MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

RESOLUCIÓN NÚMERO 189 **DEL** 24 JUN. 2020

"POR LA CUAL SE DEFINE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIJIN SA 010 DE 2020"

El Director de Investigación Criminal e INTERPOL, en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 y en especial la Resolución 00277 del 27 de enero de 2020 de la Dirección General de la Policía "*Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos*" y,

C O N S I D E R A N D O:

Que de acuerdo a la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía.

Que mediante formato revisión del estudio previo con número de SISCO 340222, el Comité de Adquisiciones de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL revisó el estudio previo, verificó la etapa preparatoria del proceso, la existencia de recursos, la conveniencia y oportunidad de adelantar el proceso y recomendó al señor Director de Investigación Criminal e INTERPOL dar inicio al mismo.

Que el 01/05/2020, se expide aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones, los cuales, de conformidad con lo exigido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública de aquí en adelante SECOP II, junto con el estudio previo que soportó el proceso.

Que los días 08/05/2020, 12/05/2020 y 13/05/2020 las empresas INSTRUMENTACION Y METROLOGIA S.A.S., C4 Pascal SAS, PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS S.A y ADVANCED INSTRUMENTS SAS, respectivamente, presentan observaciones al proyecto pliego de condiciones, las cuales son respondidas por parte de los responsables de la estructuración del estudio previo a través de la comunicación S-2020-063390-ARCIF-GUDIF de 15/05/2020.

Que el 18/05/2020, mediante comunicación S-2020-065166-DIJIN suscrita por el señor Teniente Coronel JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ Jefe Policía Científica y Criminalística, solicita la modificación del valor estimado con respecto a los lotes 7, 11 y el valor total estimado, debido a que se presenta una diferencia de dos ($0,2) y un ($0,1) centavos, respectivamente.

Que el presente proceso tuvo un presupuesto oficial de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($231.608.096,43) incluido IVA, amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6520 del 2020-05-19 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.

Que mediante Resolución No. 154 del 22/05/2020 *"POR LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA PN DIJIN SA 010 DE 2020 CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS"*, la cual es notificada mediante comunicación No. S-2020-067433-ARAFI-GRUCO-17.7 de la misma fecha.

Que el 23/05/2020 se expide la Resolución No. 156 de esta Dirección, por medio de la cual se ordenó la apertura del presente proceso, y se publica el mismo día en el SECOP II junto con el pliego de condiciones definitivo y respuesta a observaciones al borrador mediante comunicación No. S-2020-

067686-ARAFI-GRUCO y S-2020-067586-DIJIN, ésta última, respuesta a la observación remitida por la empresa METROLOGICAL CENTER S.A.S

Que mediante comunicación oficial No S-2020-069034-ARAFI-GRUCO-17.7 de fecha 27 de mayo de 2020, se da aviso de control preventivo estatal a la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública se envía invitación a ejercer control social.

Que mediante comunicación oficial No S-2020-069032-ARAFI-GRUCO-17.3 de fecha 27 de mayo de 2020, se envía invitación a ejercer control social a la Red de Veedores y Veedurías Ciudadanas.

Que el 03/06/2020, se expide Resolución No. 168 del 22/05/2020 *"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 154 DE 22 DE MAYO DE 2020 EN DONDE SE DESIGNA COMITÉ EVALUADOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA PN DIJIN SA 010 DE 2020"*, la cual es notificada mediante comunicación No. S-2020-072401-ARAFI-GRUCO-17.7 de la misma fecha.

Que el día 29/05/2020, la empresa QUIMITRONICA SAS presenta observaciones al proyecto de condiciones, las cuales son respondidas por parte de los responsables de la estructuración del estudio previo a través de la comunicación S-2020-071453-DIJIN de 01/06/2020.

Que el 03/06/2020 a las 15:00 horas, tal y como quedó establecido en el cronograma del proceso, siendo la fecha máxima para el registro de propuestas en el SECOP (cierre), se recibieron las siguientes ofertas:

OFERENTE
ALPHA METROLOGIA SAS
C4 Pascal
CIMA LTDA
COLMETRIK LTDA
GLOBAL SERVICE MEDICAL SAS
KASAI SAS
KASSEL GROUP S.A.S.
METROLABOR
PINZUAR SAS
PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS S.A.S
QUIMITRONICA SAS

Que el 08/06/2020 el Comité Evaluador presentó al Comité de Adquisiciones informe de evaluación de las ofertas, el cual fue publicado el 09/06/2020 en el SECOP II, tal y como consta en el acta No. 0129-ARAFI-GRUCO-2.25.

Que durante el término de traslado, las empresas C4 Pascal SAS, COLMETRIK LTDA, PINZUAR SAS, PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS S.A.S, y QUIMITRONICA SAS, KASSEL GROUP S.A.S., ALPHA METROLOGIA SAS allegan documentos y observaciones con ocasión del informe de evaluación.

Que el día 12/06/2020, el comité evaluador presenta segundo informe de evaluación y respuesta a observaciones, tal y como consta en el acta No. 0137-ARAFI-GRUCO-2.25, determinando los oferentes habilitados para participar en subasta, así:

LOTE No 1. BIODESTILADOR DE AGUA (LABORATORIO DE GENETICA BARRANQUILLA – ESPECIES)

OFERENTE	EVALUACIÓN			CRITERIO EVALUACIÓN
	JURÍDICA	ECONÓMICA	TÉCNICA	
COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**INHABILITADA**
PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADA**

LOTE No 2. EQUIPOS DE QUIMICA (MEDELLIN) Y LABORATORIO DE ESPECIES

OFERENTE	EVALUACIÓN			CRITERIO EVALUACIÓN
	JURÍDICA	ECONÓMICA	TÉCNICA	
COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**INHABILITADA**

GLOBAL SERVICE MEDICAL SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADA

LOTE No 3. EQUIPOS DE USO GENERAL DE LABORATORIOS (ESPECIES, ODONTOLOGÍA, QUÍMICA Y GENETICA

OFERENTE	EVALUACIÓN			CRITERIO EVALUACIÓN
	JURÍDICA	ECONÓMICA	TÉCNICA	
COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADA
GLOBAL SERVICE MEDICAL SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADA
KASAI SAS ORGANIZACIÓN COMERCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

LOTE No 4. BALANZAS, MICROBALANZAS Y PESAS (QUÍMICA AMBIENTAL-ESPECIES-GREPCI No. 6 y GREPCI No.8)

OFERENTE	EVALUACIÓN			CRITERIO EVALUACIÓN
	JURÍDICA	ECONÓMICA	TÉCNICA	
PINZUAR SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADA
COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADA
KASSEL GROUP S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
METROLABOR LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADA
ALPHA METROLOGIA SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADA

LOTE No 5. ESTEREOMICROSCOPIOS, MICROSCOPIOS NO ACREDITADOS

OFERENTE	EVALUACIÓN			CRITERIO EVALUACIÓN
	JURÍDICA	ECONÓMICA	TÉCNICA	
COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADA
QUIMITRONICA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
GLOBAL SERVICE MEDICAL SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADA
ALPHA METROLOGIA SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADA
KASAI SAS ORGANIZACIÓN COMERCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

LOTE No 6. CABINAS DE EXTRACCION (DACTILOSCÓPIA, BALÍSTICA, GENÉTICA BARRANQUILLA, QUIMICA)

OFERENTE	EVALUACIÓN			CRITERIO EVALUACIÓN
	JURÍDICA	ECONÓMICA	TÉCNICA	
COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADA
C4 Pascal SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
GLOBAL SERVICE MEDICAL SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADA
KASAI SAS ORGANIZACIÓN COMERCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

LOTE No 7. PIPETAS, MICROPIPETAS, BURETAS Y DISPENSADORES (ESPECIES, GENETICA HUMANA BARRANQUILLA Y GREPCI6)

OFERENTE	EVALUACIÓN			CRITERIO EVALUACIÓN
	JURÍDICA	ECONÓMICA	TÉCNICA	
COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADA
KASSEL GROUP S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
METROLABOR LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADA
QUIMITRONICA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
ALPHA METROLOGIA SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADA

KASAI SAS ORGANIZACIÓN COMERCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

LOTE No 8. CÁMARAS FOTOGRÁFICAS (FOTOGRAFÍA FORENSE)

OFERENTE	EVALUACIÓN			CRITERIO EVALUACIÓN
	JURÍDICA	ECONÓMICA	TÉCNICA	
COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
QUIMITRONICA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

LOTE No 9. CSL 4500 ACÚSTICA - GREPCI 8

OFERENTE	EVALUACIÓN			CRITERIO EVALUACIÓN
	JURÍDICA	ECONÓMICA	TÉCNICA	
COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADA
COLMETRIK LTDA COLOMBIANA DE METROLOGIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

LOTE No 10. BAÑOS ULTRASONIDO Y DETECTOR DE GASES

OFERENTE	EVALUACIÓN			CRITERIO EVALUACIÓN
	JURÍDICA	ECONÓMICA	TÉCNICA	
COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADA
KASSEL GROUP S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
ALPHA METROLOGIA SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADA
KASAI SAS ORGANIZACIÓN COMERCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

LOTE No 11. SISTEMA DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA Y HUMEDAD DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS (GREPCI6, BALÍSTICA, ESPECIES)

OFERENTE	EVALUACIÓN			CRITERIO EVALUACIÓN
	JURÍDICA	ECONÓMICA	TÉCNICA	
COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADA
ALPHA METROLOGIA SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADA

LOTE No 12. EQUIPOS DE USO GENERAL LABORATORIO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE Y BALÍSTICA

OFERENTE	EVALUACIÓN			CRITERIO EVALUACIÓN
	JURÍDICA	ECONÓMICA	TÉCNICA	
COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
PINZUAR SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
QUIMITRONICA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
ALPHA METROLOGIA SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	INHABILITADA

Que para los lotes 2, y 11 no resultaron oferentes habilitados.

Que siendo las 7:44:21 AM del 16/06/2020, día que se encontraba programada la subasta electrónica, se recibe documento por parte de la empresa PINZUAR SAS., el cual es remitido a los evaluadores técnicos con el fin de que se pronuncien al respecto, a lo que se obtiene respuesta mediante oficio de la misma fecha, informando que la empresa en cuestión CUMPLE para el ítem 9 de "CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS LOTES", sin embargo se mantiene el criterio de NO CUMPLE técnicamente para el Lote 4, por lo que no afecta el listado de oferentes habilitados para participar en subasta.

Que el resultado de la subasta inversa electrónica desarrollada en la plataforma del SECOP II el 16/06/2020 tal y como consta en los documentos publicados en el respectivo proceso, se muestra en el cuadro siguiente:

LOTES	POSICIÓN	OFERENTE	AHORRO EN % VALOR INICIAL	TOTAL DEL LANCES
5	1	QUIMITRONICA SAS	4%	1
	2	KASAI SAS	3.96%	3
6	1	KASAI SAS	38.48%	15
	2	C4 Pascal	22.47%	2
7	1	KASSEL GROUP S.A.S.	31.43%	5
	2	KASAI SAS	27.29%	10
	3	QUIMITRONICA SAS	4.94%	2
8	1	CIMA LTDA	20%	2
	2	QUIMITRONICA SAS	6%	1
10	1	KASAI SAS	4%	2
	2	KASSEL GROUP S.A.S.	2.7%	1
12	1	CIMA LTDA	10%	2
	2	PINZUAR SAS	5%	1
	3	QUIMITRONICA SAS	5%	1

Que de acuerdo a los resultados de la subasta y la oferta económica de los lotes con único oferente habilitado, el comité evaluador designado para el proceso PN DIJIN SA 010 DE 2020, recomienda al Ordenador del Gasto la adjudicación del proceso por el valor de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS ($167.933.906,83) incluido IVA, discriminados por lotes, tal como consta en el acta No. 0139-ARAFI-GRUCO-2.25, así:

LOTES	OFERENTE	VALOR
1	PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS S.A.S	$ 9.697.907,00
3	KASAI SAS ORGANIZACIÓN COMERCIAL	$ 23.581.142,00
4	KASSEL GROUP S.A.S.	$ 16.300.000,00
5	QUIMITRONICA SAS	$ 7.676.928,00
6	KASAI SAS ORGANIZACIÓN COMERCIAL	$ 23.073.331,83
7	KASSEL GROUP S.A.S.	$ 24.000.000,00
8	CIMA LTDA	$ 41.270.400,00
9	COLMETRIK LTDA COLOMBIANA DE METROLOGIA	$ 9.999.998,00
10	KASAI SAS ORGANIZACIÓN COMERCIAL	$ 3.552.000,00
12	CIMA LTDA	$ 8.782.200,00
	TOTAL	**$167.933.906,83**

Que mediante comunicación oficial No. S-2020-079407-ARCIF-GRIHU de fecha 18 de junio de 2020, integrantes del comité remiten las especificaciones técnicas ofertadas, las cuales fueron avaladas por el mismo comité, así:

LOTES	OFERENTE
1	PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS S.A.S
3	KASAI SAS ORGANIZACIÓN COMERCIAL
4	KASSEL GROUP S.A.S.
5	QUIMITRONICA SAS
6	KASAI SAS ORGANIZACIÓN COMERCIAL
7	KASSEL GROUP S.A.S.
8	CIMA LTDA
9	COLMETRIK LTDA COLOMBIANA DE METROLOGIA
10	KASAI SAS ORGANIZACIÓN COMERCIAL
12	CIMA LTDA

Que atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, el Director de Investigación Criminal e INTERPOL, acepta la recomendación dada por el comité de evaluador y procede a definir el proceso PN DIJIN SA 010 de 2020.

Que, en mérito de lo expuesto

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar parcialmente el proceso de selección abreviada PN DIJIN SA 010 DE 2020 que tiene por objeto *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS"*, por un valor total de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL

RESOLUCIÓN NÚMERO 189 - DEL 24 JUN. 2020 **POR LA CUAL SE DEFINE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIJIN SA 010 DE 2020".**

NOVECIENTOS SEIS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($167.933.906,83) incluido IVA, con las especificaciones técnicas ofertadas, aceptadas y avalados por el Comité Evaluador, precios obtenidos en el desarrollo de la subasta, así:

A. A la empresa PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS S.A.S identificada con NIT 860.518.299-1, el valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($9.697.907,00) incluido IVA, así:

1. "LOTE No 1. BIODESTILADOR DE AGUA (LABORATORIO DE GENETICA BARRANQUILLA – ESPECIES)", por valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($9.697.907,00) incluido IVA, así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE No. 1 BIODESTILADOR DE AGUA (LABORATORIO DE GENETICA BARRANQUILLA – ESPECIES) VIGENCIA 2020							
ITEM	**DESCRIPCION**	**No.**	**EQUIPOS**	**SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2020**	**CANTIDAD DE SERVICIOS**	**REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO**	**LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN PARA BIODESTILADOR DE AGUA - NO ACREDITADOS	1	[GHF-8-059] DESTILADOR - DESIONIZADOR DE AGUA TIPO I y II GENIE REPHILE DIRECT PURE RD1R0100EK	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	• Inspección inicial de funcionamiento • Limpieza integral externa e interna. • Revisión sistema eléctrico y electrónico • Revisión de teclado • Revisión de indicador y/o display • Verificación y ajuste de variable • Cambio de filtros de 0.2, 1, 5 um; además filtro de carbón y resina, los cuales serán suministrados por el Laboratorio. • Revisión de fugas y fracturas de los componentes, revisión de electroválvulas, tubo capilar y regulador de presión, chequeo de circuitos internos y modos operativos del teclado, pantalla, valores de control y test del sistema, verificación de la medida de resistividad con equipo externo, revisión de caudales y presiones del agua producida en el permeado, rechazo. • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación. • Sensor de resistividad para sistema de purificación de agua, esta debe ser realizada inmediatamente después del mantenimiento. • Se deberá entregar informe y certificado de la verificación realizada.	Laboratorio Genética Humana Forense GREPCI. 8 Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias. Barranquilla – Atlántico.
		2	BIODESTILADOR DE AGUA ELIX SERIE F2HA08229A	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	Equipos: LES- BIODESTILADOR DE AGUA ELIX SERIE F2HA08229A Mantenimiento preventivo y verificación: •Revisión de fugas y fracturas de los componentes. • Revisión de electroválvulas, tubo capilar y regulador de presión. • Chequeo de circuitos internos y modos operativos del teclado, pantalla, valores de control y test del sistema. • Verificación de la medida de resistividad con equipo externo, revisión de caudales y presiones del agua producida en el permeado, rechazo. Membrana ro y módulo edi. • Entregar el equipo en perfecto estado de funcionamiento. • Ofrecer garantía por un año a partir de la fecha de entrega del equipo en el laboratorio.	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones del Laboratorio de Identificación Genética de Especies Silvestres de la DIJIN.
				MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	Limpieza general y de todo el sistema de pre-tratamiento con instalación de filtros. Incluye suministro e instalación de módulo de purificación Progard-S2 para sistemas Millipore, suministro e instalación de lámpara UV para equipo de purificación de agua Elix 5V. Incluye verificación del sensor de resistividad para sistema de purificación de agua marca Millipore.	

NOMBRE DEL PROFESIONAL DESIGNADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DEL PRESENTE LOTE	
En caso que durante la vigencia del contrato se cambie el personal relacionado en la oferta, el contratista deberá remitir la correspondiente hoja de vida, previo a su presentación en el Laboratorio con el fin de evaluar la idoneidad del funcionario y ser autorizada por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor(es) y la existencia de una justificación válida.	LUIS ALEJANDRO FLOREZ CUBILLOS Ingeniería Electrónica

No.	CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS LOTE
1.	Realizar las visitas durante la vigencia del contrato para la ejecución de los procedimientos establecidos por equipo, según el plan metrológico acordado con cada Laboratorio.
2.	Dentro mínimo los quince (15) días siguientes al perfeccionamiento del contrato, el oferente deberá coordinar con el supervisor el cronograma de visitas, estableciendo fechas y relación del personal aprobado den la oferta, que realizará los mantenimientos; el supervisor podrá modificar las fechas de acuerdo a necesidades institucionales.
3.	Los funcionarios encargados de prestar los servicios de las intervenciones metrológicas de los equipos deberán traer sus elementos de bioseguridad (gorros, tapabocas, guantes y bata).
4.	Si se hace necesario trasladar el equipo para realizar su mantenimiento fuera de las instalaciones del Laboratorio o la unidad que aplica, el contratista deberá cubrir los gastos de traslado, envío y posterior regreso, así como garantizar el cuidado del elemento y sus accesorios, informando al supervisor del contrato con 72 horas de anterioridad al traslado.
5.	El contratista deberá estar presto a cumplir ante cualquier novedad que presente el elemento objeto del servicio durante la vigencia del contrato, para lo cual atenderá los llamados, acudiendo al lugar donde se halla el equipo objeto del contrato en un tiempo no mayor a 72 horas, después de haber efectuado el requerimiento escrito o telefónico.
6.	El contratista deberá brindar soporte técnico de mínimo 1 hora por cada procedimiento para explicarSal personal del Laboratorio las metodologías a aplicar en las actividades relacionadas.
7.	Cada vez que los funcionarios de la empresa contratista vayan a adelantar labores de mantenimiento deberán informar al supervisor del contrato, para realizar las labores de supervisión correspondientes.
8.	Los informes presentados de mantenimiento, verificación, calibración, caracterización de medios isotérmicos y calificación operacional generados por las empresa para estos servicios, deben incluir en la identificación del equipo: nombre del equipo, código interno del equipo y serie, además de soporte de trazabilidad de los patrones utilizados según aplique, detalle del estado en el que se encuentra el equipo, cuáles fueron los trabajos realizados y en qué estado de funcionamiento quedo el equipo (declaración de su aptitud para el uso CONFORME o NO CONFORME) luego del procedimiento, deberán ser reportados al laboratorio correspondiente en forma escrita, en un reporte de mantenimiento o certificado según aplique paginado, cumpliendo con todos los requisitos de informe de

RESOLUCIÓN NÚMERO 189 –DEL 24 JUN. 2020 **"POR LA CUAL SE DEFINE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIJIN SA 010 DE 2020".**

No.	CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS LOTE
	Norma NTC ISO 17025. Adicionalmente se deberá realizar la entrega de los mismos mediante oficio en el cual se relacione la identificación de los equipos con su número de informe respectivo. De igual manera la entrega de los informes de las intervenciones metrológicas deberán ser entregados en un plazo no mayor a 5 días hábiles para las actividades de Mantenimiento, Verificación y Calificación Operacional, en cuento los informes de Calibración y Caracterización de Medios Isotérmicos deberán ser entregados en un plazo no mayor a 10 días hábiles.
9.	El Laboratorio o unidades en el momento del servicio indicará los parámetros metrológicos de aceptación establecidos para cada equipo, con el propósito de que la empresa que realice la actividad emita y registre en el informe la declaración de su aptitud para el uso "CONFORME o NO CONFORME"
10.	En caso de avería del equipo durante el mantenimiento o cualquier actividad metrológica o con ocasión del mismo, el costo del daño ocurrido y las visitas generadas, será asumido por la empresa o firma que está realizando dicha actividad. La cual, deberá reemplazar la pieza completa que ha sido objeto de daño y si el cambio de ésta no garantiza el correcto funcionamiento del equipo, la empresa deberá realizar el cambio del equipo completo. En los casos en los que sea factible para el laboratorio o unidad la empresa contratista deberá proveer un equipo en iguales o superiores condiciones como reemplazo mientras se subsana la novedad presentada.
11.	Los repuestos, partes o elementos que se suministren como parte de mantenimiento correctivo o como reemplazos por avería durante el mantenimiento preventivo, deberán contar con un certificado de garantía expedido por la empresa productora de acuerdo con la naturaleza del mismo.
12.	El contratista garantizará la calidad del servicio contratado por seis meses posterior a la terminación del contrato.
13.	El contratista deberá asumir las responsabilidades ante cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiesen sido necesarios tramitar antes del inicio del servicio.
14.	El personal que realice el servicio deberá conocer la política ambiental de la Policía Nacional y cumplirla.
15.	El contratista será responsable de elegir, los productos y materiales de mantenimiento de los equipos menos dañinos para el medio ambiente. Igualmente, los elementos producto del cambio de repuestos o similares deberán ser desechados directamente por el contratista de acuerdo con la naturaleza del mismo y lo establecido en la política ambiental.
16.	Los funcionarios encargados de realizar el mantenimiento procurarán reducir las emisiones mínimas de ruido empleando equipos y utensilios menos ruidosos y realizando un mantenimiento adecuado de los mismos, además de mantenerlos en funcionamiento solo en el tiempo estrictamente necesario.
17.	El contratista utilizará como referencia normativa, la Norma Técnica NTC ISO 17025 "requisitos generales para la competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración"

B. A la empresa KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL identificada con NIT 800.078.000-8 el valor de CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PSOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($50.206.473,83) incluido IVA, así:

1. LOTE No 3. EQUIPOS DE USO GENERAL DE LABORATORIOS (ESPECIES, ODONTOLOGÍA, QUÍMICA Y GENETICA HUMANA GREPCI 8), por valor de VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($23.581.142,00) incluido IVA, así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE No 3. EQUIPOS DE USO GENERAL DE LABORATORIOS (ESPECIES, ODONTOLOGÍA, QUÍMICA Y GENETICA HUMANA GREPCI 8)							
VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCIÓN	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LISADOR DE TEJIDOS DEL LGH BARRANQUILLA - NO ACREDITADO	1	[GHF-B-005] LISADOR DE TEJIDOS MARCA QIAGEN MODELO TISSUELYSER II SERIE 128250818	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO (REQUERIMIENTOS MINIMOS): · Limpieza y esterilización general del equipo en su parte externa. · Limpieza y esterilización general del equipo en su interior y partes desmontables. · Inspección sistema mecánico. · Revisión circuito eléctrico/protección. · Revisión tarjetas de control y potencia. · Revisión sistema eléctrico principal. · Verificación parámetros configurables. · Prueba funcional y desempeño. · Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación	Laboratorio Genética Humana Forense GREPCI. 8 Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias. Barranquilla – Atlántico.
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AUTOCLAVES NO ACREDITADOS	2	AUTOCLAVE SA-300 H. LIGES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	Mantenimiento preventivo y verificación: Limpieza y desinfección general del equipo en su parte externa. Limpieza y desinfección general del equipo en su interior y partes desmontables. Lubricación de las piezas móviles. "Revisión de partes mecánicas, analógicas, eléctricas y electrónicas. Revisión del funcionamiento correcto de los empaques de silicona de la puerta, la trampa de vapor, la válvula de seguridad y el calentador. Informe que incluya verificación de la temperatura durante la esterilización y validez de la esterilización. Entregar reporte donde se señalen de manera detallada las labores realizadas.	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones del Laboratorio de Identificación Genética de Especies Silvestres de la DIJIN.
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CENTRIFUGAS Y MICROCENTRIFUGAS NO ACREDITADOS	1	[GHF-B-066] MICROCENTRIFUGA SERIE 721015072402 MODELO MEGAFUGE 8 MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) consta de las siguientes actividades: • Inspección inicial de funcionamiento • Limpieza integral externa e interna. • revisión sistema eléctrico y electrónico • revisión de indicador y/o display • Revisión del motor y partes mecánicas, eléctricas y electrónicas. • Revisión de sensor rpm. • Revisión unidad de refrigeración cuando aplica • Revisión de sensor de temperatura Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.	Laboratorio Genética Humana Forense GREPCI. 8 Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias. Barranquilla – Atlántico.
				VERIFICACIÒN	1	VERIFICACIÓN (REQUERIMIENTOS MINIMOS) consta de las siguientes actividades: • Comparación entre la velocidad (rpm) medida por el instrumento patrón y la medida por el instrumento bajo prueba. • Realizar Prueba de Repetibilidad en tres puntos Entregar un informe donde se detalle de	

LOTE No 3. EQUIPOS DE USO GENERAL DE LABORATORIOS (ESPECIES, ODONTOLOGÍA, QUIMICA Y GENETICA HUMANA GREPCI 8)							
VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
						los valores de las mediciones obtenidas en la verificación.	
		2	[GHF-B-067] MICROCENTRIFUGA SERIE 721015072405 MODELO MEGAFUGE 8 MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) consta de las siguientes actividades: • Inspección inicial de funcionamiento • Limpieza integral externa e interna. • revisión sistema eléctrico y electrónico • revisión de indicador y/o display • Revisión del motor y partes mecánicas, eléctricas y electrónicas. • Revisión de sensor rpm. • Revisión unidad de refrigeración cuando aplica • Revisión de sensor de temperatura Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.	Laboratorio Genética Humana Forense GREPCI. 8 Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias. Barranquilla – Atlántico.
				VERIFICACIÒN	1	VERIFICACIÓN (REQUERIMIENTOS MINIMOS) consta de las siguientes actividades: • Comparación entre la velocidad (rpm) medida por el instrumento patrón y la medida por el instrumento bajo prueba. • Realizar Prueba de Repetibilidad en tres puntos Entregar un informe donde se detalle de los valores de las mediciones obtenidas en la verificación.	
		3	[GHF-B-068] CENTRIFUGA REFRIGERADA SERIE 41841709 MODELO MEGAFUGE 40R MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) consta de las siguientes actividades: • Inspección inicial de funcionamiento • Limpieza integral externa e interna. • revisión sistema eléctrico y electrónico • revisión de indicador y/o display • Revisión del motor y partes mecánicas, eléctricas y electrónicas. • Revisión de sensor rpm. • Revisión unidad de refrigeración cuando aplica • Revisión de sensor de temperatura Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.	Laboratorio Genética Humana Forense GREPCI. 8 Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias. Barranquilla – Atlántico.
				VERIFICACIÒN	1	VERIFICACIÓN (REQUERIMIENTOS MINIMOS) consta de las siguientes actividades: • Comparación entre la velocidad (rpm) medida por el instrumento patrón y la medida por el instrumento bajo prueba. • Realizar Prueba de Repetibilidad en tres puntos Entregar un informe donde se detalle de los valores de las mediciones obtenidas en la verificación.	
		4	MICROCENTRIFUGA REFRIGERADA EPPENDORF 5424R	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	El mantenimiento preventivo consta de las siguientes actividades: Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. revisión sistema eléctrico y electrónico revisión de indicador y/o display Revisión del motor y partes mecánicas, eléctricas y electrónicas. Revisión de sensor rpm. Revisión unidad de refrigeración Revisión de sensor de temperatura Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones del Laboratorio de Identificación Genética de Especies Silvestres de la DIJIN.
				VERIFICACIÒN	1	Comparación entre la velocidad (rpm) medida por el instrumento patrón y la medida por el instrumento bajo prueba. Realizar Prueba de Repetibilidad a 15.000 rpm Entregar un informe donde se detallen de los valores de las mediciones obtenidas en la verificación.	
		5	CENTRÌFUGA DE VACIO EPPENDOR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	Mantenimiento preventivo: Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. revisión sistema eléctrico y electrónico revisión de indicador y/o display Revisión del motor y partes mecánicas, eléctricas y electrónicas. Revisión de sensor rpm. Comparación entre la velocidad (rpm) medida por el instrumento patrón y la medida por el instrumento bajo prueba. Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones del Laboratorio de Identificación Genética de Especies Silvestres de la DIJIN.
		6	CENTRÍFUGA DE MESA PARA PLACAS DE 96 POZOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	El mantenimiento preventivo consta de las siguientes actividades: Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. revisión sistema eléctrico y electrónico revisión de indicador y/o display Revisión del motor y partes mecánicas, eléctricas y electrónicas.	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones del Laboratorio de Identificación Genética de Especies Silvestres de la DIJIN.

LOTE No 3. EQUIPOS DE USO GENERAL DE LABORATORIOS (ESPECIES, ODONTOLOGIA, QUIMICA Y GENETICA HUMANA GREPCI 8) VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
						Revisión de sensor rpm. Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.	
				VERIFICACIÒN	1	Comparación entre la velocidad (rpm) medida por el instrumento patrón y la medida por el instrumento bajo prueba. Realizar Prueba de Repetibilidad a 2.000 xg Entregar un informe donde se detallen de los valores de las mediciones obtenidas en la verificación.	
		7	CENTRIFUGAS 5424 EPPENDORF	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	Mantenimiento preventivo: Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. revisión sistema eléctrico y electrónico revisión de indicador y/o display Revisión del motor y partes mecánicas, eléctricas y electrónicas. Revisión de sensor rpm. Comparación entre la velocidad (rpm) medida por el instrumento patrón y la medida por el instrumento bajo prueba. Realizar Prueba de Repetibilidad a 15.000 rpm Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones del Laboratorio de Identificación Genética de Especies Silvestres de la DIJIN.
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AGITADORES Y PLANCHAS CON AGITACIÓN NO ACREDITADOS	1	[GHF-B-070] AGITADOR VORTEX SERIE 296067 MODELO TX 4 MARCA VELP SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) • Desarme general • Limpieza integral externa e interna del equipo • Limpieza de contactos eléctricos con limpia contactos • Inspección de resistencia de calentamiento • Revisión de conexiones eléctricas • Inspección del sistema variador de temperatura • Inspección del sistema controlador de temperatura • Inspección del sistema variador de velocidad • Inspección del sistema controlador de velocidad • Prueba de funcionamiento • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Laboratorio Genética Humana Forense GREPCI. 8 Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias. Barranquilla – Atlántico.
		2	[GHF-B-078] AGITADOR DE VAIVEN CON INCUBACIÓN ROCKER SERIE C2052150414466 MODELO 4637Q MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUEIMIENTOS MINIMOS) las actividades de mantenimiento se describen a continuación: • Inspección de funcionamiento y control visual. • limpieza de contactos eléctricos con limpia contactos • inspección de resistencia de calentamiento • revisión de conexiones eléctricas • limpieza integral externa e interna del equipo • inspección del sistema variador de temperatura • inspección del sistema controlador de temperatura • inspección del sistema variador de velocidad • inspección del sistema controlador de velocidad • prueba de funcionamiento con verificación de temperatura en punto de trabajo (56°C) y ajuste si aplica. Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.	Laboratorio Genética Humana Forense GREPCI. 8 Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias. Barranquilla – Atlántico.
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTERMICOS	1	Las actividades de caracterización del equipo se describen a continuación las cuales deberán ser realzadas por ente acreditado: • Calibración de temperatura en punto de control 56°C por Laboratorio de CALIBRACIÓN Acreditado • Ensayo de uniformidad en punto de control 56°C - Ensayo de estabilidad en punto de control 56°C Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y de caracterización del equipo por ente acreditado. Es importante aclarar que por transparencia la empresa que realice el mantenimiento no podrá ser la misma que realice la caracterización.	Laboratorio Genética Humana Forense GREPCI. 8 Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias. Barranquilla – Atlántico.
		3	AGITADOR ORBITAL SHAKER UNIMAX 1010/ 5kg. ORBITAL, FABRICANTE HEIDOLP,	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO. Desensamble, limpieza general interna y externa del equipo, piezas y/o componentes. Mantenimiento o cambio de consumibles (si es necesario). Ensamble, revisión y prueba de	MEDELLIN (ANTIOQUIA). CALLE 72 NO. 64 80, BARRIO CARIBE. TELÉFONO (094) 4375536 -

LOTE No 3. EQUIPOS DE USO GENERAL DE LABORATORIOS (ESPECIES, ODONTOLOGÍA, QUIMICA Y GENETICA HUMANA GREPCI 8) VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
			MODELO UNIMAX 1010, SERIE 71407302 (GREPCI6).			funcionamiento del equipo piezas y/o componentes. Entregar reporte de mantenimiento donde se señale de manera detallada la fecha de realización del servicio, nombre y firma de quien realiza el servicio y la descripción de las labores realizadas.	4375534. (LABORATORIO REGIONAL 6)
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN DE HORNOS NO ACREDITADOS	1	[GHF-B-065] HORNO DE SECADO SERIE 41813425 MODELO 51028116 MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) consta de las siguientes actividades: • Pruebas iniciales de funcionamiento • Limpieza interna y externa • Revisión sistema eléctrico y electrónico • Revisión de motor y sistemas de calefactores y ventiladores • Revisión de indicador y/o display • Revisión de sensor de temperatura y temporizadores (cuando aplique) • Verificación y ajuste de variable Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas. La verificación consta de las siguientes actividades: • Realizar Prueba de Exactitud • Realizar Curva de Desviación Entregar un informe donde se detalle de los valores de las mediciones obtenidas en la verificación.	Laboratorio Genética Humana Forense GREPCI. 8 Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias. Barranquilla – Atlántico.
		2	ESTUFA/ HORNO DE SECADO, FABRICANTE MEMMERT, MODELO UN55, SERIE B214.1353 (GREPCI6).	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		MANTENIMIENTO PREVENTIVO. • Pruebas iniciales de funcionamiento • Limpieza interna y externa • Revisión sistema eléctrico y electrónico • Revisión de motor y sistemas de calefactores y ventiladores • Revisión de indicador y/o display • Revisión de sensor de temperatura y temporizadores (cuando aplique) • Verificación y ajuste de variable Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas. La verificación consta de las siguientes actividades: • Realizar Prueba de Exactitud • Realizar Curva de Desviación Entregar un informe donde se detalle de los valores de las mediciones obtenidas en la verificación.	MEDELLÍN (ANTIOQUIA). CALLE 72 NO. 64 80, BARRIO CARIBE. TELÉFONO (094) 4375535 - 4375534. (LABORATORIO REGIONAL 6)
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTERMICOS DE NEVERAS Y CONGELADORES NO ACREDITADOS	1	BLOQUE DE CALENTAMIENTO DIGITAL, Select Bioproducts/SBD1 20-2, LIGES	Mantenimiento preventivo y verificación	1	El mantenimiento preventivo consta de las siguientes actividades: • Limpieza general de todas sus partes. • Revisar y verificar contactos eléctricos y electrónicos del equipo. • Verificar el buen funcionamiento de todas sus partes y accesorios. • Verificar el funcionamiento del sistema digital de operación. Entregar reporte de mantenimiento donde se señale de manera detallada la fecha de realización del servicio, nombre y firma de quien realiza el servicio y la descripción de las labores realizadas. La verificación consta de las siguientes actividades: Ensayo de uniformidad en punto de control 50°C • Ensayo de estabilidad en punto de control 50°C Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y de verificación del equipo.	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones del Laboratorio de Identificación Genética de Especies Silvestres de la DIJIN.
		2	[GHF-B-060] CONGELADOR DE -20 SERIE 15049065 MODELO MDF-U731-PA MARCA PANASONIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) • Desarme del equipo • Limpieza interna y externa apropiada del equipo • Revisión y limpieza de las unidades condensadora • Revisión de condensadores • Revisión del sistema de cierre • Revisión de fugas • Revisión y limpieza de ventilador • Revisión del sistema de congelación • Revisión del sistema de encendido y apagado • Inspección de funcionamiento y condiciones de seguridad • mediciones de verificación realizando prueba de exactitud a -20°C y curva de desviación a -20°C y en caso de ser requerido se realizará el ajuste respectivo. • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación y mediciones realizadas. Nota: El servicio será prestado en el Laboratorio Genética Humana Forense GREPCI. 8 Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias. Barranquilla – Atlántico.	Laboratorio Genética Humana Forense GREPCI. 8 Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias. Barranquilla – Atlántico.

LOTE No 3. EQUIPOS DE USO GENERAL DE LABORATORIOS (ESPECIES, ODONTOLOGÍA, QUÍMICA Y GENETICA HUMANA GREPCI 8)							
VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTERMICOS	1	Las actividades de caracterización de medio isotérmico del equipo se describen a continuación: • Ensayo de estabilidad a -20°C • Ensayo de uniformidad a -20°C • Indicación de temperatura a -20°C la cual debe ser realizada por un Laboratorio de Calibración Acreditado. Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y de la caracterización del equipo.	Laboratorio Genética Humana Forense GREPCI. 8 Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias. Barranquilla – Atlántico.
		3	[GHF-B-061] CONGELADOR DE -80 SERIE 15090063 MODELO MDF-U53VA-PA MARCA PANASONIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) • Desarme del equipo • Limpieza interna y externa apropiada del equipo • Revisión y limpieza de las unidades condensadora • Revisión de condensadores • Revisión del sistema de cierre • Revisión de fugas • Revisión y limpieza de ventilador • Revisión del sistema de congelación • Revisión del sistema de encendido y apagado • Inspección de funcionamiento y condiciones de seguridad • mediciones de verificación realizando prueba de exactitud a -70°C y curva de desviación a -70°C y en caso de ser requerido se realizará el ajuste respectivo. • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación y mediciones realizadas. Nota: El servicio será prestado en el Laboratorio Genética Humana Forense GREPCI. 8 Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias. Barranquilla – Atlántico.	Laboratorio Genética Humana Forense GREPCI. 8 Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias. Barranquilla – Atlántico.
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTERMICOS	1	Las actividades de caracterización de medio isotérmico del equipo se describen a continuación: • Ensayo de estabilidad a -70°C • Ensayo de uniformidad a -70°C • Indicación de temperatura a -70°C la cual debe ser realizada por un Laboratorio de Calibración Acreditado. Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y de la caracterización del equipo.	Laboratorio Genética Humana Forense GREPCI. 8 Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias. Barranquilla – Atlántico.
		4	[GHF-B-062] NEVERA SERIE 151216-01069 MODELO CR 370 MARCA CHALLENGER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) las actividades de mantenimiento se describen a continuación: • Siempre desconectar la nevera antes de cualquier reparación o mantenimiento para evitar una descarga eléctrica o herida. • Siempre usar guantes para proteger sus manos cuando haga el mantenimiento. • Inspección general del correcto funcionamiento del equipo y sus condiciones de seguridad. • Limpieza general de la nevera por dentro y por fuera eliminando manchas de ser necesario. • Lubricación de las piezas móviles. • Revisión del correcto funcionamiento y la integridad de las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas de la nevera. • Revisión del correcto funcionamiento de los empaques y cierre de las puertas. • Revisión del correcto funcionamiento de la unidad compresora. • Revisión la correcta presión, circulación y funcionamiento del gas refrigerante. • Revisión del correcto funcionamiento de los sistemas de calefacción y No Frost (cuando aplique). • Verificación del correcto funcionamiento del temporizador de la nevera. El informe de mantenimiento debe incluir un concepto sobre correcto funcionamiento.	Laboratorio Genética Humana Forense GREPCI. 8 Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias. Barranquilla – Atlántico.
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTERMICOS	1	Las actividades de caracterización del equipo se describen a continuación: • Ensayo de estabilidad • Ensayo de uniformidad • Indicación de temperatura cuando aplique Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y como anexo el informe de caracterización del equipo.	Laboratorio Genética Humana Forense GREPCI. 8 Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias. Barranquilla – Atlántico.
		5	[GHF-B-063] NEVERA SERIE 151005-02262 MODELO CR 370 MARCA CHALLENGER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) las actividades de mantenimiento se describen a continuación: • Siempre desconectar la nevera antes de cualquier reparación o mantenimiento para evitar una descarga eléctrica o herida. • Siempre usar guantes para proteger sus manos cuando haga el mantenimiento.	Laboratorio Genética Humana Forense GREPCI. 8 Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias. Barranquilla – Atlántico.

RESOLUCIÓN NÚMERO 189 – DEL 24 JUN. 2020 POR LA CUAL SE DEFINE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIJIN SA 010 DE 2020".

LOTE No 3. EQUIPOS DE USO GENERAL DE LABORATORIOS (ESPECIES, ODONTOLOGIA, QUIMICA Y GENETICA HUMANA GREPCI 8)							
VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
						• Inspección general del correcto funcionamiento del equipo y sus condiciones de seguridad. • Limpieza general de la nevera por dentro y por fuera eliminando manchas de ser necesario. • Lubricación de las piezas móviles. • Revisión del correcto funcionamiento y la integridad de las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas de la nevera. • Revisión del correcto funcionamiento de los empaques y cierre de las puertas. • Revisión del correcto funcionamiento de la unidad compresora. • Revisión la correcta presión, circulación y funcionamiento del gas refrigerante. • Revisión del correcto funcionamiento de los sistemas de calefacción y No Frost (cuando aplique). • Verificación del correcto funcionamiento del temporizador de la nevera. El informe de mantenimiento debe incluir un concepto sobre correcto funcionamiento. Nota: El servicio será prestado en el Laboratorio Genética Humana Forense GREPCI. 8 Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias. Barranquilla – Atlántico.	
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTERMICOS	1	Las actividades de caracterización del equipo se describen a continuación: • Ensayo de estabilidad • Ensayo de uniformidad • Indicación de temperatura cuando aplique Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y como anexo el informe de caracterización del equipo.	Laboratorio Genética Humana Forense GREPCI. 8 Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias. Barranquilla – Atlántico.
		6	CONGELADOR VERTICAL, FABRICANTE RISS TECNHOLOGY, MODELO CVLAB-16VAA, SERIE T2168GK (GREPCI6).	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO. Revisión de la funcionalidad del equipo. Revisión del funcionamiento de la alarma de seguridad. Revisión configuración del sistema, control de ajuste temperatura, temperatura de arranque y parada. Revisión del sistema electrónico. Limpieza general interna y externa del equipo, partes y/o componentes. Mantenimiento del cableado y terminales de conexión. Lubricación de las piezas, bisagras, tornillos, ejes y demás que así lo requieran. Revisión y mantenimiento de fugas. Caracterización de medio isotérmico. Revisión del sistema eléctrico, sistema de iluminación e indicación de temperatura. Ensamble y ajuste de las piezas y o componentes, hacer prueba de funcionamiento. Entregar reporte de mantenimiento donde se señale de manera detallada la fecha de realización del servicio, nombre y firma de quien realiza el servicio y la descripción de las labores realizadas.	MEDELLÍN (ANTIOQUIA). CALLE 72 NO. 64 80, BARRIO CARIBE. TELÉFONO (094) 4375536 - 4375534. (LABORATORIO REGIONAL 6)
		7	NEVERA CHALENGER NO FROST serie: 120712-02336	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) las actividades de mantenimiento se describen a continuación: • Inspección general del correcto funcionamiento del equipo y sus condiciones de seguridad. • Limpieza general de la nevera por dentro y por fuera eliminando manchas de ser necesario. • Lubricación de las piezas móviles. • Revisión del correcto funcionamiento y la integridad de las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas de la nevera. • Revisión del correcto funcionamiento de los empaques y cierre de las puertas. • Revisión del correcto funcionamiento de la unidad compresora. • Revisión la correcta presión, circulación y funcionamiento del gas refrigerante. • Revisión del correcto funcionamiento de los sistemas de calefacción y No Frost (cuando aplique). • Verificación del correcto funcionamiento del temporizador de la nevera. Entregar un informe de mantenimiento que incluya un concepto sobre correcto funcionamiento.	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones del Laboratorio de Identificación Genética de Especies Silvestres de la DIJIN.
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTERMICOS	1	Las actividades de caracterización del equipo se describen a continuación: • Ensayo de estabilidad • Ensayo de uniformidad Entregar un informe de caracterización donde se detallen las actividades realizadas.	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones del Laboratorio de Identificación Genética de Especies Silvestres de la DIJIN.
		8	NEVERA CHALENGER NO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) las actividades de mantenimiento se	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones

RESOLUCIÓN NÚMERO 189 - DEL 24 JUN. 2020 POR LA CUAL SE DEFINE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIJIN SA 010 DE 2020".

LOTE No 3. EQUIPOS DE USO GENERAL DE LABORATORIOS (ESPECIES, ODONTOLOGÍA, QUIMICA Y GENETICA HUMANA GREPCI 8)							
VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
			FROST serie: 120712-02334			describen a continuación: • Inspección general del correcto funcionamiento del equipo y sus condiciones de seguridad. • Limpieza general de la nevera por dentro y por fuera eliminando manchas de ser necesario. • Lubricación de las piezas móviles. • Revisión del correcto funcionamiento y la integridad de las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas de la nevera. • Revisión del correcto funcionamiento de los empaques y cierre de las puertas. • Revisión del correcto funcionamiento de la unidad compresora. • Revisión la correcta presión, circulación y funcionamiento del gas refrigerante. • Revisión del correcto funcionamiento de los sistemas de calefacción y No Frost (cuando aplique). • Verificación del correcto funcionamiento del temporizador de la nevera. Entregar un informe de mantenimiento que incluya un concepto sobre correcto funcionamiento.	del Laboratorio de Identificación Genética de Especies Silvestres de la DIJIN.
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTERMICOS	1	Las actividades de caracterización del equipo se describen a continuación: • Ensayo de estabilidad • Ensayo de uniformidad Entregar un informe de caracterización donde se detallen las actividades realizadas.	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones del Laboratorio de Identificación Genética de Especies Silvestres de la DIJIN.
		9	NEVERA CHALENGER NO FROST serie: 120712-02339	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) las actividades de mantenimiento se describen a continuación: • Inspección general del correcto funcionamiento del equipo y sus condiciones de seguridad. • Limpieza general de la nevera por dentro y por fuera eliminando manchas de ser necesario. • Lubricación de las piezas móviles. • Revisión del correcto funcionamiento y la integridad de las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas de la nevera. • Revisión del correcto funcionamiento de los empaques y cierre de las puertas. • Revisión del correcto funcionamiento de la unidad compresora. • Revisión la correcta presión, circulación y funcionamiento del gas refrigerante. • Revisión del correcto funcionamiento de los sistemas de calefacción y No Frost (cuando aplique). • Verificación del correcto funcionamiento del temporizador de la nevera. Entregar un informe de mantenimiento que incluya un concepto sobre correcto funcionamiento.	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones del Laboratorio de Identificación Genética de Especies Silvestres de la DIJIN.
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTERMICOS	1	Las actividades de caracterización del equipo se describen a continuación: • Ensayo de estabilidad • Ensayo de uniformidad Entregar un informe de caracterización donde se detallen las actividades realizadas.	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones del Laboratorio de Identificación Genética de Especies Silvestres de la DIJIN.
		10	NEVERA CHALENGER NO FROST serie: 120712-02323	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) las actividades de mantenimiento se describen a continuación: • Inspección general del correcto funcionamiento del equipo y sus condiciones de seguridad. • Limpieza general de la nevera por dentro y por fuera eliminando manchas de ser necesario. • Lubricación de las piezas móviles. • Revisión del correcto funcionamiento y la integridad de las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas de la nevera. • Revisión del correcto funcionamiento de los empaques y cierre de las puertas. • Revisión del correcto funcionamiento de la unidad compresora. • Revisión la correcta presión, circulación y funcionamiento del gas refrigerante. • Revisión del correcto funcionamiento de los sistemas de calefacción y No Frost (cuando aplique). • Verificación del correcto funcionamiento del temporizador de la nevera. Entregar un informe de mantenimiento que incluya un concepto sobre correcto funcionamiento.	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones del Laboratorio de Identificación Genética de Especies Silvestres de la DIJIN.
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTERMICOS	1	Las actividades de caracterización del equipo se describen a continuación: • Ensayo de estabilidad • Ensayo de uniformidad	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones del Laboratorio de

LOTE No 3. EQUIPOS DE USO GENERAL DE LABORATORIOS (ESPECIES, ODONTOLOGIA, QUIMICA Y GENETICA HUMANA GREPCI 8)							
VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
						Entregar un informe de caracterización donde se detallen las actividades realizadas.	Identificación Genética de Especies Silvestres de la DIJIN.
		11	NEVERA CHALENGER NO FROST serie:120512-00504	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) las actividades de mantenimiento se describen a continuación: • Inspección general del correcto funcionamiento del equipo y sus condiciones de seguridad. • Limpieza general de la nevera por dentro y por fuera eliminando manchas de ser necesario. • Lubricación de las piezas móviles. • Revisión del correcto funcionamiento y la integridad de las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas de la nevera. • Revisión del correcto funcionamiento de los empaques y cierre de las puertas. • Revisión del correcto funcionamiento de la unidad compresora. • Revisión la correcta presión, circulación y funcionamiento del gas refrigerante. • Revisión del correcto funcionamiento de los sistemas de calefacción y No Frost (cuando aplique). • Verificación del correcto funcionamiento del temporizador de la nevera. Entregar un informe de mantenimiento que incluya un concepto sobre correcto funcionamiento.	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones del Laboratorio de Identificación Genética de Especies Silvestres de la DIJIN.
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTERMICOS	1	Las actividades de caracterización del equipo se describen a continuación: • Ensayo de estabilidad • Ensayo de uniformidad Entregar un informe de caracterización donde se detallen las actividades realizadas.	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones del Laboratorio de Identificación Genética de Especies Silvestres de la DIJIN.
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA CROSSLINKERS LIGES - NO ACREDITADO	1	UV CROSSLINKER NO ACREDITADOS DIGITAL CL-508 CLEAVER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	Mantenimiento preventivo: Limpieza y desinfección general del equipo en su parte externa. Limpieza y desinfección general del equipo en su interior y partes desmontables. Revisión de partes eléctricas y electrónicas. Revisión de empaques y piezas susceptibles de desgaste Verificación de la aptitud de la lámpara UV Verificar el funcionamiento según especificaciones del fabricante. Entregar reporte donde se señalen de manera detallada las labores realizadas.	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones del Laboratorio de Identificación Genética de Especies Silvestres de la DIJIN.
		2	UV CROSSLINKER NO ACREDITADOS DIGITAL CL-508 CLEAVER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	Mantenimiento preventivo: Limpieza y desinfección general del equipo en su parte externa. Limpieza y desinfección general del equipo en su interior y partes desmontables. Revisión de partes eléctricas y electrónicas. Revisión de empaques y piezas susceptibles de desgaste Verificación de la aptitud de la lámpara UV Verificar el funcionamiento según especificaciones del fabricante. Entregar reporte donde se señalen de manera detallada las labores realizadas.	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones del Laboratorio de Identificación Genética de Especies Silvestres de la DIJIN.
		3	UV CROSSLINKER NO ACREDITADOS DIGITAL CL-508 CLEAVER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	Mantenimiento preventivo: Limpieza y desinfección general del equipo en su parte externa. Limpieza y desinfección general del equipo en su interior y partes desmontables. Revisión de partes eléctricas y electrónicas. Revisión de empaques y piezas susceptibles de desgaste Verificación de la aptitud de la lámpara UV Verificar el funcionamiento según especificaciones del fabricante. Entregar reporte donde se señalen de manera detallada las labores realizadas.	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones del Laboratorio de Identificación Genética de Especies Silvestres de la DIJIN.
		4	UV CROSSLINKER NO ACREDITADOS DIGITAL CL-508 CLEAVER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	Mantenimiento preventivo: Limpieza y desinfección general del equipo en su parte externa. Limpieza y desinfección general del equipo en su interior y partes desmontables. Revisión de partes eléctricas y electrónicas. Revisión de empaques y piezas susceptibles de desgaste Verificación de la aptitud de la lámpara UV Verificar el funcionamiento según especificaciones del fabricante. Entregar reporte donde se señalen de manera detallada las labores realizadas.	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones del Laboratorio de Identificación Genética de Especies Silvestres de la DIJIN.

LOTE No 3. EQUIPOS DE USO GENERAL DE LABORATORIOS (ESPECIES, ODONTOLOGIA, QUIMICA Y GENETICA HUMANA GREPCI 8)							
VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
		5	UV CROSSLINKER NO ACREDITADOS DIGITAL CL-508 CLEAVER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	Mantenimiento preventivo: Limpieza y desinfección general del equipo en su parte externa. Limpieza y desinfección general del equipo en su interior y partes desmontables. Revisión de partes eléctricas y electrónicas. Revisión de empaques y piezas susceptibles de desgaste Verificación de la aptitud de la lámpara UV Verificar el funcionamiento según especificaciones del fabricante. Entregar reporte donde se señalen de manera detallada las labores realizadas.	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones del Laboratorio de Identificación Genética de Especies Silvestres de la DIJIN.
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO GENERADOR DE RX PERIAPICAL DE USO ODONTOLOGICO	1	EQUIPO GENERADOR DE RX PERIAPICAL DE USO ODONTOLOGICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	Mantenimiento preventivo • Limpieza Integral Externa. • Inspección interna de componentes (tubo y generador de RX). • Verificación del sistema mecánico del chasis. • Revisión de seguridad eléctrica. • Verificación funcionalidad de parámetros del generador de RX • Pruebas funcionales completas (cubriendo los programas preestablecidos) • Verificación de valores técnicos del tubo y generador de RX. • Verificación del Estado Físico y Funcionamiento general del Digitalizador • Prueba de Funcionalidad del Digitalizador • Entrega de informe en el que se detalle las actividades realizadas, resultados y recomendaciones sobre el estado de piezas susceptibles de cambio. • Comunicación oficial de la firma que efectúa las actividades aquí relacionadas –certificado de cumplimiento-, donde informe al Laboratorio de Odontología Forense que el equipo cumple con todos los requerimientos y parámetros de operación y es apto para su uso. • El contratista deberá entregar dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato, una comunicación oficial donde indique el nombre del profesional o profesionales que se harán cargo de los equipos mientras dure el servicio de mantenimiento, con el fin de establecer un control.	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones de la DIJIN.
9	MANTENIMIENTO PARA LAVADORA	1	LAVADORA MARCA LG-MODELO WD-14030RD	MANTENIMIENTO	1	Mantenimiento preventivo y verificación: • Limpieza y desinfección general del equipo en su parte externa. • Limpieza y desinfección general del equipo en su interior y partes desmontables. • Lubricación de las piezas móviles que así lo requieran. • Revisión de partes eléctricas, analógicas y electrónicas. • Revisión de mangueras y sistema de alimentación de agua. • Revisión de manguera y sistema de desagüe. • Reensamblaje del equipo dejándolo listo para ser utilizado. • Prueba de funcionamiento. • Informe (reporte) detallado de las actividades de mantenimiento y su fecha de realización.	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones de la DIJIN.

NOMBRE DEL PROFESIONAL DESIGNADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DEL PRESENTE LOTE No. 3	
En caso que durante la vigencia del contrato se cambie el personal relacionado en la oferta, el contratista deberá remitir la correspondiente hoja de vida, previo a su presentación en el Laboratorio con el fin de evaluar la idoneidad del funcionario y ser autorizada por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor(es) y la existencia de una justificación válida	Servicio de Mantenimiento Preventivo LISADOR DE TEJIDOS DEL LGH MANTENIMIENTO PREVENTO Sergio Murcia Ingeniero Electrónico Lorena Betancur Ingeniera Biomédica Jorge Pinzón Tecnólogo en electrónica Alexander Piña Profesional En Quimica Pura Y Aplicada Rony Patarroyo Técnico electromecánico en refrigeración y aire acondicionado AUTOCLAVES, CENTRIFUGAS Y MICROCENTRIFUGAS, AGITADORES Y PLANCHAS CON AGITACIÓN, HORNOS, NEVERAS Y CONGELADORES Y CROSSLINKERS Sergio Murcia Ingeniero Electrónico Lorena Betancur Ingeniera Biomédica Jorge Pinzón Tecnólogo en electrónica Alexander Piña Profesional En Quimica Pura Y Aplicada Rony Patarroyo Técnico electromecánico en refrigeración y aire acondicionado EQUIPO GENERADOR DE RX PERIAPICAL DE USO ODONTOLOGICO Mauricio Esquivel Ingeniero Biomédico LAVADORA Rony Patarroyo Técnico electromecánico en refrigeración y aire acondicionado Mauricio Esquivel Ingeniero Biomédico Servicio de caracterización de medios isotérmicos METROLOGIC COLOMBIA

2. LOTE No 6. CABINAS DE EXTRACCION (DACTILOSCÓPIA, BALÍSTICA, GENÉTICA BARRANQUILLA, QUIMICA), por valor de VEINTITRÉS MILLONES SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($23.073.331,83) incluido IVA, así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE No. 6 CABINAS DE EXTRACCION (DACTILOSCÓPIA, BALISTICA, GENÉTICA BARRANQUILLA, QUIMICA) VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECUCION
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, VERIFICACIÓN CALIFICACION PARA CABINAS Y CÁMARAS NO ACREDITADOS	1	[GHF-B-052] CABINA DE SEGURIDAD BIOLOGICA CLASE II A2 SERIE 341525 MODELO REF MODELO FLC-85 MARCA C4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) • Inspección inicial de funcionamiento. • Limpieza integral externa e interna. • Revisión sistema eléctrico. • Revisión de sensor: FPM • Revisión de teclado • Revisión de indicador y/o display • Revisión sistema mecánico y lubricación. • Revisión de lámparas • Revisión de motor • Revisión de filtros • Verificación y ajuste de variable • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación. • Verificación del flujo de aire	Barranquilla, carrera 38 No. 74-90 Barrio Delicias, teléfono 3488282.
				CALIFICACION OPERACIONAL	1	El servicio comprenderá: VALIDACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación CALIFICACIÓN OPERACIONAL (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) • Determinación de la velocidad del aire en la ventana • Determinación de la integridad de los filtros H.E.P.A • Prueba de direccionalidad de flujo • Conteo de partículas. Clasificación de áreas. • Verificación general del funcionamiento y el estado del equipo • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	
		2	[GHF-B-053] CABINA DE SEGURIDAD BIOLOGICA CLASE II A2 SERIE 341524 MODELO REF MODELO FLC-85 MARCA C4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) • Inspección inicial de funcionamiento. • Limpieza integral externa e interna. • Revisión sistema eléctrico. • Revisión de sensor: FPM • Revisión de teclado • Revisión de indicador y/o display • Revisión sistema mecánico y lubricación. • Revisión de lámparas • Revisión de motor • Revisión de filtros • Verificación y ajuste de variable • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación. • Verificación del flujo de aire	Barranquilla, carrera 38 No. 74-90 Barrio Delicias, teléfono 3488282.
				CALIFICACION OPERACIONAL	1	El servicio comprenderá: VALIDACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación CALIFICACIÓN OPERACIONAL (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) • Determinación de la velocidad del aire en la ventana • Determinación de la integridad de los filtros H.E.P.A • Prueba de direccionalidad de flujo • Conteo de partículas. Clasificación de áreas. • Verificación general del funcionamiento y el estado del equipo • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	
		3	[GHF-B-054] CABINA DE EXTRACCION SERIE 241518 MODELO CAPTEX90 MARCA C4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) · Inspección inicial de funcionamiento. · Limpieza integral externa e interna. · Revisión sistema eléctrico. · Revisión sistema mecánico y lubricación. · Revisión de motor · Verificación y ajuste de variable · Verificación del flujo de aire · Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Barranquilla, carrera 38 No. 74-90 Barrio Delicias, teléfono 3488282.
				CALIFICACION OPERACIONAL	1	El servicio comprenderá: VALIDACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación CALIFICACIÓN OPERACIONAL (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) • Determinación de la velocidad del aire en la ventana • Prueba de direccionalidad de flujo • Verificación general del funcionamiento y el estado del equipo	

LOTE No. 6 CABINAS DE EXTRACCION (DACTILOSCOPIA, BALISTICA, GENETICA BARRANQUILLA, QUIMICA) VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECUCION
						• Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación	
		4	[GHF-B-055] CABINA DE EXTRACCION SERIE 241520 MODELO CAPTEX90 .MARCA C4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) · Inspección inicial de funcionamiento. · Limpieza integral externa e interna. · Revisión sistema eléctrico. · Revisión sistema mecánico y lubricación. · Revisión de motor · Verificación y ajuste de variable · Verificación del flujo de aire · Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Barranquilla, carrera 38 No. 74-90 Barrio Delicias, teléfono 3488282.
				CALIFICACION OPERACIONAL	1	El servicio comprenderá: VALIDACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación CALIFICACIÓN OPERACIONAL (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) • Determinación de la velocidad del aire en la ventana • Prueba de direccionalidad de flujo • Verificación general del funcionamiento y el estado del equipo • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación	
		5	[GHF-B-056] CABINA DE EXTRACCION SERIE 241519 MODELO CAPTEX90 MARCA C4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) · Inspección inicial de funcionamiento. · Limpieza integral externa e interna. · Revisión sistema eléctrico. · Revisión sistema mecánico y lubricación. · Revisión de motor · Verificación y ajuste de variable · Verificación del flujo de aire · Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Barranquilla, carrera 38 No. 74-90 Barrio Delicias, teléfono 3488282.
				CALIFICACION OPERACIONAL	1	El servicio comprenderá: VALIDACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación CALIFICACIÓN OPERACIONAL (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) • Determinación de la velocidad del aire en la ventana • Prueba de direccionalidad de flujo • Verificación general del funcionamiento y el estado del equipo • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación	
		6	[GHF-B-057] CABINA DE FLUJO LAMINAR SERIE 401506 MODELO REF MODELO MIN 60 MARCA C4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) • Inspección inicial de funcionamiento. • Limpieza integral externa e interna. • Revisión sistema eléctrico. • Revisión de sensor: FPM • Revisión de teclado • Revisión de indicador y/o display • Revisión sistema mecánico y lubricación. • Revisión de lámparas • Revisión de motor • Revisión de filtros • Verificación y ajuste de variable • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación. • Verificación del flujo de aire	Barranquilla, carrera 38 No. 74-90 Barrio Delicias, teléfono 3488282.
				CALIFICACION OPERACIONAL	1	El servicio comprenderá: VALIDACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación CALIFICACIÓN OPERACIONAL (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) • Determinación de la velocidad del aire en la ventana • Determinación de la integridad de los filtros H.E.P.A • Prueba de direccionalidad de flujo • Conteo de partículas. Clasificación de áreas. • Verificación general del funcionamiento y el estado del equipo • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	
		7	[GHF-B-058] CABINA DE FLUJO LAMINAR SERIE 401505 MODELO REF MODELO MIN 60 MARCA C4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) • Inspección inicial de funcionamiento. • Limpieza integral externa e interna. • Revisión sistema eléctrico. • Revisión de sensor: FPM • Revisión de teclado • Revisión de indicador y/o display • Revisión sistema mecánico y lubricación. • Revisión de lámparas • Revisión de motor • Revisión de filtros • Verificación y ajuste de variable • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación. • Verificación del flujo de aire	Barranquilla, carrera 38 No. 74-90 Barrio Delicias, teléfono 3488282.

RESOLUCIÓN NÚMERO 189 – **DEL** 24 JUN. 2020 **"POR LA CUAL SE DEFINE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIJIN SA 010 DE 2020".**

LOTE No. 6 CABINAS DE EXTRACCION (DACTILOSCÓPIA, BALÍSTICA, GENÉTICA BARRANQUILLA, QUÍMICA)							
VIGENCIA 2020							
ITEM	**DESCRIPCION**	**No.**	**EQUIPO**	**SERVICIO REQUERIDO**	**CANTIDAD DE SERVICIOS**	**REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO**	**LUGAR DE EJECUCION**
				CALIFICACION OPERACIONAL	1	El servicio comprenderá: VALIDACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación CALIFICACIÓN OPERACIONAL (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) • Determinación de la velocidad del aire en la ventana • Determinación de la integridad de los filtros H.E.P.A • Prueba de direccionalidad de flujo • Conteo de partículas. Clasificación de áreas. • Verificación general del funcionamiento y el estado del equipo • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	
		8	GREPCI 2 (BALÍSTICA) CABINA ESTRACTORA DE GASES Y HUMO, MARCA C4, MODELO CEX 160	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Inspección eléctrica: • Ajuste de borneras. • Limpieza y revisión del tablero eléctrico. • Revisión de la lámpara luz blanca. • Revisión y limpieza de pulsadores de encendido. Limpieza general de estructura: • Limpieza de las láminas laterales y frontal. • Limpieza de interna del gabinete. • Limpieza y desmanche de bafle. • Limpieza de la lámina de bafle. • Desmonte y limpieza de los biseles y baberos. • Limpieza del cuello del ducto. • Limpieza del mesón. Inspección de ventana: • Revisión y lubricación de poleas. • Limpieza de contrapeso. • Limpieza de bisel. • Revisión del Nylon. • Limpieza de rieles guía. • Limpieza de vidrio. Unidad de extracción: • Limpieza del banco. • Revisión, limpieza y lubricación de rodamiento del motor. • Limpieza y lubricación de las chumaceras. • Limpieza de la carcasa. • Lubricación del eje. • Limpieza y lubricación de polea. • Limpieza de blower. • Limpieza de tapa de inspección. • Limpieza de correa. Ducteria: • Revisión de fugas en scrubber. • Limpieza general de la ducteria. Servicios: • Revisión y ajuste de las válvulas. • Revisión de pitorros. • Revisión y limpieza de drenajes. Mediciones eléctricas: • Revisión de voltaje. • Revisión de amperaje. Al finalizar esta actividad se debe emitir un informe de mantenimiento donde se plasme las condiciones y el diagnóstico del equipo al momento del mantenimiento que incluya por lo menos la siguiente información: • Título. • Nombre, dirección y teléfonos de la empresa que llevará a cabo el servicio. • Paginación. • Fecha que se realiza el mantenimiento. • Identificación del solicitante como del elemento al memento del mantenimiento. • Generalidades del servicio que se realizó al equipo. • Estado de cómo queda el equipo después de realizar el servicio. • Conclusiones finales. • Nombre, función y firma del profesional que realiza el reporte. Realizar mínimo una visita de mantenimiento durante la vigencia del contrato.	Neiva, Calle 21 sur No. 6-235 Zona Industrial, teléfono fijo: 098 8600566.

LOTE No. 6 CABINAS DE EXTRACCION (DACTILOSCOPIA, BALISTICA, GENETICA BARRANQUILLA, QUIMICA) VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECUCION
						Daño o perdida En caso de daño de alguna cabina durante el servicio de mantenimiento, la empresa asumirá los costos generados por tal acción, entregando el bien objeto del contrato completo y sin novedad. CALIFICACIÓN OPERACIONAL: Realización de la calificación operacional de acuerdo a instructivos de calificación especificados para la cabina C4. 1. Prueba de velocidad de extracción del aire en la cabina de extracción. • Resultados de la prueba. 2. Prueba de presión de trabajo según las especificaciones del fabricante. • Resultados de la prueba. 3. Prueba de patrones de humo para mirar el comportamiento del aire al interior de la cabina. • Resultados de la prueba. 4. Prueba de nivel de ruido para observar los niveles de ruido que genera la cabina. • Resultados de la prueba. AL finalizar las diferentes pruebas se debe emitir un Informe detallado de los resultados obtenidos por parte del equipo que evalúa. En caso que la cabina no supere la calificación el contratista deberá realizar los ajustes necesarios para que el equipo cumpla con la calificación.	
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL: Realización de la calificación operacional de acuerdo a instructivos de calificación especificados para la cabina C4. 1. Prueba de velocidad de extracción del aire en la cabina de extracción. • Resultados de la prueba. 2. Prueba de presión de trabajo según las especificaciones del fabricante. • Resultados de la prueba. 3. Prueba de patrones de humo para mirar el comportamiento del aire al interior de la cabina. • Resultados de la prueba. 4. Prueba de nivel de ruido para observar los niveles de ruido que genera la cabina. • Resultados de la prueba. AL finalizar las diferentes pruebas se debe emitir un Informe detallado de los resultados obtenidos por parte del equipo que evalúa. En caso que la cabina no supere la calificación el contratista deberá realizar los ajustes necesarios para que el equipo cumpla con la calificación.	
		9	GREPCI 3 (BALÍSTICA) CABINA ESTRACTORA DE GASES Y HUMO, MARCA C4, MODELO CEX 160	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Inspección eléctrica: • Ajuste de borneras. • Limpieza y revisión del tablero eléctrico. • Revisión de la lámpara luz blanca. • Revisión y limpieza de pulsadores de encendido. Limpieza general de estructura: • Limpieza de las láminas laterales y frontal. • Limpieza de interna del gabinete. • Limpieza y desmanche de bafle.	Manizales: Carrera 25 No. 32 A – 50, Barrio Linares. Teléfono celular 310-4198139.

RESOLUCIÓN NÚMERO 189 – DEL 24 JUN. 2020 "POR LA CUAL SE DEFINE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIJIN SA 010 DE 2020".

LOTE No. 6 CABINAS DE EXTRACCION (DACTILOSCOPIA, BALISTICA, GENETICA BARRANQUILLA, QUIMICA)							
VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECUCION
						• Limpieza de la lámina de bafle. • Desmonte y limpieza de los biseles y baberos. • Limpieza del cuello del ducto. • Limpieza del mesón. Inspección de ventana: • Revisión y lubricación de poleas. • Limpieza de contrapeso. • Limpieza de bisel. • Revisión del Nylon. • Limpieza de rieles guía. • Limpieza de vidrio. Unidad de extracción: • Limpieza del banco. • Revisión, limpieza y lubricación de rodamiento del motor. • Limpieza y lubricación de las chumaceras. • Limpieza de la carcasa. • Lubricación del eje. • Limpieza y lubricación de polea. • Limpieza de blower. • Limpieza de tapa de inspección. • Limpieza de correa. Ductería: • Revisión de fugas en scrubber. • Limpieza general de la ductería. Servicios: • Revisión y ajuste de las válvulas. • Revisión de pitorros. • Revisión y limpieza de drenajes. Mediciones eléctricas: • Revisión de voltaje. • Revisión de amperaje. Al finalizar esta actividad se debe emitir un informe de mantenimiento donde se plasme las condiciones y el diagnóstico del equipo al momento del mantenimiento que incluya por lo menos la siguiente información: • Título. • Nombre, dirección y teléfonos de la empresa que llevará a cabo el servicio. • Paginación. • Fecha que se realiza el mantenimiento. • Identificación del solicitante como del elemento al memento del mantenimiento. • Generalidades del servicio que se realizó al equipo. • Estado de cómo queda el equipo después de realizar el servicio. • Conclusiones finales. • Nombre, función y firma del profesional que realiza el reporte. Realizar mínimo una visita de mantenimiento durante la vigencia del contrato. Daño o perdida En caso de daño de alguna cabina durante el servicio de mantenimiento, la empresa asumirá los costos generados por tal acción, entregando el bien objeto del contrato completo y sin novedad. CALIFICACIÓN OPERACIONAL: Realización de la calificación operacional de acuerdo a instructivos de calificación especificados para la cabina C4. 1. Prueba de velocidad de extracción del aire en la cabina de extracción. • Resultados de la prueba. 2. Prueba de presión de trabajo según las especificaciones del fabricante. • Resultados de la prueba. 3. Prueba de patrones de humo para mirar el comportamiento del aire al interior de la cabina. • Resultados de la prueba. 4. Prueba de nivel de ruido para observar los niveles de ruido que	

LOTE No. 6 CABINAS DE EXTRACCION (DACTILOSCÓPIA, BALISTICA, GENÉTICA BARRANQUILLA, QUÍMICA) VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECUCION
						genera la cabina. • Resultados de la prueba. AL finalizar las diferentes pruebas se debe emitir un Informe detallado de los resultados obtenidos por parte del equipo que evalúa. En caso que la cabina no supere la calificación el contratista deberá realizar los ajustes necesarios para que el equipo cumpla con la calificación.	
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL: Realización de la calificación operacional de acuerdo a instructivos de calificación especificados para la cabina C4. 1. Prueba de velocidad de extracción del aire en la cabina de extracción. • Resultados de la prueba. 2. Prueba de presión de trabajo según las especificaciones del fabricante. • Resultados de la prueba. 3. Prueba de patrones de humo para mirar el comportamiento del aire al interior de la cabina. • Resultados de la prueba. 4. Prueba de nivel de ruido para observar los niveles de ruido que genera la cabina. • Resultados de la prueba. AL finalizar las diferentes pruebas se debe emitir un Informe detallado de los resultados obtenidos por parte del equipo que evalúa. En caso que la cabina no supere la calificación el contratista deberá realizar los ajustes necesarios para que el equipo cumpla con la calificación.	
		10	GREPCI 5 (BALISTICA) CABINA EXTRACTORA DE GASES Y HUMOS, CONTROL DE CONTAMINACIÓN LTDA C-4, MODELO CEX 150	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Inspección eléctrica: • Ajuste de borneras. • Limpieza y revisión del tablero eléctrico. • Revisión de la lámpara luz blanca. • Revisión y limpieza de pulsadores de encendido. Limpieza general de estructura: • Limpieza de las láminas laterales y frontal. • Limpieza de interna del gabinete. • Limpieza y desmanche de bafle. • Limpieza de la lámina de bafle. • Desmonte y limpieza de los biseles y baberos. • Limpieza del cuello del ducto. • Limpieza del mesón. Inspección de ventana: • Revisión y lubricación de poleas. • Limpieza de contrapeso. • Limpieza de bisel. • Revisión del Nylon. • Limpieza de rieles guía. • Limpieza de vidrio. Unidad de extracción: • Limpieza del banco. • Revisión, limpieza y lubricación de rodamiento del motor. • Limpieza y lubricación de las chumaceras. • Limpieza de la carcasa. • Lubricación del eje. • Limpieza y lubricación de polea. • Limpieza de blower. • Limpieza de tapa de inspección. • Limpieza de correa. Ducteria: • Revisión de fugas en scrubber. • Limpieza general de la ducteria. Servicios:	Bucaramanga: Calle 41 No. 12-48 Barrio García Rovira. Teléfono 6339015 ext. 538.

LOTE No. 6 CABINAS DE EXTRACCION (DACTILOSCOPIA, BALISTICA, GENETICA BARRANQUILLA, QUIMICA)							
VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECUCION
						• Revisión y ajuste de las válvulas. • Revisión de pitorros. • Revisión y limpieza de drenajes. Mediciones eléctricas: • Revisión de voltaje. • Revisión de amperaje. Al finalizar esta actividad se debe emitir un informe de mantenimiento donde se plasme las condiciones y el diagnóstico del equipo al momento del mantenimiento que incluya por lo menos la siguiente información: • Título. • Nombre, dirección y teléfonos de la empresa que llevará a cabo el servicio. • Paginación. • Fecha que se realiza el mantenimiento. • Identificación del solicitante como del elemento al memento del mantenimiento. • Generalidades del servicio que se realizó al equipo. • Estado de cómo queda el equipo después de realizar el servicio. • Conclusiones finales. • Nombre, función y firma del profesional que realiza el reporte. Realizar mínimo una visita de mantenimiento durante la vigencia del contrato. Daño o perdida En caso de daño de alguna cabina durante el servicio de mantenimiento, la empresa asumirá los costos generados por tal acción, entregando el bien objeto del contrato completo y sin novedad. CALIFICACIÓN OPERACIONAL: Realización de la calificación operacional de acuerdo a instructivos de calificación especificados para la cabina C4. 1. Prueba de velocidad de extracción del aire en la cabina de extracción. • Resultados de la prueba. 2. Prueba de presión de trabajo según las especificaciones del fabricante. • Resultados de la prueba. 3. Prueba de patrones de humo para mirar el comportamiento del aire al interior de la cabina. • Resultados de la prueba. 4. Prueba de nivel de ruido para observar los niveles de ruido que genera la cabina. • Resultados de la prueba. AL finalizar las diferentes pruebas se debe emitir un Informe detallado de los resultados obtenidos por parte del equipo que evalúa. En caso que la cabina no supere la calificación el contratista deberá realizar los ajustes necesarios para que el equipo cumpla con la calificación.	
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL: Realización de la calificación operacional de acuerdo a instructivos de calificación especificados para la cabina C4. 1. Prueba de velocidad de extracción del aire en la cabina de extracción. • Resultados de la prueba. 2. Prueba de presión de trabajo según las especificaciones del fabricante. • Resultados de la prueba. 3. Prueba de patrones de humo para mirar el comportamiento del aire al interior de la cabina.	

LOTE No. 6 CABINAS DE EXTRACCION (DACTILOSCÓPIA, BALISTICA, GENETICA BARRANQUILLA, QUÍMICA)							
VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECUCION
						• Resultados de la prueba. 4. Prueba de nivel de ruido para observar los niveles de ruido que genera la cabina. • Resultados de la prueba. AL finalizar las diferentes pruebas se debe emitir un Informe detallado de los resultados obtenidos por parte del equipo que evalúa. En caso que la cabina no supere la calificación el contratista deberá realizar los ajustes necesarios para que el equipo cumpla con la calificación.	
		11	GREPCI 6 (BALISTICA) CABINA EXTRACTORA DE GASES Y HUMOS, CONTROL DE CONTAMINACIÓN LTDA C-4, MODELO CEX 150	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Inspección eléctrica: • Ajuste de bomeras. • Limpieza y revisión del tablero eléctrico. • Revisión de la lámpara luz blanca. • Revisión y limpieza de pulsadores de encendido. Limpieza general de estructura: • Limpieza de las láminas laterales y frontal. • Limpieza de interna del gabinete. • Limpieza y desmanche de bafle. • Limpieza de la lámina de bafle. • Desmonte y limpieza de los biseles y baberos. • Limpieza del cuello del ducto. • Limpieza del mesón. Inspección de ventana: • Revisión y lubricación de poleas. • Limpieza de contrapeso. • Limpieza de bisel. • Revisión del Nylon. • Limpieza de rieles guía. • Limpieza de vidrio. Unidad de extracción: • Limpieza del banco. • Revisión, limpieza y lubricación de rodamiento del motor. • Limpieza y lubricación de las chumaceras. • Limpieza de la carcasa. • Lubricación del eje. • Limpieza y lubricación de polea. • Limpieza de blower. • Limpieza de tapa de inspección. • Limpieza de correa. Ducteria: • Revisión de fugas en scrubber. • Limpieza general de la ducteria. Servicios: • Revisión y ajuste de las válvulas. • Revisión de pitorros. • Revisión y limpieza de drenajes. Mediciones eléctricas: • Revisión de voltaje. • Revisión de amperaje. Al finalizar esta actividad se debe emitir un informe de mantenimiento donde se plasme las condiciones y el diagnóstico del equipo al momento del mantenimiento que incluya por lo menos la siguiente información: • Título. • Nombre, dirección y teléfonos de la empresa que llevará a cabo el servicio. • Paginación. • Fecha que se realiza el mantenimiento. • Identificación del solicitante como del elemento al memento del mantenimiento. • Generalidades del servicio que se realizó al equipo. • Estado de cómo queda el equipo después de realizar el servicio. • Conclusiones finales. • Nombre, función y firma del profesional que realiza el reporte. Realizar mínimo una visita de mantenimiento durante la vigencia del contrato.	Medellín, Calle 72 No. 64-70 Barrio Caribe, teléfono fijo: 4413073.

RESOLUCIÓN NÚMERO 189 - **DEL** 24 JUN. 2020 **"POR LA CUAL SE DEFINE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIJIN SA 010 DE 2020".**

LOTE No. 6 CABINAS DE EXTRACCION (DACTILOSCOPIA, BALISTICA, GENÉTICA BARRANQUILLA, QUÍMICA)							
VIGENCIA 2020							
ITEM	**DESCRIPCION**	**No.**	**EQUIPO**	**SERVICIO REQUERIDO**	**CANTIDAD DE SERVICIOS**	**REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO**	**LUGAR DE EJECUCION**
						Daño o perdida En caso de daño de alguna cabina durante el servicio de mantenimiento, la empresa asumirá los costos generados por tal acción, entregando el bien objeto del contrato completo y sin novedad. CALIFICACIÓN OPERACIONAL: Realización de la calificación operacional de acuerdo a instructivos de calificación especificados para la cabina C4. 1. Prueba de velocidad de extracción del aire en la cabina de extracción. • Resultados de la prueba. 2. Prueba de presión de trabajo según las especificaciones del fabricante. • Resultados de la prueba. 3. Prueba de patrones de humo para mirar el comportamiento del aire al interior de la cabina. • Resultados de la prueba. 4. Prueba de nivel de ruido para observar los niveles de ruido que genera la cabina. • Resultados de la prueba. AL finalizar las diferentes pruebas se debe emitir un Informe detallado de los resultados obtenidos por parte del equipo que evalúa. En caso que la cabina no supere la calificación el contratista deberá realizar los ajustes necesarios para que el equipo cumpla con la calificación.	
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL: Realización de la calificación operacional de acuerdo a instructivos de calificación especificados para la cabina C4. 1. Prueba de velocidad de extracción del aire en la cabina de extracción. • Resultados de la prueba. 2. Prueba de presión de trabajo según las especificaciones del fabricante. • Resultados de la prueba. 3. Prueba de patrones de humo para mirar el comportamiento del aire al interior de la cabina. • Resultados de la prueba. 4. Prueba de nivel de ruido para observar los niveles de ruido que genera la cabina. • Resultados de la prueba. AL finalizar las diferentes pruebas se debe emitir un Informe detallado de los resultados obtenidos por parte del equipo que evalúa. En caso que la cabina no supere la calificación el contratista deberá realizar los ajustes necesarios para que el equipo cumpla con la calificación.	
		12	GREPCI 7 (BALISTICA) CABINA EXTRACTORA DE GASES Y HUMOS, CONTROL DE CONTAMINACIÓN LTDA C-4, MODELO CEX 150	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Inspección eléctrica: • Ajuste de borneras. • Limpieza y revisión del tablero eléctrico. • Revisión de la lámpara luz blanca. • Revisión y limpieza de pulsadores de encendido. Limpieza general de estructura: • Limpieza de las láminas laterales y frontal. • Limpieza de interna del gabinete. • Limpieza y desmanche de bafle. • Limpieza de la lámina de bafle. • Desmonte y limpieza de los biseles y	Villavicencio, Calle 44 No. 35-46 Barrio el triunfo, teléfono fijo: 6614500 ex. 4111

LOTE No. 6 CABINAS DE EXTRACCION (DACTILOSCOPIA, BALISTICA, GENETICA BARRANQUILLA, QUIMICA)							
VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECUCION
						baberos. • Limpieza del cuello del ducto. • Limpieza del mesón. Inspección de ventana: • Revisión y lubricación de poleas. • Limpieza de contrapeso. • Limpieza de bisel. • Revisión del Nylon. • Limpieza de rieles guía. • Limpieza de vidrio. Unidad de extracción: • Limpieza del banco. • Revisión, limpieza y lubricación de rodamiento del motor. • Limpieza y lubricación de las chumaceras. • Limpieza de la carcasa. • Lubricación del eje. • Limpieza y lubricación de polea. • Limpieza de blower. • Limpieza de tapa de inspección. • Limpieza de correa. Ducteria: • Revisión de fugas en scrubber. • Limpieza general de la ducteria. Servicios: • Revisión y ajuste de las válvulas. • Revisión de pitorros. • Revisión y limpieza de drenajes. Mediciones eléctricas: • Revisión de voltaje. • Revisión de amperaje. Al finalizar esta actividad se debe emitir un informe de mantenimiento donde se plasme las condiciones y el diagnóstico del equipo al momento del mantenimiento que incluya por lo menos la siguiente información: • Título. • Nombre, dirección y teléfonos de la empresa que llevará a cabo el servicio. • Paginación. • Fecha que se realiza el mantenimiento. • Identificación del solicitante como del elemento al memento del mantenimiento. • Generalidades del servicio que se realizó al equipo. • Estado de cómo queda el equipo después de realizar el servicio. • Conclusiones finales. • Nombre, función y firma del profesional que realiza el reporte. Realizar mínimo una visita de mantenimiento durante la vigencia del contrato. Daño o perdida En caso de daño de alguna cabina durante el servicio de mantenimiento, la empresa asumirá los costos generados por tal acción, entregando el bien objeto del contrato completo y sin novedad. CALIFICACIÓN OPERACIONAL: Realización de la calificación operacional de acuerdo a instructivos de calificación especificados para la cabina C4. 1. Prueba de velocidad de extracción del aire en la cabina de extracción. • Resultados de la prueba. 2. Prueba de presión de trabajo según las especificaciones del fabricante. • Resultados de la prueba. 3. Prueba de patrones de humo para mirar el comportamiento del aire al interior de la cabina. • Resultados de la prueba. 4. Prueba de nivel de ruido para observar los niveles de ruido que genera la cabina.	

LOTE No. 6 CABINAS DE EXTRACCION (DACTILOSCOPIA, BALISTICA, GENETICA BARRANQUILLA, QUIMICA) VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECUCION
						• Resultados de la prueba. AL finalizar las diferentes pruebas se debe emitir un Informe detallado de los resultados obtenidos por parte del equipo que evalúa. En caso que la cabina no supere la calificación el contratista deberá realizar los ajustes necesarios para que el equipo cumpla con la calificación.	
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL: Realización de la calificación operacional de acuerdo a instructivos de calificación especificados para la cabina C4. 1. Prueba de velocidad de extracción del aire en la cabina de extracción. • Resultados de la prueba. 2. Prueba de presión de trabajo según las especificaciones del fabricante. • Resultados de la prueba. 3. Prueba de patrones de humo para mirar el comportamiento del aire al interior de la cabina. • Resultados de la prueba. 4. Prueba de nivel de ruido para observar los niveles de ruido que genera la cabina. • Resultados de la prueba. AL finalizar las diferentes pruebas se debe emitir un Informe detallado de los resultados obtenidos por parte del equipo que evalúa. En caso que la cabina no supere la calificación el contratista deberá realizar los ajustes necesarios para que el equipo cumpla con la calificación.	
		13	CABINA EXTRACTORA DE GASES Y HUMOS MARCA C4 MODELO CEX 150 (CALI)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Inspección eléctrica: • Ajuste de borneras. • Limpieza y revisión del tablero eléctrico. • Revisión de la lámpara luz blanca. • Revisión y limpieza de pulsadores de encendido. Limpieza general de estructura: • Limpieza de las láminas laterales y frontal. • Limpieza de interna del gabinete. • Limpieza y desmanche de bafle. • Limpieza de la lámina de bafle. • Desmonte y limpieza de los biseles y baberos. • Limpieza del cuello del ducto. • Limpieza del mesón. Inspección de ventana: • Revisión y lubricación de poleas. • Limpieza de contrapeso. • Limpieza de bisel. • Revisión del Nylon. • Limpieza de rieles guía. • Limpieza de vidrio. Unidad de extracción: • Limpieza del banco. • Revisión, limpieza y lubricación de rodamiento del motor. • Limpieza y lubricación de las chumaceras. • Limpieza de la carcasa. • Lubricación del eje. • Limpieza y lubricación de polea. • Limpieza de blower. • Limpieza de tapa de inspección. • Limpieza de correa. Ducteria: • Revisión de fugas en scrubber. • Limpieza general de la ducteria. Servicios: • Revisión y ajuste de las válvulas. • Revisión de pitorros.	Cali: Calle 13 A No. 103 - 175 Barrio ciudad jardín, teléfono 3104077.

LOTE No. 6 CABINAS DE EXTRACCION (DACTILOSCOPIA, BALÍSTICA, GENETICA BARRANQUILLA, QUÍMICA)							
VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECUCION
						• Revisión y limpieza de drenajes. Mediciones eléctricas: • Revisión de voltaje. • Revisión de amperaje. Al finalizar esta actividad se debe emitir un informe de mantenimiento donde se plasme las condiciones y el diagnóstico del equipo al momento del mantenimiento que incluya por lo menos la siguiente información: • Titulo. • Nombre, dirección y teléfonos de la empresa que llevará a cabo el servicio. • Paginación. • Fecha que se realiza el mantenimiento. • Identificación del solicitante como del elemento al memento del mantenimiento. • Generalidades del servicio que se realizó al equipo. • Estado de cómo queda el equipo después de realizar el servicio. • Conclusiones finales. • Nombre, función y firma del profesional que realiza el reporte. Realizar mínimo una visita de mantenimiento durante la vigencia del contrato. Daño o perdida En caso de daño de alguna cabina durante el servicio de mantenimiento, la empresa asumirá los costos generados por tal acción, entregando el bien objeto del contrato completo y sin novedad.	
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	Realización de la calificación operacional de acuerdo a instructivos de calificación especificados para la cabina C4. 1. Prueba de velocidad de extracción del aire en la cabina de extracción. • Resultados de la prueba. 2. Prueba de presión de trabajo según las especificaciones del fabricante. • Resultados de la prueba. 3. Prueba de patrones de humo para mirar el comportamiento del aire al interior de la cabina. • Resultados de la prueba. 4. Prueba de nivel de ruido para observar los niveles de ruido que genera la cabina. • Resultados de la prueba. AL finalizar las diferentes pruebas se debe emitir un Informe detallado de los resultados obtenidos por parte del equipo que evalúa. En caso que la cabina no supere la calificación el contratista deberá realizar los ajustes necesarios para que el equipo cumpla con la calificación.	
		14	CÁMARA DE AHUMADO DE CIANOACRILATO MARCA SIRCHIE MODELO AIRCLEAN SYSTEMS, REFERENCIA CAS30. (CALI).	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	• Revisión parte eléctrica • Revisión y limpieza panel del control frontal • Verificación funcionamiento flujo de aire • Revisión estructural • Limpieza general de superficies • Limpieza base de trabajo. • Garantía del mantenimiento mínima por un año. • El contratista debe realizar la correcta disposición final de los residuos del mantenimiento objeto del proceso bajo la norma ambiental vigente.	Cali: Calle 13 A No. 103 - 175 Barrio ciudad jardín, teléfono 3104077.
				CALIFICACION OPERACIONAL	1	Realización de la calificación operacional de acuerdo a instructivos de calificación especificados para la cabina C4. 5. Prueba de velocidad de extracción del aire en la cabina de extracción. • Resultados de la prueba.	

RESOLUCIÓN NÚMERO 189 DE 24 JUN. 2020 **"POR LA CUAL SE DEFINE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIJIN SA 010 DE 2020".**

LOTE No. 6 CABINAS DE EXTRACCION (DACTILOSCÓPIA, BALÍSTICA, GENÉTICA BARRANQUILLA, QUÍMICA) VIGENCIA 2020							
ITEM	**DESCRIPCION**	**No.**	**EQUIPO**	**SERVICIO REQUERIDO**	**CANTIDAD DE SERVICIOS**	**REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO**	**LUGAR DE EJECUCION**
						6. Prueba de presión de trabajo según las especificaciones del fabricante. • Resultados de la prueba. 7. Prueba de patrones de humo para mirar el comportamiento del aire al interior de la cabina. • Resultados de la prueba. 8. Prueba de nivel de ruido para observar los niveles de ruido que genera la cabina. • Resultados de la prueba. AL finalizar las diferentes pruebas se debe emitir un Informe detallado de los resultados obtenidos por parte del equipo que evalúa. En caso que la cabina no supere la calificación el contratista deberá realizar los ajustes necesarios para que el equipo cumpla con la calificación. Las demás a que haya lugar al momento de realizar la revisión del equipo.	
		15	CÁMARA EXTRACTORA DE VAPORES (Air Clean) SERIE AC632TA-4996, MODELO AC632TA (MEDELLIN).	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	• Revisión parte eléctrica • Revisión y limpieza panel del control frontal • Verificación funcionamiento flujo de aire • Revisión estructural • Limpieza general de superficies • Limpieza base de trabajo. • Certificado de funcionamiento o calificación operacional • Garantía del mantenimiento mínima por un año. • El contratista debe realizar la correcta disposición final de los residuos del mantenimiento objeto del proceso bajo la norma ambiental vigente. Las demás a que haya lugar al momento de realizar la revisión del equipo	Medellín, Calle 72 No. 64-70 Barrio Caribe, teléfono fijo: 4413073.
				CALIFICACION OPERACIONAL	1	Realización de la calificación operacional de acuerdo a instructivos de calificación especificados para la cabina C4. 1. Prueba de velocidad de extracción del aire en la cabina de extracción. • Resultados de la prueba. 2. Prueba de presión de trabajo según las especificaciones del fabricante. • Resultados de la prueba. 3. Prueba de patrones de humo para mirar el comportamiento del aire al interior de la cabina. • Resultados de la prueba. 4. Prueba de nivel de ruido para observar los niveles de ruido que genera la cabina. • Resultados de la prueba. AL finalizar las diferentes pruebas se debe emitir un Informe detallado de los resultados obtenidos por parte del equipo que evalúa. En caso que la cabina no supere la calificación el contratista deberá realizar los ajustes necesarios para que el equipo cumpla con la calificación.	
		16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CABINA DE CIANOCRILATO C4 PASCAL FEX-90 CNA (NEIVA).	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) consta de las siguientes actividades: • Limpieza y verificación de correcto funcionamiento de conductos de agua, resistencias. • Revisión motor de extracción. • Revisión sistema eléctrico, electrónico y estructural • Revisión ductos de extracción, mediciones de flujo de aire con termo anemómetro • Revisión del bafle del lector y lámparas fluorescentes, lubricación y limpieza general. • Revisión de la plancha de	Neiva, Calle 21 sur No. 6-235 Zona Industrial, teléfono fijo: 098 8600566.

LOTE No. 6 CABINAS DE EXTRACCION (DACTILOSCOPIA, BALISTICA, GENETICA BARRANQUILLA, QUIMICA) VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECUCION
						calentamiento • Garantía del mantenimiento mínima por un año y certificado de funcionamiento o calificación operacional.	
				CALIFICACION OPERACIONAL	1	Realización de la calificación operacional de acuerdo a instructivos de calificación especificados para la cabina C4. 5. Prueba de velocidad de extracción del aire en la cabina de extracción. • Resultados de la prueba. 6. Prueba de presión de trabajo según las especificaciones del fabricante. • Resultados de la prueba. 7. Prueba de patrones de humo para mirar el comportamiento del aire al interior de la cabina. • Resultados de la prueba. 8. Prueba de nivel de ruido para observar los niveles de ruido que genera la cabina. • Resultados de la prueba. AL finalizar las diferentes pruebas se debe emitir un Informe detallado de los resultados obtenidos por parte del equipo que evalúa. En caso que la cabina no supere la calificación el contratista deberá realizar los ajustes necesarios para que el equipo cumpla con la calificación. Las demás a que haya lugar al momento de realizar la revisión del equipo.	
		17	CABINA DE CIANOCRILATO C4 PASCAL FEX-90 CNA. (MANIZALES)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) consta de las siguientes actividades: • Limpieza y verificación de correcto funcionamiento de conductos de agua, resistencias. • Revisión motor de extracción. • Revisión sistema eléctrico, electrónico y estructural • Revisión ductos de extracción, mediciones de flujo de aire con termo anemómetro • Revisión del bafle del lector y lámparas fluorescentes, lubricación y limpieza general. • Revisión de la plancha de calentamiento • Garantía del mantenimiento mínima por un año y certificado de funcionamiento o calificación operacional.	Manizales: Carrera 25 No. 32 A – 50, Barrio Linares. Teléfono celular 310-4198139.
				CALIFICACION OPERACIONAL	1	Realización de la calificación operacional de acuerdo a instructivos de calificación especificados para la cabina C4. 5. Prueba de velocidad de extracción del aire en la cabina de extracción. • Resultados de la prueba. 6. Prueba de presión de trabajo según las especificaciones del fabricante. • Resultados de la prueba. 7. Prueba de patrones de humo para mirar el comportamiento del aire al interior de la cabina. • Resultados de la prueba. 8. Prueba de nivel de ruido para observar los niveles de ruido que genera la cabina. • Resultados de la prueba. AL finalizar las diferentes pruebas se debe emitir un Informe detallado de los resultados obtenidos por parte del equipo que evalúa. En caso que la cabina no supere la calificación el contratista deberá realizar los ajustes necesarios para que el equipo cumpla con la calificación. Las demás a que haya lugar al	

RESOLUCIÓN NÚMERO 189 - DE 24 JUN. 2020 "POR LA CUAL SE DEFINE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIJIN SA 010 DE 2020".

LOTE No. 6 CABINAS DE EXTRACCION (DACTILOSCOPIA, BALISTICA, GENETICA BARRANQUILLA, QUIMICA)							
VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECUCION
						momento de realizar la revisión del equipo.	
		18	CABINA DE CIANOCRILATO C4 PASCAL FEX-90 CNA. (BUCARAMANGA).	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) consta de las siguientes actividades: • Limpieza y verificación de correcto funcionamiento de conductos de agua, resistencias. • Revisión motor de extracción. • Revisión sistema eléctrico, electrónico y estructural • Revisión ductos de extracción, mediciones de flujo de aire con termo anemómetro • Revisión del bafle del lector y lámparas fluorescentes, lubricación y limpieza general. • Revisión de la plancha de calentamiento • Garantia del mantenimiento mínima por un año y certificado de funcionamiento o calificación operacional.	Bucaramanga: Calle 41 No. 12-48 Barrio García Rovira. Teléfono 6339015 ext. 538.
				CALIFICACION OPERACIONAL	1	Realización de la calificación operacional de acuerdo a instructivos de calificación especificados para la cabina C4. 5. Prueba de velocidad de extracción del aire en la cabina de extracción. • Resultados de la prueba. 6. Prueba de presión de trabajo según las especificaciones del fabricante. • Resultados de la prueba. 7. Prueba de patrones de humo para mirar el comportamiento del aire al interior de la cabina. • Resultados de la prueba. 8. Prueba de nivel de ruido para observar los niveles de ruido que genera la cabina. • Resultados de la prueba. AL finalizar las diferentes pruebas se debe emitir un Informe detallado de los resultados obtenidos por parte del equipo que evalúa. En caso que la cabina no supere la calificación el contratista deberá realizar los ajustes necesarios para que el equipo cumpla con la calificación. Las demás a que haya lugar al momento de realizar la revisión del equipo.	
		19	CABINA DE CIANOCRILATO C4 PASCAL FEX-90 CNA. (VILLAVICENCIO)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) consta de las siguientes actividades: • Limpieza y verificación de correcto funcionamiento de conductos de agua, resistencias. • Revisión motor de extracción. • Revisión sistema eléctrico, electrónico y estructural • Revisión ductos de extracción, mediciones de flujo de aire con termo anemómetro • Revisión del bafle del lector y lámparas fluorescentes, lubricación y limpieza general. • Revisión de la plancha de calentamiento • Garantia del mantenimiento mínima por un año y certificado de funcionamiento o calificación operacional.	Villavicencio, Calle 44 No. 35-46 Barrio el triunfo, teléfono fijo: 6614500 ex. 4111
				CALIFICACION OPERACIONAL	1	Realización de la calificación operacional de acuerdo a instructivos de calificación especificados para la cabina C4. 5. Prueba de velocidad de extracción del aire en la cabina de extracción. • Resultados de la prueba. 6. Prueba de presión de trabajo según las especificaciones del fabricante. • Resultados de la prueba. 7. Prueba de patrones de humo para mirar el comportamiento del aire al interior de la cabina.	

RESOLUCIÓN NÚMERO 189 DEL 24 JUN. 2020 POR LA CUAL SE DEFINE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIJIN SA 010 DE 2020".

LOTE No. 6 CABINAS DE EXTRACCION (DACTILOSCOPIA, BALISTICA, GENETICA BARRANQUILLA, QUIMICA)							
VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECUCION
						• Resultados de la prueba. 8. Prueba de nivel de ruido para observar los niveles de ruido que genera la cabina. • Resultados de la prueba. AL finalizar las diferentes pruebas se debe emitir un Informe detallado de los resultados obtenidos por parte del equipo que evalúa. En caso que la cabina no supere la calificación el contratista deberá realizar los ajustes necesarios para que el equipo cumpla con la calificación. Las demás a que haya lugar al momento de realizar la revisión del equipo.	
		20	CABINA DE EXTRACCION, FABRICANTE ESCO, MODELO ADC-4C2, SERIE 2014-93999 (GREPCI6)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO. Desensamble, limpieza general interna y externa del equipo, piezas y/o componentes. Mantenimiento o cambio de consumibles (si es necesario). Ensamble, revisión y prueba de funcionamiento del equipo piezas y/o componentes. Reemplazo de filtro para cabina de extracción de gases sin ducto. Entregar reporte de mantenimiento donde se señale de manera detallada la fecha de realización del servicio, nombre y firma de quien realiza el servicio y la descripción de las labores realizadas.	Medellín, Calle 72 No. 64-70 Barrio Caribe, teléfono fijo: 4413073.
		21	CÁMARA DESECADORA, FABRICANTE SCIENCEWARE, MODELO 20741115, SERIE 9632 (GREPCI6).	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO. Limpieza general interna y externa del equipo, piezas y/o componentes. Estado de funcionamiento del equipo, piezas y/o componentes. Revisión y ajuste hermeticidad de la cámara de secado, puerta y mecanismos de cierre. Revisión y limpieza del sistema electrónico. Suministro e instalación de batería. Ajuste de parámetro operacional. Entregar reporte de mantenimiento donde se señale de manera detallada la fecha de realización del servicio, nombre y firma de quien realiza el servicio y la descripción de las labores realizadas.	Medellín, Calle 72 No. 64-70 Barrio Caribe, teléfono fijo: 4413073.
VIGENCIA II 2020							
ITEM	DESCRIPCION	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECUCION
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, VERIFICACIÓN CALIFICACION PARA CABINAS Y CÁMARAS NO ACREDITADOS	20	CABINA DE EXTRACCION, FABRICANTE ESCO, MODELO ADC-4C2, SERIE 2014-93999 (GREPCI6)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO. Desensamble, limpieza general interna y externa del equipo, piezas y/o componentes. Mantenimiento o cambio de consumibles (si es necesario). Ensamble, revisión y prueba de funcionamiento del equipo piezas y/o componentes. Reemplazo de filtro para cabina de extracción de gases sin ducto. Entregar reporte de mantenimiento donde se señale de manera detallada la fecha de realización del servicio, nombre y firma de quien realiza el servicio y la descripción de las labores realizadas.	Medellín, Calle 72 No. 64-70 Barrio Caribe, teléfono fijo: 4413073.
		21	CÁMARA DESECADORA, FABRICANTE SCIENCEWARE, MODELO 20741115, SERIE 9632 (GREPCI6).	CALIFICACION OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL Seguir protocolo de casa fabricante.	Medellín, Calle 72 No. 64-70 Barrio Caribe, teléfono fijo: 4413073.

NOMBRE DEL PROFESIONAL DESIGNADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DEL PRESENTE LOTE	
En caso que durante la vigencia del contrato se cambie el personal relacionado en la oferta, el contratista deberá remitir la correspondiente hoja de vida, previo a su presentación en el Laboratorio con el fin de evaluar la idoneidad del funcionario y ser autorizada por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor(es) y la existencia de una justificación válida	Servicio de Mantenimiento Preventivo Sergio Alejandro Murcia González Ingeniero Electrónico María Lorena Betancur Mazo Ingeniero Biomédico José Alexander Pinzón Gil Tecnólogo Electrónico Rony Vicente Patarroyo García Técnico Electricista Alexander Piña Carreño Profesional Químico Servicio de Calificación Operacional: SERVICIOS TÉCNICOS DE VALIDACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 189 **DEL** 24 JUN. 2020 **POR LA CUAL SE DEFINE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIJIN SA 010 DE 2020".**

3. LOTE No 10. BAÑOS ULTRASONIDO Y DETECTOR DE GASES, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($3.552.000,00) incluido IVA, así:

LOTE No 10. BAÑOS ULTRASONIDO Y DETECTOR DE GASES							
VIGENCIA 2020							
ITEM	**DESCRIPCION**	**No.**	**EQUIPO**	**SERVICIO REQUERIDO**	**CANTIDAD DE SERVICIOS**	**REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO**	**LUGAR DE EJECUCION**
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTERMICOS (BAÑOS SEROLOGICOS, TERMOSTATICOS, ULTRASONICOS) - NO ACREDITADOS	1	[GHF-B-075] BAÑO SEROLOGICO SERIE 300046537 MODELO 2833 MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) deberá incluir la caracterización del equipo; las actividades de mantenimiento se describen a continuación: • Inspección de funcionamiento y control visual. • limpieza de contactos eléctricos con limpia contactos • inspección de resistencia de calentamiento • revisión de conexiones eléctricas • limpieza integral externa e interna del equipo • inspección del sistema variador de temperatura • inspección del sistema controlador de temperatura • inspección del sistema variador de velocidad • inspección del sistema controlador de velocidad • prueba de funcionamiento con verificación de temperatura en punto de trabajo (punto de ebullición) y ajuste si aplica. Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas.	Laboratorio Genética Humana Forense GREPCI. 8 Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias. Barranquilla – Atlántico.
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTERMICOS	1	CARACTERIZACION DE MEDIO ISOTERMICO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) Las actividades de caracterización del equipo se describen a continuación: • calibración de temperatura en un punto de control punto de ebullición, la cual debe ser realizada por un Laboratorio de Calibración Acreditado. • ensayo de uniformidad en un punto de control punto de ebullición • ensayo de estabilidad en un punto de control punto de ebullición Entregar el informe de caracterización del equipo.	
		2	[GHF-B-076] BAÑO SEROLOGICO CON AGITACIÓN SERIE 30045764 MODELO 2872 MARCA THERMO SC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) deberá incluir la caracterización del equipo; las actividades de mantenimiento se describen a continuación: • Inspección de funcionamiento y control visual. • limpieza de contactos eléctricos con limpia contactos • inspección de resistencia de calentamiento • revisión de conexiones eléctricas • limpieza integral externa e interna del equipo • inspección del sistema variador de temperatura • inspección del sistema controlador de temperatura • inspección del sistema variador de velocidad • inspección del sistema controlador de velocidad • prueba de funcionamiento con verificación de temperatura en punto de trabajo (56°C) y ajuste si aplica. Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas.	Laboratorio Genética Humana Forense GREPCI. 8 Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias. Barranquilla – Atlántico.
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTERMICOS	1	CARACTERIZACION DE MEDIO ISOTERMICO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) Las actividades de caracterización del equipo se describen a continuación: • Calibración de temperatura en punto de control 56°C, la cual debe estas dado por un Laboratorio de Calibración Acreditado. • Ensayo de uniformidad en punto de control 56°C • Ensayo de estabilidad en punto de control 56°C Entregar un informe de caracterización del equipo.	
		3	BAÑO ULTRASONIDO, FABRICANTE ELMA, MODELO ELMASONIC S120H, SERIE 100674112 (GREPCI6).	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO. Desensamble, limpieza general interna y externa del equipo, piezas y/o componentes. Mantenimiento o cambio de consumibles (si es necesario). Ensamble, revisión y prueba de funcionamiento del equipo piezas y/o componentes. Entregar reporte de mantenimiento donde se señale de manera detallada la fecha de realización del servicio, nombre y firma de quien realiza el servicio y la descripción de las labores realizadas.	Medellín, Calle 72 No. 64-70 Barrio Caribe, teléfono fijo: 4413073
		4	BAÑO ULTRASONIDO, FABRICANTE ELMA, MODELO ELMASONIC S120H, SERIE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO. Desensamble, limpieza general interna y externa del equipo, piezas y/o componentes. Mantenimiento o cambio de consumibles (si es necesario). Ensamble, revisión y prueba de funcionamiento del equipo piezas y/o	Medellín, Calle 72 No. 64-70 Barrio Caribe, teléfono fijo: 4413073

LOTE No 10. BAÑOS ULTRASONIDO Y DETECTOR DE GASES							
VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECUCION
			100369124 (GREPCI6)			componentes. Entregar reporte de mantenimiento donde se señale de manera detallada la fecha de realización del servicio, nombre y firma de quien realiza el servicio y la descripción de las labores realizadas.	

EXPERIENCIA DEL PERSONAL	KASAI S.A.S ORGANIZACION COMERCIAL
En caso que durante la vigencia del contrato se cambie el personal relacionado en la oferta, el contratista deberá remitir la correspondiente hoja de vida, previo a su presentación en el Laboratorio con el fin de evaluar la idoneidad del funcionario y ser autorizada por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor(es) y la existencia de una justificación válida.	Servicio de Mantenimiento Preventivo Sergio Murcia Ingeniero Electrónico Lorena Betancur Ingeniera Biomédica Jorge Pinzón Tecnólogo en electrónica Alexander Piña Química pura y aplicada Rony Patarroyo Técnico electromecánico en refrigeración y aire acondicionado Servicio de Caracterización de Medios isotérmicos METROLOGIC COLOMBIA

No.	CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS LOTE
1.	Realizar las visitas durante la vigencia del contrato para la ejecución de los procedimientos establecidos por equipo, según el plan metrológico acordado con cada Laboratorio.
2.	Dentro mínimo los quince (15) días siguientes al perfeccionamiento del contrato, el oferente deberá coordinar con el supervisor el cronograma de visitas, estableciendo fechas y relación del personal aprobado den la oferta, que realizará los mantenimientos; el supervisor podrá modificar las fechas de acuerdo a necesidades institucionales.
3.	Los funcionarios encargados de prestar los servicios de las intervenciones metrológicas de los equipos deberán traer sus elementos de bioseguridad (gorros, tapabocas, guantes y bata).
4.	Si se hace necesario trasladar el equipo para realizar su mantenimiento fuera de las instalaciones del Laboratorio o la unidad que aplica, el contratista deberá cubrir los gastos de traslado, envío y posterior regreso, así como garantizar el cuidado del elemento y sus accesorios, informando al supervisor del contrato con 72 horas de anterioridad al traslado.
5.	El contratista deberá estar presto a cumplir ante cualquier novedad que presente el elemento objeto del servicio durante la vigencia del contrato, para lo cual atenderá los llamados, acudiendo al lugar donde se halla el equipo objeto del contrato en un tiempo no mayor a 72 horas, después de haber efectuado el requerimiento escrito o telefónico.
6.	El contratista deberá brindar soporte técnico de mínimo 1 hora por cada procedimiento para explicarSal personal del Laboratorio las metodologías a aplicar en las actividades relacionadas.
7.	Cada vez que los funcionarios de la empresa contratista vayan a adelantar labores de mantenimiento deberán informar al supervisor del contrato, para realizar las labores de supervisión correspondientes.
8.	El servicio de calibración y caracterización de medios isotérmicos (para los equipos que aplique), debe ser prestado por laboratorios acreditados ante el organismo nacional de acreditación de Colombia (ONAC) para el área y alcance específico objeto de la medición, de lo cual deberá presentar evidencia documental junto con la propuesta (copia de certificados de acreditación vigentes durante la vigencia del contrato). De no existir en el país un laboratorio acreditado para el alcance requerido, se aceptará que el procedimiento sea realizado por una empresa certificada bajo norma ISO 9001 de lo cual deberá presentar evidencia documental junto con la propuesta (copia de certificados vigentes durante la vigencia del contrato para realizar mantenimientos a equipos de laboratorio).
9.	Los informes presentados de mantenimiento, verificación, calibración, caracterización de medios isotérmicos y calificación operacional generados por las empresa para estos servicios, deben incluir en la identificación del equipo: nombre del equipo, código interno del equipo y serie, además de soporte de trazabilidad de los patrones utilizados según aplique, detalle del estado en el que se encuentra el equipo, cuáles fueron los trabajos realizados y en qué estado de funcionamiento quedo el equipo (declaración de su aptitud para el uso CONFORME o NO CONFORME) luego del procedimiento, deberán ser reportados al laboratorio correspondiente en forma escrita, en un reporte de mantenimiento o certificado según aplique paginado, cumpliendo con todos los requisitos de informe de Norma NTC ISO 17025. Adicionalmente se deberá realizar la entrega de los mismos mediante oficio en el cual se relacione la identificación de los equipos con su número de informe respectivo. De igual manera la entrega de los informes de las intervenciones metrológicas deberán ser entregados en un plazo no mayor a 5 días hábiles para las actividades de Mantenimiento, Verificación y Calificación Operacional, en cuento los informes de Calibración y Caracterización de Medios Isotérmicos deberán ser entregados en un plazo no mayor a 10 días hábiles.
10.	El Laboratorio o unidades en el momento del servicio indicará los parámetros metrológicos de aceptación establecidos para cada equipo, con el propósito de que la empresa que realice la actividad emita y registre en el informe la declaración de su aptitud para el uso "CONFORME o NO CONFORME"
11.	En caso de avería del equipo durante el mantenimiento o cualquier actividad metrológica o con ocasión del mismo, el costo del daño ocurrido y las visitas generadas, será asumido por la empresa o firma que está realizando dicha actividad. La cual, deberá reemplazar la pieza completa que ha sido objeto de daño y si el cambio de ésta no garantiza el correcto funcionamiento del equipo, la empresa deberá realizar el cambio del equipo completo. En los casos en los que sea factible para el laboratorio o unidad la empresa contratista deberá proveer un equipo en iguales o superiores condiciones como reemplazo mientras se subsana la novedad presentada.
12.	Los repuestos, partes o elementos que se suministren como parte de mantenimiento correctivo o como reemplazos por avería durante el mantenimiento preventivo, deberán contar con un certificado de garantía expedido por la empresa productora de acuerdo con la naturaleza del mismo.
13.	El contratista garantizará la calidad del servicio contratado por seis meses posterior a la terminación del contrato.
14.	El contratista deberá asumir las responsabilidades ante cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiesen sido necesarios tramitar antes del inicio del servicio.
15.	El personal que realice el servicio deberá conocer la política ambiental de la Policía Nacional y cumplirla.
16.	El contratista será responsable de elegir, los productos y materiales de mantenimiento de los equipos menos dañinos para el medio ambiente. Igualmente, los elementos producto del cambio de repuestos o similares deberán ser desechados directamente por el contratista de acuerdo con la naturaleza del mismo y lo establecido en la política ambiental.
17.	Los funcionarios encargados de realizar el mantenimiento procurarán reducir las emisiones mínimas de ruido empleando equipos y utensilios menos ruidosos y realizando un mantenimiento adecuado de los mismos, además de mantenerlos en funcionamiento solo en el tiempo estrictamente necesario.
18.	El contratista utilizará como referencia normativa, la Norma Técnica NTC ISO 17025 "requisitos generales para la competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración"

C. A la empresa KASSEL GROUP SAS identificada con NIT 830.053.900-2 el valor de CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($40.300.000,00) incluido IVA, así:

1. LOTE No 4. BALANZAS, MICROBALANZAS Y PESAS (QUÍMICA AMBIENTAL-ESPECIES-GREPCI No. 6 y GREPCI, por valor de DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($16.300.000,00) incluido IVA.

LOTE No 4. BALANZAS, MICROBALANZAS Y PESAS (QUIMICA AMBIENTAL-ESPECIES-GREPCI No. 6 y GREPCI No.8)							
VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION		EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECUCION
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BALANZAS Y MICROBALANZAS DE LABORATORIOS NO ACREDITADOS	1	GREPCI 2 (BALÍSTICA) BALANZA DIGITAL ADAM, MODELO PGW603e, CAGA MAXIMA 600 g, DIVICIÓN DE ESCALA 0,001G	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO • Desarme, limpieza y ajuste de las balanzas. • Revisión general de funcionamiento de cada balanza. • Realizar pruebas de linealidad a cada balanza. • Realizar pruebas de excentricidad a cada balanza.	Neiva, Calle 21 sur No. 6-235 Zona Industrial, teléfono fijo: 098 8600566.
				CALIBRACIÓN	1		
		2	GREPCI 3 (BALÍSTICA)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		Manizales: Carrera 25 No.

RESOLUCIÓN NÚMERO 189 – DE 24 JUN. 2020 **"POR LA CUAL SE DEFINE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIJIN SA 010 DE 2020".**

LOTE No 4. BALANZAS, MICROBALANZAS Y PESAS (QUIMICA AMBIENTAL-ESPECIES-GREPCI No. 6 y GREPCI No.8) VIGENCIA 2020							
ITEM	**DESCRIPCION**		**EQUIPO**	**SERVICIO REQUERIDO**	**CANTIDAD DE SERVICIOS**	**REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO**	**LUGAR DE EJECUCION**
			BALANZA ELECTRONICA, MARCA KERN, MODELO CM60-2N	CALIBRACIÓN	1	• Realizar pruebas de repetibilidad a cada balanza. • Pruebas finales de linealidad en forma creciente y decreciente para mirar el comportamiento de las balanzas. • El contratista deberá hacer cambio de las baterías durante el proceso de calibración de las balanzas de bolsillo y deberá informar por escrito esta actividad. Una vez se culmine el procedimiento el contratista debe hacer entrega a cada uno de los Laboratorio de Balística Forense a nivel nacional, un reporte de mantenimiento que incluya por lo menos la siguiente información: • Titulo. • Nombre, dirección y teléfonos de la empresa que llevará a cabo el servicio. • Paginación. • Fecha que se realiza el mantenimiento. • Identificación del solicitante como del elemento al memento del mantenimiento. • Generalidades del servicio que se realizó al equipo. • Estado de cómo queda el equipo después de realizar el servicio. • Conclusiones finales. • Nombre, función y firma del profesional que realiza el reporte. Daño o perdida En caso de daño o extravío de alguna de las balanzas de bolsillo durante el servicio de mantenimiento, la empresa asumirá los costos generados por tal acción, entregando el bien objeto del contrato completo y sin novedad. CALIBRACIÓN: • Los profesionales que realizarán las actividades de calibración, no podrán realizar la actividad de mantenimiento y viceversa, toda vez que, en aras de garantizar imparcialidad y la confiabilidad de los resultados, lo debe realizar otro profesional. • El contratista debe entregar el certificado original de calibración de cada balanza, al responsable del Laboratorio de Balística a nivel nacional, una vez prestado el servicio de mantenimiento y calibración. • El contratista tomará contacto con cada responsable de los Laboratorios de Balística a nivel nacional, donde se prestará el servicio de mantenimiento y calibración de las balanzas, con el fin de coordinar la fecha de vista en sitio. • El contratista será el responsable directo de responder por las actividades realizadas en la calibración de los equipos. • Certificado de calibración Los resultados del procedimiento, deberá ser reportado a cada uno de los Laboratorios de Balística a nivel nacional, en forma escrita, en un certificado de calibración que incluya por lo menos la siguiente información: • Titulo • Nombre, dirección, y teléfonos de la empresa que llevará a cabo el procedimiento. • Número de certificado en cada página. • Identificación de cada página del certificado con el fin de reconocerla. • Identificación inequívoca del solicitante y de los elementos calibrados. • Fecha de recepción. • Fecha de calibración. • Identificación del método empleado. • Condiciones ambientales al inicio de la calibración. • Condiciones ambientales al final de la calibración. • Tabla de resultados, que contenga la incertidumbre y el error máximo permitido. • Referencia de los patrones utilizados al momento de la calibración, el cual deben estar calibrados por un laboratorio acreditado. • Nombre, función y firma o identificación equivalente del profesional que realiza el reporte del ensayo o de la calibración. La empresa debe hacer entrega del respectivo certificado de calibración, la cual debe presentar logotipo de acreditación	32 A – 50, Barrio Linares. Teléfono celular 310-4198139.
		3	GREPCI 4 (BALÍSTICA) BALANZA DIGITAL MARCA OHAUS, MODELO PIONER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		Cali: Calle 13 A No. 103 - 175 Barrio ciudad jardín, teléfono 3104077.
				CALIBRACIÓN	1		
		4	GREPCI 5 (BALISTICA) BALANZA DIGITAL, MARCA KERN, MODELO CM60-2N, CAPACIDAD MAXIMA 60g.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		Bucaramanga: Calle 41 No. 12-48 Barrio García Rovira. Teléfono 6339015 ext. 538.
				CALIBRACIÓN	1		
		5	GREPCI 6 (BALISTICA) BALANZA ELECTRONICA DIGITAL, MARCA MELER TOLEDO, modelo ML303E	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		Medellín, Calle 72 No. 64-70 Barrio Caribe, teléfono fijo: 4413073.
				CALIBRACIÓN	1		
		6	GREPCI 7 (BALISTICA) BALANZA DIGITAL, MARCA KERN, MODELO CM60-2N, CAPACIDAD MAXIMA 60g.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		Villavicencio, Calle 44 No. 35-46 Barrio el triunfo, teléfono fijo: 6614500 ex. 4111
				CALIBRACIÓN	1		
		7	MICROBALANZA DE 6.1g, FABRICANTE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO. Desensamble, limpieza general interna y externa del equipo, piezas y/o	Medellín, Calle 72 No. 64-70 Barrio Caribe,

LOTE No 4. BALANZAS, MICROBALANZAS Y PESAS (QUIMICA AMBIENTAL-ESPECIES-GREPCI No. 6 y GREPCI No.8) VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION		EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECUCION
			METTLER, MODELO XP6, SERIE B451403327 (GREPCI6).			componentes. Mantenimiento o cambio de consumibles (si es necesario). Inspección y lubricación del sistema mecánico y de pesaje. Revisión del sistema digital display. Revisión sistema electrónico, tarjeta electrónica. Inspección de los pulsadores. Inspección conexiones eléctricas y cableado. Ensamble, revisión y prueba de funcionamiento del equipo piezas y/o componentes. Inspección sistema de encendido y apagado del equipo. Realizar autoajuste en el equipo con masas patrón calibradas, realizar pruebas de excentricidad de carga, de repetibilidad, linealidad. Verificación y ajuste de variables. Entregar reporte de mantenimiento donde se señale de manera detallada la fecha de realización del servicio, nombre y firma de quien realiza el servicio y la descripción de las labores realizadas.	teléfono fijo: 4413073.
				CALIBRACIÓN	1	CALIBRACIÓN. Realizar la calibración de los equipos acorde a los métodos, pruebas/normatividad vigente, evaluar parámetro de excentricidad, repetibilidad, error de indicación. Los gastos que se generen por traslados de equipos del Grupo Regional de Investigación Criminal N° 6 al sitio donde requieran su calibración serán asumidos por la firma contratista, teniendo en cuenta las condiciones generales para el transporte y embalaje de los equipos. La empresa debe hacer entrega de los respectivos certificados de calibración de los equipos, los cuales deben contener como mínimo los siguientes requisitos: • Método de Calibración: el contratante debe especificar que método utiliza durante el proceso de calibración. • Condiciones Ambientales: Las condiciones ambientales durante la calibración del instrumento. • Trazabilidad: especificar que patrón se utilizó para la calibración. • Incertidumbre de Medición: Especificar cómo fue estimada la incertidumbre. • Resultados de la Medición. • logotipo de acreditación. • Nombre y firma del Profesional quien realiza la calibración, el cual no podrá ser el mismo quien realiza la actividad de mantenimiento y viceversa, con el fin de garantizar la imparcialidad y confiabilidad de los resultados. COMPROMISOS: • Una vez realizada la calibración de los equipos, entregarlos en el Laboratorio de Química Forense del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Nro.6, instalarlos y realizar las respectivas pruebas de funcionamiento. • Los resultados de las actividades realizadas (mantenimiento y calibración), deberán ser reportados al Laboratorio donde se preste el servicio en forma escrita, en un informe paginado que incluya por lo menos la siguiente información: Titulo (reporte de mantenimiento o certificado de calibración), Numero del informe, Nombre, dirección, y localización de la empresa que lleva a cabo el procedimiento, especificar el lugar donde se lleva a cabo el procedimiento, identificación única del reporte o certificado (número de serie) y en cada página una identificación con el fin de reconocerla como parte del reporte y una identificación clara de final del reporte, identificación del método empleado. Descripción, condición e identificación inequívoca de los elementos ensayados tanto lo que corresponde a mantenimiento como lo que corresponde a calibración. La fecha de realización del procedimiento, nombre, cargo, identificación y firma manuscrita, del profesional quien realiza el reporte del mantenimiento y calibración. El contratista debe entregar el original del certificado de calibración en el Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística N° 6.	
		8	BALANZA ANALITICA 0-220 g, FABRICANTE METTLER,	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO. Desensamble, limpieza general interna y externa del equipo, piezas y/o componentes.	Medellín, Calle 72 No. 64-70 Barrio Caribe,

LOTE No 4. BALANZAS, MICROBALANZAS Y PESAS (QUÍMICA AMBIENTAL-ESPECIES-GREPCI No. 6 y GREPCI No.8) VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION		EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECUCION
			MODELO MS204S, SERIE B432891393 (GREPCI6).			Mantenimiento o cambio de consumibles (si es necesario). Inspección y lubricación del sistema mecánico y de pesaje. Revisión del sistema digital display. Revisión sistema electrónico, tarjeta electrónica. Inspección de los pulsadores. Inspección conexiones eléctricas y cableado. Ensamble, revisión y prueba de funcionamiento del equipo piezas y/o componentes. Inspección sistema de encendido y apagado del equipo. Realizar autoajuste en el equipo con masas patrón calibradas, realizar pruebas de excentricidad de carga, de repetibilidad, linealidad. Verificación y ajuste de variables. Entregar reporte de mantenimiento donde se señale de manera detallada la fecha de realización del servicio, nombre y firma de quien realiza el servicio y la descripción de las labores realizadas.	teléfono fijo: 4413073.
				CALIBRACIÓN	1	CALIBRACIÓN. Realizar la calibración de los equipos acorde a los métodos, pruebas/normatividad vigente, evaluar parámetro de excentricidad, repetibilidad, error de indicación. Los gastos que se generen por traslados de equipos del Grupo Regional de Investigación Criminal N° 6 al sitio donde requieran su calibración serán asumidos por la firma contratista, teniendo en cuenta las condiciones generales para el transporte y embalaje de los equipos. La empresa debe hacer entrega de los respectivos certificados de calibración de los equipos, los cuales deben contener como mínimo los siguientes requisitos: • Método de Calibración: el contratante debe especificar que método utiliza durante el proceso de calibración. • Condiciones Ambientales: Las condiciones ambientales durante la calibración del instrumento. • Trazabilidad: especificar que patrón se utilizó para la calibración. • Incertidumbre de Medición: Especificar cómo fue estimada la incertidumbre. • Resultados de la Medición. • logotipo de acreditación. • Nombre y firma del Profesional quien realiza la calibración, el cual no podrá ser el mismo quien realiza la actividad de mantenimiento y viceversa, con el fin de garantizar la imparcialidad y confiabilidad de los resultados. COMPROMISOS: • Una vez realizada la calibración de los equipos, entregarlos en el Laboratorio de Química Forense del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Nro.6, instalarlos y realizar las respectivas pruebas de funcionamiento. • Los resultados de las actividades realizadas (mantenimiento y calibración), deberán ser reportados al Laboratorio donde se preste el servicio en forma escrita, en un informe paginado que incluya por lo menos la siguiente información: Titulo (reporte de mantenimiento o certificado de calibración), Numero del informe, Nombre, dirección, y localización de la empresa que lleva a cabo el procedimiento, especificar el lugar donde se lleva a cabo el procedimiento, identificación única del reporte o certificado (número de serie) y en cada página una identificación con el fin de reconocerla como parte del reporte y una identificación clara de final del reporte, identificación del método empleado. Descripción, condición e identificación inequívoca de los elementos ensayados tanto lo que corresponde a mantenimiento como lo que corresponde a calibración. La fecha de realización del procedimiento, nombre, cargo, identificación y firma manuscrita, del profesional quien realiza el reporte del mantenimiento y calibración. El contratista debe entregar el original del certificado de calibración en el Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística N° 6.	
		9	BALANZAS 0- 3,200 g, FABRICANTE METTLER, MODELO ML3002E,	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO. Desensamble, limpieza general interna y externa del equipo, piezas y/o componentes. Mantenimiento o cambio de consumibles (si	Medellín, Calle 72 No. 64-70 Barrio Caribe, teléfono fijo: 4413073.

LOTE No 4. BALANZAS, MICROBALANZAS Y PESAS (QUÍMICA AMBIENTAL-ESPECIES-GREPCI No. 6 y GREPCI No.8) VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION		EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECUCION
			SERIE B449324090 (GREPCI6).			es necesario). Inspección y lubricación del sistema mecánico y de pesaje. Revisión del sistema digital display. Revisión sistema electrónico, tarjeta electrónica. Inspección de los pulsadores. Inspección conexiones eléctricas y cableado. Ensamble, revisión y prueba de funcionamiento del equipo piezas y/o componentes. Inspección sistema de encendido y apagado del equipo. Realizar autoajuste en el equipo con masas patrón calibradas, realizar pruebas de excentricidad de carga, de repetibilidad, linealidad. Verificación y ajuste de variables. Entregar reporte de mantenimiento donde se señale de manera detallada la fecha de realización del servicio, nombre y firma de quien realiza el servicio y la descripción de las labores realizadas.	
				CALIBRACIÓN	1	CALIBRACIÓN. Realizar la calibración de los equipos acorde a los métodos, pruebas/normatividad vigente, evaluar parámetro de excentricidad, repetibilidad, error de indicación. Los gastos que se generen por traslados de equipos del Grupo Regional de Investigación Criminal N° 6 al sitio donde requieran su calibración serán asumidos por la firma contratista, teniendo en cuenta las condiciones generales para el transporte y embalaje de los equipos. La empresa debe hacer entrega de los respectivos certificados de calibración de los equipos, los cuales deben contener como mínimo los siguientes requisitos: • Método de Calibración: el contratante debe especificar que método utiliza durante el proceso de calibración. • Condiciones Ambientales: Las condiciones ambientales durante la calibración del instrumento. • Trazabilidad: especificar que patrón se utilizó para la calibración. • Incertidumbre de Medición: Especificar cómo fue estimada la incertidumbre. • Resultados de la Medición. • logotipo de acreditación. • Nombre y firma del Profesional quien realiza la calibración, el cual no podrá ser el mismo quien realiza la actividad de mantenimiento y viceversa, con el fin de garantizar la imparcialidad y confiabilidad de los resultados. COMPROMISOS: • Una vez realizada la calibración de los equipos, entregarlos en el Laboratorio de Química Forense del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Nro.6, instalarlos y realizar las respectivas pruebas de funcionamiento. • Los resultados de las actividades realizadas (mantenimiento y calibración), deberán ser reportados al Laboratorio donde se preste el servicio en forma escrita, en un informe paginado que incluya por lo menos la siguiente información: Título (reporte de mantenimiento o certificado de calibración), Numero del informe, Nombre, dirección, y localización de la empresa que lleva a cabo el procedimiento, especificar el lugar donde se lleva a cabo el procedimiento, identificación única del reporte o certificado (número de serie) y en cada página una identificación con el fin de reconocerla como parte del reporte y una identificación clara de final del reporte, identificación del método empleado. Descripción, condición e identificación inequívoca de los elementos ensayados tanto lo que corresponde a mantenimiento como lo que corresponde a calibración. La fecha de realización del procedimiento, nombre, cargo, identificación y firma manuscrita, del profesional quien realiza el reporte del mantenimiento y calibración. El contratista debe entregar el original del certificado de calibración en el Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística N° 6.	
		10	BALANZAS 0- 3,200 g, FABRICANTE METTLER, MODELO ML3002E,	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO. Desensamble, limpieza general interna y externa del equipo, piezas y/o componentes. Mantenimiento o cambio de consumibles (si	Medellín, Calle 72 No. 64-70 Barrio Caribe, teléfono fijo: 4413073.

LOTE No 4. BALANZAS, MICROBALANZAS Y PESAS (QUÍMICA AMBIENTAL-ESPECIES-GREPCI No. 6 y GREPCI No.8) VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION		EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECUCION
			SERIE B449324089 (GREPCI6).			es necesario). Inspección y lubricación del sistema mecánico y de pesaje. Revisión del sistema digital display. Revisión sistema electrónico, tarjeta electrónica. Inspección de los pulsadores. Inspección conexiones eléctricas y cableado. Ensamble, revisión y prueba de funcionamiento del equipo piezas y/o componentes. Inspección sistema de encendido y apagado del equipo. Realizar autoajuste en el equipo con masas patrón calibradas, realizar pruebas de excentricidad de carga, de repetibilidad, linealidad. Verificación y ajuste de variables. Entregar reporte de mantenimiento donde se señale de manera detallada la fecha de realización del servicio, nombre y firma de quien realiza el servicio y la descripción de las labores realizadas.	
				CALIBRACIÓN	1	CALIBRACIÓN. Realizar la calibración de los equipos acorde a los métodos, pruebas/normatividad vigente, evaluar parámetro de excentricidad, repetibilidad, error de indicación. Los gastos que se generen por traslados de equipos del Grupo Regional de Investigación Criminal N° 6 al sitio donde requieran su calibración serán asumidos por la firma contratista, teniendo en cuenta las condiciones generales para el transporte y embalaje de los equipos. La empresa debe hacer entrega de los respectivos certificados de calibración de los equipos, los cuales deben contener como mínimo los siguientes requisitos: • Método de Calibración: el contratante debe especificar que método utiliza durante el proceso de calibración. • Condiciones Ambientales: Las condiciones ambientales durante la calibración del instrumento. • Trazabilidad: especificar que patrón se utilizó para la calibración. • Incertidumbre de Medición: Especificar cómo fue estimada la incertidumbre. • Resultados de la Medición. • logotipo de acreditación. • Nombre y firma del Profesional quien realiza la calibración, el cual no podrá ser el mismo quien realiza la actividad de mantenimiento y viceversa, con el fin de garantizar la imparcialidad y confiabilidad de los resultados. COMPROMISOS: • Una vez realizada la calibración de los equipos, entregarlos en el Laboratorio de Química Forense del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Nro.6, instalarlos y realizar las respectivas pruebas de funcionamiento. • Los resultados de las actividades realizadas (mantenimiento y calibración), deberán ser reportados al Laboratorio donde se preste el servicio en forma escrita, en un informe paginado que incluya por lo menos la siguiente información: Titulo (reporte de mantenimiento o certificado de calibración), Numero del informe, Nombre, dirección, y localización de la empresa que lleva a cabo el procedimiento, especificar el lugar donde se lleva a cabo el procedimiento, identificación única del reporte o certificado (número de serie) y en cada página una identificación con el fin de reconocerla como parte del reporte y una identificación clara de final del reporte, identificación del método empleado. Descripción, condición e identificación inequívoca de los elementos ensayados tanto lo que corresponde a mantenimiento como lo que corresponde a calibración. La fecha de realización del procedimiento, nombre, cargo, identificación y firma manuscrita, del profesional quien realiza el reporte del mantenimiento y calibración. El contratista debe entregar el original del certificado de calibración en el Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística N° 6.	
		11	BALANZA 0- 320 g, FABRICANTE METTLER, MODELO ML 303E,	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO. Desensamble, limpieza general interna y externa del equipo, piezas y/o componentes. Mantenimiento o cambio de consumibles (si	Medellín, Calle 72 No. 64-70 Barrio Caribe, teléfono fijo: 4413073.

LOTE No 4. BALANZAS, MICROBALANZAS Y PESAS (QUÍMICA AMBIENTAL-ESPECIES-GREPCI No. 6 y GREPCI No.8) VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION		EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECUCION
			SERIE B449324087 (GREPCI6).			es necesario). Inspección y lubricación del sistema mecánico y de pesaje. Revisión del sistema digital display. Revisión sistema electrónico, tarjeta electrónica. Inspección de los pulsadores. Inspección conexiones eléctricas y cableado. Ensamble, revisión y prueba de funcionamiento del equipo piezas y/o componentes. Inspección sistema de encendido y apagado del equipo. Realizar autoajuste en el equipo con masas patrón calibradas, realizar pruebas de excentricidad de carga, de repetibilidad, linealidad. Verificación y ajuste de variables. Entregar reporte de mantenimiento donde se señale de manera detallada la fecha de realización del servicio, nombre y firma de quien realiza el servicio y la descripción de las labores realizadas.	
				CALIBRACIÓN	1	CALIBRACIÓN. Realizar la calibración de los equipos acorde a los métodos, pruebas/normatividad vigente, evaluar parámetro de excentricidad, repetibilidad, error de indicación. Los gastos que se generen por traslados de equipos del Grupo Regional de Investigación Criminal N° 6 al sitio donde requieran su calibración serán asumidos por la firma contratista, teniendo en cuenta las condiciones generales para el transporte y embalaje de los equipos. La empresa debe hacer entrega de los respectivos certificados de calibración de los equipos, los cuales deben contener como mínimo los siguientes requisitos: • Método de Calibración: el contratante debe especificar que método utiliza durante el proceso de calibración. • Condiciones Ambientales: Las condiciones ambientales durante la calibración del instrumento. • Trazabilidad: especificar que patrón se utilizó para la calibración. • Incertidumbre de Medición: Especificar cómo fue estimada la incertidumbre. • Resultados de la Medición. • logotipo de acreditación. • Nombre y firma del Profesional quien realiza la calibración, el cual no podrá ser el mismo quien realiza la actividad de mantenimiento y viceversa, con el fin de garantizar la imparcialidad y confiabilidad de los resultados. COMPROMISOS: • Una vez realizada la calibración de los equipos, entregarlos en el Laboratorio de Química Forense del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Nro.6, instalarlos y realizar las respectivas pruebas de funcionamiento. • Los resultados de las actividades realizadas (mantenimiento y calibración), deberán ser reportados al Laboratorio donde se preste el servicio en forma escrita, en un informe paginado que incluya por lo menos la siguiente información: Titulo (reporte de mantenimiento o certificado de calibración), Numero del informe, Nombre, dirección, y localización de la empresa que lleva a cabo el procedimiento, especificar el lugar donde se lleva a cabo el procedimiento, identificación única del reporte o certificado (número de serie) y en cada página una identificación con el fin de reconocerla como parte del reporte y una identificación clara de final del reporte, identificación del método empleado. Descripción, condición e identificación inequívoca de los elementos ensayados tanto lo que corresponde a mantenimiento como lo que corresponde a calibración. La fecha de realización del procedimiento, nombre, cargo, identificación y firma manuscrita, del profesional quien realiza el reporte del mantenimiento y calibración. El contratista debe entregar el original del certificado de calibración en el Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística N° 6.	
		12	BALANZA 0-32,000 g, FABRICANTE METTLER, MODELO MS 32000 LE, SERIE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO. Desensamble, limpieza general interna y externa del equipo, piezas y/o componentes. Mantenimiento o cambio de consumibles (si	Medellín, Calle 72 No. 64-70 Barrio Caribe, teléfono fijo: 4413073.

RESOLUCIÓN NÚMERO 189 - DE 24 JUN. 2020 "POR LA CUAL SE DEFINE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIJIN SA 010 DE 2020".

LOTE No 4. BALANZAS, MICROBALANZAS Y PESAS (QUIMICA AMBIENTAL-ESPECIES-GREPCI No. 6 y GREPCI No.8) VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION		EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECUCION
			B412423071 (GREPCI6).			es necesario). Inspección y lubricación del sistema mecánico y de pesaje. Revisión del sistema digital display. Revisión sistema electrónico, tarjeta electrónica. Inspección de los pulsadores. Inspección conexiones eléctricas y cableado. Ensamble, revisión y prueba de funcionamiento del equipo piezas y/o componentes. Inspección sistema de encendido y apagado del equipo. Realizar autoajuste en el equipo con masas patrón calibradas, realizar pruebas de excentricidad de carga, de repetibilidad, linealidad. Verificación y ajuste de variables. Entregar reporte de mantenimiento donde se señale de manera detallada la fecha de realización del servicio, nombre y firma de quien realiza el servicio y la descripción de las labores realizadas.	
				CALIBRACIÓN	1	CALIBRACIÓN. Realizar la calibración de los equipos acorde a los métodos, pruebas/normatividad vigente, evaluar parámetro de excentricidad, repetibilidad, error de indicación. Los gastos que se generen por traslados de equipos del Grupo Regional de Investigación Criminal N° 6 al sitio donde requieran su calibración serán asumidos por la firma contratista, teniendo en cuenta las condiciones generales para el transporte y embalaje de los equipos. La empresa debe hacer entrega de los respectivos certificados de calibración de los equipos, los cuales deben contener como mínimo los siguientes requisitos: • Método de Calibración: el contratante debe especificar que método utiliza durante el proceso de calibración. • Condiciones Ambientales: Las condiciones ambientales durante la calibración del instrumento. • Trazabilidad: especificar que patrón se utilizó para la calibración. • Incertidumbre de Medición: Especificar cómo fue estimada la incertidumbre. • Resultados de la Medición. • logotipo de acreditación. • Nombre y firma del Profesional quien realiza la calibración, el cual no podrá ser el mismo quien realiza la actividad de mantenimiento y viceversa, con el fin de garantizar la imparcialidad y confiabilidad de los resultados. COMPROMISOS: • Una vez realizada la calibración de los equipos, entregarlos en el Laboratorio de Química Forense del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Nro.6, instalarlos y realizar las respectivas pruebas de funcionamiento. • Los resultados de las actividades realizadas (mantenimiento y calibración), deberán ser reportados al Laboratorio donde se preste el servicio en forma escrita, en un informe paginado que incluya por lo menos la siguiente información: Título (reporte de mantenimiento o certificado de calibración), Numero del informe, Nombre, dirección, y localización de la empresa que lleva a cabo el procedimiento, especificar el lugar donde se lleva a cabo el procedimiento, identificación única del reporte o certificado (número de serie) y en cada página una identificación con el fin de reconocerla como parte del reporte y una identificación clara de final del reporte, identificación del método empleado. Descripción, condición e identificación inequívoca de los elementos ensayados tanto lo que corresponde a mantenimiento como lo que corresponde a calibración. La fecha de realización del procedimiento, nombre, cargo, identificación y firma manuscrita, del profesional quien realiza el reporte del mantenimiento y calibración. El contratista debe entregar el original del certificado de calibración en el Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística N° 6.	
		13	BALANZA ELECTRICA DE PRECISION CLASE II CAPACIDAD 2500G.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO. Desensamble, limpieza general interna y externa del equipo, piezas y/o componentes. Mantenimiento o cambio de consumibles (si	Medellín, Calle 72 No. 64-70 Barrio Caribe, teléfono fijo: 4413073.

LOTE No 4. BALANZAS, MICROBALANZAS Y PESAS (QUIMICA AMBIENTAL-ESPECIES-GREPCI No. 6 y GREPCI No.8) VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION		EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECUCION
			FABRICANTE KERN, MODELO PCB2500-2, SERIE WD150038111 (GREPCI6).			es necesario). Inspección y lubricación del sistema mecánico y de pesaje. Revisión del sistema digital display. Revisión sistema electrónico, tarjeta electrónica. Inspección de los pulsadores. Inspección conexiones eléctricas y cableado. Ensamble, revisión y prueba de funcionamiento del equipo piezas y/o componentes. Inspección sistema de encendido y apagado del equipo. Realizar autoajuste en el equipo con masas patrón calibradas, realizar pruebas de excentricidad de carga, de repetibilidad, linealidad. Verificación y ajuste de variables. Entregar reporte de mantenimiento donde se señale de manera detallada la fecha de realización del servicio, nombre y firma de quien realiza el servicio y la descripción de las labores realizadas.	
				CALIBRACIÓN	1	CALIBRACIÓN. Realizar la calibración de los equipos acorde a los métodos, pruebas/normatividad vigente, evaluar parámetro de excentricidad, repetibilidad, error de indicación. Los gastos que se generen por traslados de equipos del Grupo Regional de Investigación Criminal N° 6 al sitio donde requieran su calibración serán asumidos por la firma contratista, teniendo en cuenta las condiciones generales para el transporte y embalaje de los equipos. La empresa debe hacer entrega de los respectivos certificados de calibración de los equipos, los cuales deben contener como mínimo los siguientes requisitos: • Método de Calibración: el contratante debe especificar que método utiliza durante el proceso de calibración. • Condiciones Ambientales: Las condiciones ambientales durante la calibración del instrumento. • Trazabilidad: especificar que patrón se utilizó para la calibración. • Incertidumbre de Medición: Especificar cómo fue estimada la incertidumbre. • Resultados de la Medición. • logotipo de acreditación. • Nombre y firma del Profesional quien realiza la calibración, el cual no podrá ser el mismo quien realiza la actividad de mantenimiento y viceversa, con el fin de garantizar la imparcialidad y confiabilidad de los resultados. COMPROMISOS: • Una vez realizada la calibración de los equipos, entregarlos en el Laboratorio de Química Forense del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Nro.6, instalarlos y realizar las respectivas pruebas de funcionamiento. • Los resultados de las actividades realizadas (mantenimiento y calibración), deberán ser reportados al Laboratorio donde se preste el servicio en forma escrita, en un informe paginado que incluya por lo menos la siguiente información: Titulo (reporte de mantenimiento o certificado de calibración), Numero del informe, Nombre, dirección, y localización de la empresa que lleva a cabo el procedimiento, especificar el lugar donde se lleva a cabo el procedimiento, identificación única del reporte o certificado (número de serie) y en cada página una identificación con el fin de reconocerla como parte del reporte y una identificación clara de final del reporte, identificación del método empleado. Descripción, condición e identificación inequívoca de los elementos ensayados tanto lo que corresponde a mantenimiento como lo que corresponde a calibración. La fecha de realización del procedimiento, nombre, cargo, identificación y firma manuscrita, del profesional quien realiza el reporte del mantenimiento y calibración. El contratista debe entregar el original del certificado de calibración en el Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística N° 6.	
		14	ANALITICA SUPERIOR A 5000 GRAMOS, FABRICANTE RADWAG, MODELO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO. Desensamble, limpieza general interna y externa del equipo, piezas y/o componentes. Mantenimiento o cambio de consumibles (si	Medellín, Calle 72 No. 64-70 Barrio Caribe, teléfono fijo: 4413073.

RESOLUCIÓN NÚMERO 189 - DEL 24 JUN. 2020 "POR LA CUAL SE DEFINE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIJIN SA 010 DE 2020".

LOTE No 4. BALANZAS, MICROBALANZAS Y PESAS (QUÍMICA AMBIENTAL-ESPECIES-GREPCI No. 6 y GREPCI No.8) VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION		EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECUCION
			WLC-1/10,X2 , SERIE 563487 (GREPCI6).			es necesario). Inspección y lubricación del sistema mecánico y de pesaje. Revisión del sistema digital display. Revisión sistema electrónico, tarjeta electrónica. Inspección de los pulsadores. Inspección conexiones eléctricas y cableado. Ensamble, revisión y prueba de funcionamiento del equipo piezas y/o componentes. Inspección sistema de encendido y apagado del equipo. Realizar autoajuste en el equipo con masas patrón calibradas, realizar pruebas de excentricidad de carga, de repetibilidad, linealidad. Verificación y ajuste de variables. Entregar reporte de mantenimiento donde se señale de manera detallada la fecha de realización del servicio, nombre y firma de quien realiza el servicio y la descripción de las labores realizadas.	
				CALIBRACIÓN	1	CALIBRACIÓN. Realizar la calibración de los equipos acorde a los métodos, pruebas/normatividad vigente, evaluar parámetro de excentricidad, repetibilidad, error de indicación. Los gastos que se generen por traslados de equipos del Grupo Regional de Investigación Criminal N° 6 al sitio donde requieran su calibración serán asumidos por la firma contratista, teniendo en cuenta las condiciones generales para el transporte y embalaje de los equipos. La empresa debe hacer entrega de los respectivos certificados de calibración de los equipos, los cuales deben contener como mínimo los siguientes requisitos: • Método de Calibración: el contratante debe especificar que método utiliza durante el proceso de calibración. • Condiciones Ambientales: Las condiciones ambientales durante la calibración del instrumento. • Trazabilidad: especificar que patrón se utilizó para la calibración. • Incertidumbre de Medición: Especificar cómo fue estimada la incertidumbre. • Resultados de la Medición. • logotipo de acreditación. • Nombre y firma del Profesional quien realiza la calibración, el cual no podrá ser el mismo quien realiza la actividad de mantenimiento y viceversa, con el fin de garantizar la imparcialidad y confiabilidad de los resultados. COMPROMISOS: • Una vez realizada la calibración de los equipos, entregarlos en el Laboratorio de Química Forense del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística Nro.6, instalarlos y realizar las respectivas pruebas de funcionamiento. • Los resultados de las actividades realizadas (mantenimiento y calibración), deberán ser reportados al Laboratorio donde se preste el servicio en forma escrita, en un informe paginado que incluya por lo menos la siguiente información: Titulo (reporte de mantenimiento o certificado de calibración), Numero del informe, Nombre, dirección, y localización de la empresa que lleva a cabo el procedimiento, especificar el lugar donde se lleva a cabo el procedimiento, identificación única del reporte o certificado (número de serie) y en cada página una identificación con el fin de reconocerla como parte del reporte y una identificación clara de final del reporte, identificación del método empleado. Descripción, condición e identificación inequívoca de los elementos ensayados tanto lo que corresponde a mantenimiento como lo que corresponde a calibración. La fecha de realización del procedimiento, nombre, cargo, identificación y firma manuscrita, del profesional quien realiza el reporte del mantenimiento y calibración. El contratista debe entregar el original del certificado de calibración en el Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística N° 6.	
		15	BALANZA PORTATIL DE PRECISION. KERN/PCB 350-3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	• Limpieza general de todas sus partes. • Revisar y verificar contactos eléctricos y electrónicos del equipo. • Verificar el buen funcionamiento de todas sus partes y accesorios.	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones del Laboratorio de

LOTE No 4. BALANZAS, MICROBALANZAS Y PESAS (QUÍMICA AMBIENTAL-ESPECIES-GREPCI No. 6 y GREPCI No.8) VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION		EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECUCION
						• Verificar el funcionamiento del sistema digital de operación. • Verificar el funcionamiento según especificaciones del fabricante. • Realizar la verificación según las pruebas establecidas en la NTC 2031. Instrumentos de Pesaje de Funcionamiento no Automáticos. Requisitos Metrológicos y Técnicos. Pruebas (excentricidad de carga, repetibilidad y exactitud) • Los trabajos de mantenimiento y ajuste deben ser realizados por personal especializado diferente al que realiza la calibración. • Entregar informe donde se detallen las actividades realizadas y los resultados obtenidos.	Identificación Genética de Especies Silvestres de la DIJIN.
				CALIBRACIÓN	1	• Realizar la calibración por ente acreditado para el alcance específico, de acuerdo con la Norma Técnica NTC 2031. Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automáticos. Requisitos metrológicos y técnicos. Pruebas (excentricidad de carga, repetibilidad y exactitud) • El certificado debe ser emitido de acuerdo con los requerimientos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 (versión vigente).	

NOMBRE DEL PROFESIONAL DESIGNADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DEL PRESENTE LOTE	
En caso que durante la vigencia del contrato se cambie el personal relacionado en la oferta, el contratista deberá remitir la correspondiente hoja de vida, previo a su presentación en el Laboratorio con el fin de evaluar la idoneidad del funcionario y ser autorizada por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor(es) y la existencia de una justificación válida.	Servicio de Mantenimiento Preventivo Victor Silva Rayo Ingeniero Electrónico Johan Sebastián Caballero Rivera Edgar Fabián Castro Quito Tecnólogo en Electrónica Tecnólogo en automatización industrial Servicio de Calibración Unión Metrológica S.A.S Diego Barinas Camacho Harold Iván Monroy Aguirre

2. LOTE No 7. PIPETAS, MICROPIPETAS, BURETAS Y DISPENSADORES (ESPECIES, GENETICA HUMANA BARRANQUILLA Y GREPCI6), por valor de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($24.000.000,00) incluido IVA, así:

LOTE No 7. PIPETAS, MICROPIPETAS, BURETAS Y DISPENSADORES (ESPECIES, GENETICAHUMANA BARRANQUILLA Y GREPCI6) VIGECIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECUCION
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, VERIFICACIÓN, CALIBRACIÓN PIPETAS Y MICROPIPETAS NO ACREDITADOS	1	[GHF-B-006] DISPENSADOR CLASICO 2,5-25 ML SERIE 24121036 MODELO CALIBREX SOLUTAE 530 MARCA SOCOREX	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO "Se describen las Intervenciones metrológicas que aplican a cada equipo por cada numeral de cada ítem MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades:" • Inspección de funcionamiento y control visual. • Limpieza general del equipo en sus partes externas, internas y desmontables. • Para equipos electrónicos o digitales hacer cambio de batería, con suministro e instalación de batería extra en caso de ser necesario durante un año a partir de la fecha de entrega del equipo en el laboratorio. • Lubricación de las piezas móviles. • Verificación de hermeticidad. Asimismo, deberá incluir las actividades de verificación y ajuste como se describe a continuación: • Verificación de la medición de volumen en tres puntos (bajo, medio y alto) en el rango de trabajo de cada equipo. • Medición de errores máximos permitidos establecidos en la norma ISO 8655-2 o en la versión más actualizada de la norma y que aplique para el servicio solicitado. • En caso de ser requerido se realizará el ajuste respectivo. • Entregar un informe donde se detalle las actividades	Barranquilla, carrera 38 No. 74-90 Barrio Delicias, teléfono 3488282.
				CALIBRACIÓN	1		
				VERIFICACIÓN	1		
		2	[GHF-B-007] DISPENSADOR CLASICO 2,5-25 ML SERIE 24101039 MODELO CALIBREX SOLUTAE 530 MARCA SOCOREX	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
				CALIBRACIÓN	1		
				VERIFICACIÓN	1		
		3	[GHF-B-008] PIPETA REPETIDORA CON INCREMENTO DE 50-500 Ul SERIE 21111070 MODELO REF 411 MARCA STEPPER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
				CALIBRACIÓN	1		
				VERIFICACIÓN	1		
		4	[GHF-B-009] PIPETA ELECTRONICA (1-20µL) SERIE 25014022 MODELO ACURA ELECTRO XS926 MARCA SOCOREX	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
				CALIBRACIÓN	1		
				VERIFICACIÓN	1		
		5	[GHF-B-010] PIPETA AUTOMÁTICA 0,5-10µL SERIE 24101033 MODELO ACURA MANUAL XS 826 MARCA SOCOREX	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
				CALIBRACIÓN	1		
				VERIFICACIÓN	1		
		6	[GHF-B-011] PIPETA AUTOMÁTICA 0,5-10µL SERIE 24101034 MODELO ACURA MANUAL XS 826 MARCA SOCOREX	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
				CALIBRACIÓN	1		
				VERIFICACIÓN	1		
		7	[GHF-B-012] PIPETA AUTOMÁTICA 0,5-10µL SERIE 24101038 MODELO ACURA MANUAL XS 826 MARCA SOCOREX	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
				CALIBRACIÓN	1		
				VERIFICACIÓN	1		
		8	[GHF-B-013] PIPETA AUTOMÁTICA 0,5-10µL SERIE 25021022 MODELO ACURA MANUAL XS 826 MARCA SOCOREX	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
				CALIBRACIÓN	1		
				VERIFICACIÓN	1		
		9	[GHF-B-014] PIPETA AUTOMÁTICA 0,5-10µL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		

RESOLUCIÓN NÚMERO 189 DEL 24 JUN. 2020 POR LA CUAL SE DEFINE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIJIN SA 010 DE 2020".

LOTE No 7. PIPETAS, MICROPIPETAS, BURETAS Y DISPENSADORES (ESPECIES, GENETICAHUMANA BARRANQUILLA Y GREPCI6) VIGECIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECUCION
			SERIE 24101004 MODELO ACURA MANUAL XS 826 MARCA SOCOREX	CALIBRACIÓN	1	realizadas y valores de las mediciones obtenidas. entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y valores de las mediciones obtenidas. • Esta actividad metrológica se realizará, según lo establecido en el Programa Metrológico definido por cada laboratorio. VERIFICACIÓN (REQUERIMIENTOS MINIMOS) La verificación consta de las siguientes actividades: • Verificación de la medición de volumen en tres puntos (bajo, medio y alto) en el rango de trabajo de cada equipo. • Medición de errores máximos permitidos establecidos en la norma ISO 8655-2 o en la versión más actualizada de la norma y que aplique para el servicio solicitado. • Cuando la actividad metrológica conste de solo verificación esta se realizará sin incluir ajuste. CALIBRACIÓN (REQUERIMIENTOS MINIMOS) Esta actividad será realizada por proveedor externo acreditado según el plan metrológico del laboratorio incluyendo su mantenimiento preventivo previo a la calibración, el cual consta de las siguientes actividades • Inspección de funcionamiento y control visual. • Limpieza general del equipo en sus partes externas, internas y desmontables • Para equipos electrónicos o digitales hacer cambio de batería, con suministro e instalación de batería extra en caso de ser necesario durante un año a partir de la fecha entrega del equipo en el laboratorio. • Lubricación de las piezas móviles. • Verificación de hermeticidad La calibración consta de las siguientes actividades: • Medición de errores máximos permitidos establecidos en la norma ISO 8655-2 o en la versión más actualizada de la norma y que aplique para el servicio solicitado. • Calibración del instrumento conforme al protocolo para recipientes volumétricos. • Calibración de la medición de volumen en tres puntos (bajo, medio y alto) en el rango de trabajo de cada equipo. Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y anexo el certificado de calibración. Las intervenciones metrológicas definidas anteriormente serán realizadas y distribuidas según plan metrológico de cada laboratorio	
				VERIFICACIÓN	1		
		10	[GHF-B-015] PIPETA AUTOMÁTICA 0,5-10µL SERIE 24101037 MODELO ACURA MANUAL XS 826 MARCA SOCOREX	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
				CALIBRACIÓN	1		
				VERIFICACIÓN	1		
		11	[GHF-B-016] PIPETA AUTOMÁTICA 2-20µL SERIE 24061022 MODELO ACURA MANUAL XS 826 MARCA SOCOREX	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
				CALIBRACIÓN	1		
				VERIFICACIÓN	1		
		12	[GHF-B-017] PIPETA AUTOMÁTICA 2-20µL SERIE 22041038 MODELO ACURA MANUAL XS 826 MARCA SOCOREX	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
				CALIBRACIÓN	1		
				VERIFICACIÓN	1		
		13	[GHF-B-018] PIPETA AUTOMÁTICA 2-20µL SERIE 23111128 MODELO ACURA MANUAL XS 826 MARCA SOCOREX	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
				CALIBRACIÓN	1		
				VERIFICACIÓN	1		
		14	[GHF-B-019] PIPETA AUTOMÁTICA 2-20µL SERIE 23111145 MODELO ACURA MANUAL XS 826 MARCA SOCOREX	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
				CALIBRACIÓN	1		
				VERIFICACIÓN	1		
		15	[GHF-B-020] PIPETA AUTOMÁTICA 2-20µL SERIE 24061024 MODELO ACURA MANUAL XS 826 MARCA SOCOREX	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
				CALIBRACIÓN	1		
				VERIFICACIÓN	1		
		16	[GHF-B-021] PIPETA AUTOMÁTICA 10-100µL SERIE 24011082 MODELO ACURA MANUAL XS 826 MARCA SOCOREX	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
				CALIBRACIÓN	1		
				VERIFICACIÓN	1		
		17	[GHF-B-022] PIPETA AUTOMÁTICA 10-100µL SERIE 24011059 MODELO ACURA MANUAL XS 826 MARCA SOCOREX	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
				CALIBRACIÓN	1		
				VERIFICACIÓN	1		
		18	[GHF-B-023] PIPETA AUTOMÁTICA 10-100µL SERIE 24011069 MODELO ACURA MANUAL XS 826 MARCA SOCOREX	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
				CALIBRACIÓN	1		
				VERIFICACIÓN	1		
		19	[GHF-B-024] PIPETA AUTOMÁTICA 10-100µL SERIE 24011087 MODELO ACURA MANUAL XS 826 MARCA SOCOREX	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
				CALIBRACIÓN	1		
				VERIFICACIÓN	1		
		20	[GHF-B-025] PIPETA AUTOMÁTICA 10-100µL SERIE 24011088 MODELO ACURA MANUAL XS 826 MARCA SOCOREX	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
				CALIBRACIÓN	1		
				VERIFICACIÓN	1		
		21	[GHF-B-026] PIPETA AUTOMÁTICA 10-100µL SERIE 24011076 MODELO ACURA MANUAL XS 826 MARCA SOCOREX	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
				CALIBRACIÓN	1		
				VERIFICACIÓN	1		
		22	[GHF-B-027] PIPETA AUTOMÁTICA 20-200µL SERIE 23081318 MODELO ACURA MANUAL XS 826 MARCA SOCOREX	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
				CALIBRACIÓN	1		
				VERIFICACIÓN	1		
		23	[GHF-B-028] PIPETA AUTOMÁTICA 20-200µL SERIE 24061135 MODELO ACURA MANUAL XS 826 MARCA SOCOREX	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
				CALIBRACIÓN	1		
				VERIFICACIÓN	1		
		24	[GHF-B-029] PIPETA AUTOMÁTICA 20-200µL SERIE 23081319 MODELO ACURA MANUAL XS 826 MARCA SOCOREX	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
				CALIBRACIÓN	1		
				VERIFICACIÓN	1		
		25	[GHF-B-030] PIPETA AUTOMÁTICA 20-200µL SERIE 24061090 MODELO ACURA MANUAL XS 826 MARCA SOCOREX	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
				CALIBRACIÓN	1		
				VERIFICACIÓN	1		
		26	[GHF-B-031] PIPETA AUTOMÁTICA 20-200µL SERIE 24061111 MODELO ACURA MANUAL XS 826 MARCA SOCOREX	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
				CALIBRACIÓN	1		
				VERIFICACIÓN	1		

RESOLUCIÓN NÚMERO 189 · DEL 24 JUN. 2020 "POR LA CUAL SE DEFINE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIJIN SA 010 DE 2020".

LOTE No 7. PIPETAS, MICROPIPETAS, BURETAS Y DISPENSADORES (ESPECIES, GENETICAHUMANA BARRANQUILLA Y GREPCI6) VIGECIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECUCION
		27	[GHF-B-032] PIPETA AUTOMÁTICA 20-200µL SERIE 23081315 MODELO ACURA MANUAL XS 826 MARCA SOCOREX	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
				CALIBRACIÓN	1		
				VERIFICACIÓN	1		
		28	[GHF-B-033] PIPETA AUTOMÁTICA 100-1000µL SERIE 25021135 MODELO ACURA MANUAL XS 826 MARCA SOCOREX	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
				CALIBRACIÓN	1		
				VERIFICACIÓN	1		
		29	[GHF-B-034] PIPETA AUTOMÁTICA 100-1000µL SERIE 25021134 MODELO ACURA MANUAL XS 826 MARCA SOCOREX	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
				CALIBRACIÓN	1		
				VERIFICACIÓN	1		
		30	[GHF-B-035] PIPETA AUTOMÁTICA 100-1000µL SERIE 25021133 MODELO ACURA MANUAL XS 826 MARCA SOCOREX	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
				CALIBRACIÓN	1		
				VERIFICACIÓN	1		
		31	[GHF-B-036] PIPETA AUTOMÁTICA 100-1000µL SERIE 25021131 MODELO ACURA MANUAL XS 826 MARCA SOCOREX	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
				CALIBRACIÓN	1		
				VERIFICACIÓN	1		
		32	[GHF-B-037] PIPETA AUTOMÁTICA 100-1000µL SERIE 25021132 MODELO ACURA MANUAL XS 826 MARCA SOCOREX	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
				CALIBRACIÓN	1		
				VERIFICACIÓN	1		
		33	[GHF-B-038] PIPETA AUTOMÁTICA 100-1000µL SERIE 25021138 MODELO ACURA MANUAL XS 826 MARCA SOCOREX	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
				CALIBRACIÓN	1		
				VERIFICACIÓN	1		
		34	[GHF-B-039] PIPETA AUTOMATICA 0,1-2,5µL SERIE J15229D MODELO RESEARCH PLUS MARCA EPPENDORF	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
				CALIBRACIÓN	1		
				VERIFICACIÓN	1		
		35	[GHF-B-040] PIPETA AUTOMATICA 0,1-2,5µL SERIE J15268D MODELO RESEARCH PLUS MARCA EPPENDORF	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
				CALIBRACIÓN	1		
				VERIFICACIÓN	1		
		36	[GHF-B-041] PIPETA AUTOMATICA 0,1-2,5µL SERIE J15159D MODELO RESEARCH PLUS MARCA EPPENDORF	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
				CALIBRACIÓN	1		
				VERIFICACIÓN	1		
		37	[GHF-B-042] PIPETA AUTOMATICA 0,1-2,5µL SERIE J15134D MODELO RESEARCH PLUS MARCA EPPENDORF	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
				CALIBRACIÓN	1		
				VERIFICACIÓN	1		
		38	[GHF-B-043] PIPETA AUTOMATICA 0,1-2,5µL SERIE J15132D MODELO RESEARCH PLUS MARCA EPPENDORF	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
				CALIBRACIÓN	1		
				VERIFICACIÓN	1		
		39	[GHF-B-044] PIPETA AUTOMATICA 0,1-2,5µL SERIE J15138D MODELO RESEARCH PLUS MARCA EPPENDORF	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
				CALIBRACIÓN	1		
				VERIFICACIÓN	1		
		40	[GHF-B-045] PIPETA MULTICANAL (12 CANALES 0,5-10µL) SERIE 23121076 MODELO ACURA MANUAL 855 MARCA SOCOREX	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
				CALIBRACIÓN	1		
				VERIFICACIÓN	1		
		41	[GHF-B-046] PIPETA MULTICANAL (12 CANALES 0,5-10µL) SERIE 23121077 MODELO ACURA MANUAL 855 MARCA SOCOREX	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
				CALIBRACIÓN	1		
				VERIFICACIÓN	1		
		42	[GHF-B-047] PIPETA MULTICANAL (12 CANALES 20-200µL) SERIE 25034017 MODELO ACURA MANUAL 855 MARCA SOCOREX	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
				CALIBRACIÓN	1		
				VERIFICACIÓN	1		
		43	[GHF-B-048] PIPETA MULTICANAL (12 CANALES 20-200µL) SERIE 25034018 25034018 MODELO ACURA MANUAL 855 MARCA SOCOREX	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
				CALIBRACIÓN	1		
				VERIFICACIÓN	1		

RESOLUCIÓN NÚMERO 189 – DEL 24 JUN. 2020 "POR LA CUAL SE DEFINE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIJIN SA 010 DE 2020".

LOTE No 7. PIPETAS, MICROPIPETAS, BURETAS Y DISPENSADORES (ESPECIES, GENETICAHUMANA BARRANQUILLA Y GREPCI6)							
VIGECIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECÚCION
		44	PIPETA AUTOMATICA EPPENDORF RESEARCH PLUS VARIABLE DE 0,1 A 2,5 µl - LIGES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN	1		Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones del Laboratorio de Identificación Genética de Especies Silvestres de la DIJIN.
				CALIBRACIÓN	1		
		45	PIPETA AUTOMATICA EPPENDORF RESEARCH PLUS VARIABLE DE 0,1 A 2,5 µl - LIGES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN	1		
				CALIBRACIÓN	1		
		46	PIPETA AUTOMATICA EPPENDORF RESEARCH PLUS VARIABLE DE 0,1 A 2,5 µl - LIGES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN	1		
				CALIBRACIÓN	1		
		47	PIPETA AUTOMATICA EPPENDORF RESEARCH PLUS VARIABLE DE 0,1 A 2,5 µl - LIGES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN	1		
				CALIBRACIÓN	1		
		48	PIPETA AUTOMATICA EPPENDORF RESEARCH PLUS VARIABLE DE 0,1 A 2,5 µl - LIGES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN	1		
				CALIBRACIÓN	1		
		49	PIPETA AUTOMATICA EPPENDORF RESEARCH PLUS VARIABLE DE 0,1 A 2,5 µl - LIGES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN	1		
				CALIBRACIÓN	1		
		50	PIPETA AUTOMATICA EPPENDORF RESEARCH PLUS VARIABLE DE 0,5 A 10 µL - LIGES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN	1		
				CALIBRACIÓN	1		
		51	PIPETA AUTOMATICA EPPENDORF RESEARCH PLUS VARIABLE DE 0,5 A 10 µL - LIGES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN	1		
				CALIBRACIÓN	1		
		52	PIPETA AUTOMATICA EPPENDORF RESEARCH PLUS VARIABLE DE 0,5 A 10 µL - LIGES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN	1		
				CALIBRACIÓN	1		
		53	PIPETA AUTOMATICA EPPENDORF RESEARCH PLUS VARIABLE DE 0,5 A 10 µL - LIGES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN	1		
				CALIBRACIÓN	1		
		54	PIPETA AUTOMATICA EPPENDORF RESEARCH PLUS VARIABLE DE 0,5 A 10 µL - LIGES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN	1		
				CALIBRACIÓN	1		
		55	PIPETA AUTOMATICA EPPENDORF RESEARCH PLUS VARIABLE DE 0,5 A 10 µL - LIGES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN	1		
				CALIBRACIÓN	1		
		56	PIPETA AUTOMATICA EPPENDORF RESEARCH PLUS VARIABLE DE 0,5 A 10 µL - LIGES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN	1		
				CALIBRACIÓN	1		
		57	PIPETA AUTOMATICA EPPENDORF RESEARCH PLUS VARIABLE DE 2,0 A 20 µL - LIGES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN	1		
				CALIBRACIÓN	1		
		58	PIPETA AUTOMATICA EPPENDORF RESEARCH PLUS VARIABLE DE 2,0 A 20 µL - LIGES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN	1		
				CALIBRACIÓN	1		
		59	PIPETA AUTOMATICA EPPENDORF RESEARCH PLUS VARIABLE DE 2,0 A 20 µL - LIGES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN	1		
				CALIBRACIÓN	1		
		60	PIPETA AUTOMATICA EPPENDORF RESEARCH PLUS VARIABLE DE 2,0 A 20 µL - LIGES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN	1		
				CALIBRACIÓN	1		
		61	PIPETA AUTOMATICA EPPENDORF RESEARCH PLUS VARIABLE DE 2,0 A 20 µL - LIGES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN	1		
				CALIBRACIÓN	1		
		62	PIPETA AUTOMATICA EPPENDORF RESEARCH PLUS VARIABLE DE 2,0 A 20 µL - LIGES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN	1		
				CALIBRACIÓN	1		
		63	PIPETA AUTOMATICA EPPENDORF RESEARCH PLUS VARIABLE DE 2,0 A 20 µL - LIGES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN	1		
				CALIBRACIÓN	1		
		64	PIPETA AUTOMATICA EPPENDORF RESEARCH PLUS VARIABLE DE 10 A 100 µl - LIGES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN	1		
				CALIBRACIÓN	1		

LOTE No 7. PIPETAS, MICROPIPETAS, BURETAS Y DISPENSADORES (ESPECIES, GENETICAHUMANA BARRANQUILLA Y GREPCI6)							
VIGECIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECUCION
		65	PIPETA AUTOMATICA EPPENDORF RESEARCH PLUS VARIABLE DE 10 A 100 µl - LIGES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN	1		
				CALIBRACIÓN	1		
		66	PIPETA AUTOMATICA EPPENDORF RESEARCH PLUS VARIABLE DE 10 A 100 µl - LIGES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN	1		
				CALIBRACIÓN	1		
		67	PIPETA AUTOMATICA EPPENDORF RESEARCH PLUS VARIABLE DE 10 A 100 µl - LIGES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN	1		
				CALIBRACIÓN	1		
		68	PIPETA AUTOMATICA EPPENDORF RESEARCH PLUS VARIABLE DE 10 A 100 µl - LIGES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN	1		
				CALIBRACIÓN	1		
		69	PIPETA AUTOMATICA EPPENDORF RESEARCH PLUS VARIABLE DE 10 A 100 µl - LIGES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN	1		
				CALIBRACIÓN	1		
		70	PIPETA AUTOMATICA EPPENDORF RESEARCH PLUS VARIABLE DE 10 A 100 µl - LIGES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN	1		
				CALIBRACIÓN	1		
		71	PIPETA AUTOMATICA EPPENDORF RESEARCH PLUS VARIABLE DE 20 A 200 µL - LIGES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN	1		
				CALIBRACIÓN	1		
		72	PIPETA AUTOMATICA EPPENDORF RESEARCH PLUS VARIABLE DE 20 A 200 µL - LIGES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN	1		
				CALIBRACIÓN	1		
		73	PIPETA AUTOMATICA EPPENDORF RESEARCH PLUS VARIABLE DE 20 A 200 µL - LIGES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN	1		
				CALIBRACIÓN	1		
		74	PIPETA AUTOMATICA EPPENDORF RESEARCH PLUS VARIABLE DE 20 A 200 µL - LIGES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN	1		
				CALIBRACIÓN	1		
		75	PIPETA AUTOMATICA EPPENDORF RESEARCH PLUS VARIABLE DE 20 A 200 µL - LIGES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN	1		
				CALIBRACIÓN	1		
		76	PIPETA AUTOMATICA EPPENDORF RESEARCH PLUS VARIABLE DE 20 A 200 µL - LIGES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN	1		
				CALIBRACIÓN	1		
		77	PIPETA AUTOMATICA EPPENDORF RESEARCH PLUS VARIABLE DE 100 A 1000 µL - LIGES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN	1		
				CALIBRACIÓN	1		
		78	PIPETA AUTOMATICA EPPENDORF RESEARCH PLUS VARIABLE DE 100 A 1000 µL - LIGES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN	1		
				CALIBRACIÓN	1		
		79	PIPETA AUTOMATICA EPPENDORF RESEARCH PLUS VARIABLE DE 100 A 1000 µL - LIGES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN	1		
				CALIBRACIÓN	1		
		80	PIPETA AUTOMATICA EPPENDORF RESEARCH PLUS VARIABLE DE 100 A 1000 µL - LIGES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN	1		
				CALIBRACIÓN	1		
		81	PIPETA AUTOMATICA EPPENDORF RESEARCH PLUS VARIABLE DE 100 A 1000 µL - LIGES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN	1		
				CALIBRACIÓN	1		
		82	PIPETA AUTOMATICA EPPENDORF RESEARCH PLUS VARIABLE DE 100 A 1000 µL - LIGES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN	1		
				CALIBRACIÓN	1		
		83	PIPETA MULTICANAL DE 0,5 µL A 10 µl - LIGES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN	1		
				CALIBRACIÓN	1		
		84	PIPETA MULTICANAL DE 10 µL A 100 µl - LIGES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN	1		
				CALIBRACIÓN	1		
		85	MICROPIPETA DIGITAL 20-200 Ul, FABRICANTE EPPENDORF,MODELO RESEARCH PLUS, SERIE P23722D (GREPCI6)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		Medellín, Calle 72 No. 64-70 Barrio Caribe, teléfono fijo: 4413073
				CALIBRACIÓN	1		

RESOLUCIÓN NÚMERO 189 – DEL 24 JUN. 2020 **"POR LA CUAL SE DEFINE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIJIN SA 010 DE 2020".**

LOTE No 7. PIPETAS, MICROPIPETAS, BURETAS Y DISPENSADORES (ESPECIES, GENETICAHUMANA BARRANQUILLA Y GREPCI6)							
VIGECIA 2020							
ITEM	**DESCRIPCION**	**No.**	**EQUIPO**	**SERVICIO REQUERIDO**	**CANTIDAD DE SERVICIOS**	**REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO**	**LUGAR DE EJECUCION**
		86	MICROPIPETA DIGITAL 100-1000 Ul, FABRICANTE EPPENDORF, MODELO RESEARCH PLUS, SERIE Q19429D, (GREPCI6)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
				CALIBRACIÓN	1		

NOMBRE DEL PROFESIONAL DESIGNADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DEL PRESENTE LOTE	
En caso que durante la vigencia del contrato se cambie el personal relacionado en la oferta, el contratista deberá remitir la correspondiente hoja de vida, previo a su presentación en el Laboratorio con el fin de evaluar la idoneidad del funcionario y ser autorizada por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor(es) y la existencia de una justificación válida	Servicio de Mantenimiento Preventivo Victor Hugo Silva Rayo Ingeniero Electrónico Edgar Fabián Castro Quito Tecnólogo en electrónica Joan Sebastián Caballero Rivera Tecnólogo en automatización industrial Servicio de Calibración Unión Metrológica S.A.S

No.	CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS LOTE
1.	Realizar las visitas durante la vigencia del contrato para la ejecución de los procedimientos establecidos por equipo, según el plan metrológico acordado con cada Laboratorio.
2.	Dentro mínimo los quince (15) días siguientes al perfeccionamiento del contrato, el oferente deberá coordinar con el supervisor el cronograma de visitas, estableciendo fechas y relación del personal aprobado den la oferta, que realizará los mantenimientos; el supervisor podrá modificar las fechas de acuerdo a necesidades institucionales.
3.	Los funcionarios encargados de prestar los servicios de las intervenciones metrológicas de los equipos deberán traer sus elementos de bioseguridad (gorros, tapabocas, guantes y bata).
4.	Si se hace necesario trasladar el equipo para realizar su mantenimiento fuera de las instalaciones del Laboratorio o la unidad que aplica, el contratista deberá cubrir los gastos de traslado, envío y posterior regreso, así como garantizar el cuidado del elemento y sus accesorios, informando al supervisor del contrato con 72 horas de anterioridad al traslado.
5.	El contratista deberá estar presto a cumplir ante cualquier novedad que presente el elemento objeto del servicio durante la vigencia del contrato, para lo cual atenderá los llamados, acudiendo al lugar donde se halla el equipo objeto del contrato en un tiempo no mayor a 72 horas, después de haber efectuado el requerimiento escrito o telefónico.
6.	El contratista deberá brindar soporte técnico de mínimo 1 hora por cada procedimiento para explicarSal personal del Laboratorio las metodologías a aplicar en las actividades relacionadas.
7.	Cada vez que los funcionarios de la empresa contratista vayan a adelantar labores de mantenimiento deberán informar al supervisor del contrato, para realizar las labores de supervisión correspondientes.
8.	El servicio de calibración y caracterización de medios isotérmicos (para los equipos que aplique), debe ser prestado por laboratorios acreditados ante el organismo nacional de acreditación de Colombia (ONAC) para el área y alcance específico objeto de la medición, de lo cual deberá presentar evidencia documental junto con la propuesta (copia de certificados de acreditación vigentes durante la vigencia del contrato). De no existir en el país un laboratorio acreditado para el alcance requerido, se aceptará que el procedimiento sea realizado por una empresa certificada bajo norma ISO 9001 de lo cual deberá presentar evidencia documental junto con la propuesta (copia de certificados vigentes durante la vigencia del contrato para realizar mantenimientos a equipos de laboratorio).
9.	Los informes presentados de mantenimiento, verificación, calibración, caracterización de medios isotérmicos y calificación operacional generados por las empresa para estos servicios, deben incluir en la identificación del equipo: nombre del equipo, código interno del equipo y serie, además de soporte de trazabilidad de los patrones utilizados según aplique, detalle del estado en el que se encuentra el equipo, cuáles fueron los trabajos realizados y en qué estado de funcionamiento quedo el equipo (declaración de su aptitud para el uso CONFORME o NO CONFORME) luego del procedimiento, deberán ser reportados al laboratorio correspondiente en forma escrita, en un reporte de mantenimiento o certificado según aplique paginado, cumpliendo con todos los requisitos de informe de Norma NTC ISO 17025. Adicionalmente se deberá realizar la entrega de los mismos mediante oficio en el cual se relacione la identificación de los equipos con su número de informe respectivo. De igual manera la entrega de los informes de las intervenciones metrológicas deberán ser entregados en un plazo no mayor a 5 días hábiles para las actividades de Mantenimiento, Verificación y Calificación Operacional, en cuento los informes de Calibración y Caracterización de Medios Isotérmicos deberán ser entregados en un plazo no mayor a 10 días hábiles.
10.	El Laboratrorio o unidades en el momento del servicio indicará los parámetros metrológicos de aceptación establecidos para cada equipo, con el propósito de que la empresa que realice la actividad emita y registre en el informe la declaración de su aptitud para el uso "CONFORME o NO CONFORME"
11.	En caso de avería del equipo durante el mantenimiento o cualquier actividad metrológica o con ocasión del mismo, el costo del daño ocurrido y las visitas generadas, será asumido por la empresa o firma que está realizando dicha actividad. La cual, deberá reemplazar la pieza completa que ha sido objeto de daño y si el cambio de ésta no garantiza el correcto funcionamiento del equipo, la empresa deberá realizar el cambio del equipo completo. En los casos en los que sea factible para el laboratorio o unidad la empresa contratista deberá proveer un equipo en iguales o superiores condiciones como reemplazo mientras se subsana la novedad presentada.
12.	Los repuestos, partes o elementos que se suministren como parte de mantenimiento correctivo o como reemplazos por avería durante el mantenimiento preventivo, deberán contar con un certificado de garantía expedido por la empresa productora de acuerdo con la naturaleza del mismo.
13.	El contratista garantizará la calidad del servicio contratado por seis meses posterior a la terminación del contrato.
14.	El contratista deberá asumir las responsabilidades ante cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiesen sido necesarios tramitar antes del inicio del servicio.
15.	El personal que realice el servicio deberá conocer la política ambiental de la Policía Nacional y cumplirla.
16.	El contratista será responsable de elegir, los productos y materiales de mantenimiento de los equipos menos dañinos para el medio ambiente. Igualmente, los elementos producto del cambio de repuestos o similares deberán ser desechados directamente por el contratista de acuerdo con la naturaleza del mismo y lo establecido en la política ambiental.
17.	Los funcionarios encargados de realizar el mantenimiento procurarán reducir las emisiones mínimas de ruido empleando equipos y utensilios menos ruidosos y realizando un mantenimiento adecuado de los mismos, además de mantenerlos en funcionamiento solo en el tiempo estrictamente necesario.
18.	El contratista utilizará como referencia normativa, la Norma Técnica NTC ISO 17025 "requisitos generales para la competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración"

D. A la empresa QUIMITRONICA SAS identificada con NIT 830.051.965-1 el valor de SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($7.676.928,00) incluido IVA, así:

1. LOTE No 5. ESTEREOMICROSCOPIOS, MICROSCOPIOS NO ACREDITADOS, por valor de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($7.676.928,00) incluido IVA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE No 5. ESTEREOMICROSCOPIOS, MICROSCOPIOS NO ACREDITADOS.							
VIGENCIA 2020							
ITEM	**DESCRIPCION**	**No.**	**EQUIPO**	**SERVICIO REQUERIDO**	**CANTIDAD DE SERVICIOS**	**REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO**	**LUGAR DE EJECUCIÓN**
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ESTEREOMICROSCOPIO, MICROSCOPIOS NO ACREDITADOS	1	GREPCI 2 (BALÍSTICA) ESTEREOSCOPIO, MARCA NIKON, MODELO SMZ 645	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) • inspección inicial de funcionamiento • limpieza integral externa e interna.	Neiva, Calle 21 sur No. 6-235 Zona Industrial, teléfono fijo: 098 8600566.
		2	GREPCI 6 (BALISTICA) ESTEREO MICROSCOPIO.		1		Medellín, Calle 72 No.

RESOLUCIÓN NÚMERO 189 –DEL 24 JUN. 2020 "POR LA CUAL SE DEFINE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIJIN SA 010 DE 2020".

LOTE No 5. ESTEREOMICROSCOPIOS, MICROSCOPIOS NO ACREDITADOS. VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECUCIÓN
			MARCA NIKON, MODELO C-DS-LS			• revisión sistema eléctrico y electrónico • revisión teclado • revisión lámparas • revisión de motor • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación	64-70 Barrio Caribe, teléfono fijo: 4413073.
		3	GREPCI 7 (BALISTICA) ESTEREO MICROSCOPIO, MARCA NIKON, MODELO C-DS-LS		1		Villavicencio, Calle 44 No. 35-46 Barrio el triunfo, teléfono fijo: 6614500 ex. 4111
		4	GREPCI 8 (BALISTICA) ESTEREO MICROSCOPIO, MARCA NIKON, MODELO SMZ645		1		Barranquilla, carrera 38 No. 74-90 Barrio Delicias, teléfono 3488282.
		5	ESTEREOMICROSCOPIO MARCA NIKON SMZ 1500 , Laboratorio de Documentología GREPCI 2		1		Neiva calle 21 sur No.6-235 Zona Industrial. Grupo Policía Científica y Criminalística. GREPCI 2,
		6	ESTEREOMICROSCOPIO MARCA NIKON SMZ 1500 Laboratorio de Documentología GREPCI 4		1		Cali calle 13 A No. 103-175 Barrio Ciudad Jardín Grupo Policía Científica y Criminalística (GREPCI. 4,
		7	ESTEREOMICROSCOPIO MARCA NIKON SMZ 1500 Laboratorio de Documentología GREPCI 5		1		Bucaramanga calle 41 No.12-48 Barrio García Rovira Grupo Policía Científica y Criminalística (GREPCI. 5
		8	ESTEREOMICROSCOPIO MARCA NIKON SMZ 1500 Laboratorio de Documentología GREPCI 6		1		Medellín calle 72 No.64-70 Barrio Caribe. Grupo Policía Científica y Criminalística (GREPCI. 6
		9	ESTEREOMICROSCOPIO MARCA NIKON SMZ 1500 Laboratorio de Documentología GREPCI 7		1		Villavicencio calle 44 No.35-96 B. El Triunfo. Grupo Policía Científica y Criminalística (GREPCI. 7
		10	ESTEREOMICROSCOPIO MARCA NIKON SMZ 1500 Laboratorio de Documentología GREPCI 8		1		Barranquilla carrera 38 No.74-13 Barrio Grupo Policía Científica y Criminalística (GREPCI. 8

NOMBRE DEL PROFESIONAL DESIGNADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DEL PRESENTE LOTE	
En caso que durante la vigencia del contrato se cambie el personal relacionado en la oferta, el contratista deberá remitir la correspondiente hoja de vida, previo a su presentación en el Laboratorio con el fin de evaluar la idoneidad del funcionario y ser autorizada por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor(es) y la existencia de una justificación válida.	Servicio de Mantenimiento Preventivo Ingeniero en Control Luis Walter Sopo Ingeniero Electrónico Eucebio Alexander Monsalve Gómez

No.	CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS LOTE
1.	Realizar las visitas durante la vigencia del contrato para la ejecución de los procedimientos establecidos por equipo, según el plan metrológico acordado con cada Laboratorio.
2.	Dentro mínimo los quince (15) días siguientes al perfeccionamiento del contrato, el oferente deberá coordinar con el supervisor el cronograma de visitas, estableciendo fechas y relación del personal aprobado den la oferta, que realizará los mantenimientos; el supervisor podrá modificar las fechas de acuerdo a necesidades institucionales.
3.	Los funcionarios encargados de prestar los servicios de las intervenciones metrológicas de los equipos deberán traer sus elementos de bioseguridad (gorros, tapabocas, guantes y bata).
4.	Si se hace necesario trasladar el equipo para realizar su mantenimiento fuera de las instalaciones del Laboratorio o la unidad que aplica, el contratista deberá cubrir los gastos de traslado, envío y posterior regreso, así como garantizar el cuidado del elemento y sus accesorios, informando al supervisor del contrato con 72 horas de anterioridad al traslado.
5.	El contratista deberá estar presto a cumplir ante cualquier novedad que presente el elemento objeto del servicio durante la vigencia del contrato, para lo cual atenderá los llamados, acudiendo al lugar donde se halla el equipo objeto del contrato en un tiempo no mayor a 72 horas, después de haber efectuado el requerimiento escrito o telefónico.
6.	El contratista deberá brindar soporte técnico de mínimo 1 hora por cada procedimiento para explicarSal personal del Laboratorio las metodologías a aplicar en las actividades relacionadas.
7.	Cada vez que los funcionarios de la empresa contratista vayan a adelantar labores de mantenimiento deberán informar al supervisor del contrato, para realizar las labores de supervisión correspondientes.
8.	Los informes presentados de mantenimiento, verificación, calibración, caracterización de medios isotérmicos y calificación operacional generados por las empresa para estos servicios, deben incluir en la identificación del equipo: nombre del equipo, código interno del equipo y serie, además de soporte de trazabilidad de los patrones utilizados según aplique, detalle del estado en el que se encuentra el equipo, cuáles fueron los trabajos realizados y en qué estado de funcionamiento quedo el equipo (declaración de su aptitud para el uso CONFORME o NO CONFORME) luego del procedimiento, deberán ser reportados al laboratorio correspondiente en forma escrita, en un reporte de mantenimiento o certificado según aplique paginado, cumpliendo con todos los requisitos de informe de Norma NTC ISO 17025. Adicionalmente se deberá realizar la entrega de los mismos mediante oficio en el cual se relacione la identificación de los equipos con su número de informe respectivo. De igual manera la entrega de los informes de las intervenciones metrológicas deberán ser entregados en un plazo no mayor a 5 días hábiles para las actividades de Mantenimiento, Verificación y Calificación Operacional, en cuento los informes de Calibración y Caracterización de Medios Isotérmicos deberán ser entregados en un plazo no mayor a 10 días hábiles.
9.	El Laboratrorio o unidades en el momento del servicio indicará los parámetros metrológicos de aceptación establecidos para cada equipo, con el propósito de que la empresa que realice la actividad emita y registre en el informe la declaración de su aptitud para el uso "CONFORME o NO CONFORME"

RESOLUCIÓN NÚMERO 189 - DEL 24 JUN. 2020 **POR LA CUAL SE DEFINE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIJIN SA 010 DE 2020".**

No.	CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS LOTE
10.	En caso de avería del equipo durante el mantenimiento o cualquier actividad metrológica o con ocasión del mismo, el costo del daño ocurrido y las visitas generadas, será asumido por la empresa o firma que está realizando dicha actividad. La cual, deberá reemplazar la pieza completa que ha sido objeto de daño y si el cambio de ésta no garantiza el correcto funcionamiento del equipo, la empresa deberá realizar el cambio del equipo completo. En los casos en los que sea factible para el laboratorio o unidad la empresa contratista deberá proveer un equipo en iguales o superiores condiciones como reemplazo mientras se subsana la novedad presentada.
11.	Los repuestos, partes o elementos que se suministren como parte de mantenimiento correctivo o como reemplazos por avería durante el mantenimiento preventivo, deberán contar con un certificado de garantía expedido por la empresa productora de acuerdo con la naturaleza del mismo.
12.	El contratista garantizará la calidad del servicio contratado por seis meses posterior a la terminación del contrato.
13.	El contratista deberá asumir las responsabilidades ante cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiesen sido necesarios tramitar antes del inicio del servicio.
14.	El personal que realice el servicio deberá conocer la política ambiental de la Policía Nacional y cumplirla.
15.	El contratista será responsable de elegir, los productos y materiales de mantenimiento de los equipos menos dañinos para el medio ambiente. Igualmente, los elementos producto del cambio de repuestos o similares deberán ser desechados directamente por el contratista de acuerdo con la naturaleza del mismo y lo establecido en la política ambiental.
16.	Los funcionarios encargados de realizar el mantenimiento procurarán reducir las emisiones mínimas de ruido empleando equipos y utensilios menos ruidosos y realizando un mantenimiento adecuado de los mismos, además de mantenerlos en funcionamiento solo en el tiempo estrictamente necesario.
17.	El contratista utilizará como referencia normativa, la Norma Técnica NTC ISO 17025 "requisitos generales para la competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración"

E. A la empresa COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA LTDA identificada con NIT 830.097.194-8, el valor de CINCUENTA MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($50.052.600,00) incluido IVA, así:

1. LOTE No 8. CÁMARAS FOTOGRÁFICAS (FOTOGRAFÍA FORENSE), por valor de CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($41.270.400,00) incluido IVA, así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE No 8. CÁMARAS FOTOGRÁFICAS (FOTOGRAFÍA FORENSE) VIGENCIA 2020								
ITEM	**DESCRIPCION**	**No.**	**EQUIPO**	**SERVICIO REQUERIDO**	**CANTIDAD DE SERVICIOS**	**REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO**	**LUGAR DE EJECUCION**	**No. DE EQUIPOS**
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO CÁMARAS FOTOGRAFICAS - NO ACREDITADO	80	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS TIPO SLR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CÁMARAS FOTOGRAFICAS DENTRO Y FUERA DE LA CIUDAD	80	MANTENIMIENTO PREVENTIVO/ CORRECTIVO CÁMARAS FOTOGRAFICAS Cámaras fotográficas que constan cada una de: cuerpo tipo réflex (SLR) y objetivo intercambiable (lente), así: Ochenta (80) cámaras fotográficas que se encuentran en la ciudad de Bogotá en la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y fuera de la ciudad en los Grupos Regionales de Policía Científica y Criminalística y Seccionales de Investigación Criminal en todo el Territorio Nacional. MANTENIMIENTO PREVENTIVO • Medición de alimentación de corriente y fuente de poder. • Revisión de conectores y flexibles. • Revisión de circuitos electrónicos impresos y soldaduras. • Revisión y fijación del equipo. • Revisión de partes mecánicas. • Revisión de sensor CCD. • Revisión de baterías. • Ajuste de lentes. • Verificación manual y automática del sistema de enfoque. • Verificación del sistema de carga. • Verificación del sistema de diagramado. • Limpieza en el interior y exterior. • Limpieza de los objetivos (Lentes). • Ajuste de guías • Verificación de funcionamiento entrada y salida de tarjeta de memoria. MANTENIMIENTO CORRECTIVO • Conectores. • Fallas de comunicación. • Problemas de encendido. • Descontrol de las funciones. • Problemas de diagramado y de foco. • Problemas con iris y colimación. • Configuración del equipo. • Golpes y desajustes. • Caídas al agua o algún líquido. • Errores indicados por el equipo. Fallas en el lector de memorias. • Cambio de interruptor de disparo si lo requiere.	Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL Av. El Dorado No. 75-25, barrio Modelia	19
							Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No. 2 - NEIVA calle 21 Sur No. 6–235, Zona Industrial.	3
							Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No. 4 – CALI calle 13 A No. 103–175, barrio Ciudad Jardín.	2
							Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No. 5 - BUCARAMANGA calle 45 No. 12–48, barrio García Rovira.	2
							Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No. 6 – MEDELLIN calle 72 No. 64–70 barrio Caribe.	2
							Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No. 7 – VILLAVICENCIO calle 44 No 35 C – 02, barrio El Triunfo.	2
							Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No. 8 – BARRANQUILLA Calle 74 No. 33–13, barrio Las Delicias.	2
							Seccional de Investigación Criminal del Departamento de Cundinamarca (DECUN), Av. El Dorado No. 75-25, barrio Modelia	15
							Seccional de Investigación Criminal del	1

RESOLUCIÓN NÚMERO 189 -DE 24 JUN. 2020 "POR LA CUAL SE DEFINE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIJIN SA 010 DE 2020".

LOTE No 8. CAMARAS FOTOGRAFICAS (FOTOGRAFIA FORENSE) VIGENCIA 2020								
ITEM	DESCRIPCION	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECUCION	No. DE EQUIPOS
						• Cambio de flexible del lente si lo requiere. • Cambio de pines del lector de memoria si lo requiere. REQUISITOS MÍNIMOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DESCRIPCIÓN • Si en el desarrollo de las actividades del mantenimiento de los equipos se producen averías o malfuncionamientos, el contratista asumirá la responsabilidad de tal acción, restableciendo el equipo a sus condiciones operacionales y óptimo funcionamiento. Para lo cual anexará a la propuesta carta en la cual se haga expreso tal compromiso. • Para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, se brindará soporte técnico cuando sea necesario durante el plazo de ejecución de la contratación, para garantizar el buen funcionamiento de los mismos. • Suministrar un número telefónico fijo y móvil para los requerimientos de urgencia que se presenten en la ejecución del objeto contractual • Como constancia de los mantenimientos realizados a los equipos individualmente, se debe realizar por parte de la empresa a que se le otorgue el contrato un informe por equipo que obre como soporte de lo realizado en papelería membretada de la empresa, indicando lo realizado y dando las recomendaciones para cada uno de ser necesario. • El contratista será responsable de elegir, los productos, materiales y químicos de mantenimiento de los equipos menos dañinos para el medio ambiente. Igualmente los elementos producto del cambio de repuestos o similares deberán ser desechados directamente por el contratista de acuerdo con la naturaleza del mismo y lo establecido en la política ambiental de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL. • Los equipos serán enviados a la ciudad de Bogotá al taller de mantenimiento que la empresa presente en la propuesta, indicando razón social, dirección, barrio y número de teléfono para confirmar, esto con el fin de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, previa coordinación con el supervisor del contrato; el transporte de la ciudad de origen al lugar donde se acuerde realizar el mantenimiento y de éste a la respectiva ciudad de origen deberá ser asumido por la empresa, como también todos los gastos que genere dicho despliegue, los daños y riesgos que se llegarán a presentar por dicho desplazamiento, igualmente deberán ser cubiertos por la empresa, se entenderá que el servicio ha sido prestado, con el recibido a satisfacción de cada uno de los Jefes de la unidad donde se encuentran los equipos. Dichas constancias deberán ser entregadas -por la firma contratista- al supervisor del contrato, para que este a su vez remita copia al grupo de contratos DIJIN. • Para los equipos que se encuentren en la ciudad de Bogotá, el mantenimiento se realizará en las instalaciones de la DIJIN, estableciendo cronograma de actividades para el cumplimiento del objeto contractual. Asimismo, el	Departamento del Quindío (DEQUI), Av. Centenario Calle 2 Norte, Armenia	
							Seccional de Investigación Criminal de la Metropolitana de Manizales (MEMAZ), Carrera 25 Nro. 32-50	17
							Seccional de Investigación Criminal de la Metropolitana de Cali (MECAL), Av. Simón Bolívar No. 42--00, barrio Ciudad Modelo.	4
							Seccional de Investigación Criminal de la Metropolitana de Popayán (MEPOY), Avenida Panamericana No. 1 N-75	1
							Seccional de Investigación Criminal del Departamento del Valle (DEVAL), Carrera 24 N 21-50, Barrio las ferias	3
							Seccional de Investigación Criminal del Departamento del Cauca (DECAU), Avenida Panamericana No. 1 N-75	1
							Seccional de Investigación Criminal del Departamento de Santander (DESAN), calle 9 No. 12-28 Barrio La Playa San Gil	1
							Seccional de Investigación Criminal del Departamento de Norte de Santander (DENOR), carrera 9 No 3-151 Pamplona	1
							Seccional de Investigación Criminal del Departamento de Córdoba (DECOR)	1
							Seccional de Investigación Criminal Metropolitana de Santa Marta (MESAN), calle22 N° 1c 74 barrio Centro	2
							Seccional de Investigación Criminal del Departamento del Magdalena (DEMAG), carrera 7 N°4-25 Fundación Magdalena.	1

LOTE No 8. CAMARAS FOTOGRAFICAS (FOTOGRAFIA FORENSE)								
VIGENCIA 2020								
ITEM	DESCRIPCION	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECUCION	No. DE EQUIPOS
						mantenimiento realizado en la ciudad de Bogotá D.C. en el domicilio de la casa matriz, realizará una inspección del equipo dejando constancia del contenido, de las condiciones de recibido y del estado de funcionamiento (se deben tener en cuenta las observaciones del grupo regional o de la seccional de Investigación Criminal que remite los equipos). De dicha inspección se dejará constancia para verificar el estado del mismo y de hallar alguna novedad será reportada al supervisor siendo subsanada por el contratista. • Para desarrollar los mantenimientos del presente lote, con el fin de salvaguardar la integridad de los equipos, elementos y accesorios remitidos por los Grupos Regionales de Policía Cientifica y Criminalística y Seccionales de Investigación Criminal a la ciudad de Bogotá D.C., se adelantarán las siguientes actividades: • Una vez se inicie la ejecución del contrato, la firma contratista deberá suministrar al supervisor del contrato un video de la forma como se debe embalar el equipo fotográfico para evitar daño o deterioro en su transporte, en idioma español y en un formato universal, que se pueda observar sin ningún inconveniente, con el fin de ser enviado a las unidades de origen. Para el envió de los equipos una vez terminado el mantenimiento el contratista deberá hacerlo teniendo en cuenta lo siguiente: • Etiquetas de seguridad para individualizar y rotular los componentes. • Una cinta de seguridad para asegurar el contenedor de los equipos. • Una cinta roja con texto "Delicado". Todos los costos de envíos deberán ser asumidos por la firma contratista. El contratista dará un tiempo de garantía de los mantenimientos realizados de mínimo 6 meses, contados a partir de la culminación del contrato, mediante documento expedido por la empresa.		

2. LOTE No 12. EQUIPOS DE USO GENERAL LABORATORIO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE Y BALÍSTICA, por valor de OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($8.782.200,00) incluido IVA, así:

LOTE No. 12. EQUIPOS DE USO GENERAL LABORATORIO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE Y BALÍSTICA							
VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECUCIÓN
1	CALIBRACIÓN DE CALIBRADOR PIE DE REY NO ACREDITADO	1	PIE DE REY MARCA: MITUTOYO	CALIBRACIÓN	1	CALIBRACIÓN • Calibración y verificación de mediciones para las mordazas internas y externas. • El contratista debe entregar el certificado original de calibración de cada pie de rey, al Responsable de Laboratorio de Balística a nivel nacional, una vez prestado el servicio de mantenimiento y calibración. • El contratista tomará contacto con cada responsable de los Laboratorios de Balística a nivel nacional, donde se prestará el servicio de calibración de los equipos, con el fin de coordinar la entrega de los mismos. • El Contratista una vez realizado el	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones del Laboratorio de antropología Forense de la DIJIN.
		2	GREPCI 2 (BALISTICA) CALIBRADOR PIE DE REY, MARCA MORE & WRIGHT,MODELO 110-15DDL, RANGO 0 mm A 150 mm	CALIBRACIÓN	1		Neiva, Calle 21 sur No. 6-235 Zona Industrial, teléfono fijo: 098 8600566.
		3	GREPCI 2 (BALISTICA) CALIBRADOR PIE DE REY, MARCASTAINLESS HARDENED,MODELO 3415, RANGO 0 mm A 150 mm	CALIBRACIÓN	1		Neiva, Calle 21 sur No. 6-235 Zona Industrial, teléfono fijo: 098 8600566.

RESOLUCIÓN NÚMERO 189 - DE 24 JUN. 2020 "POR LA CUAL SE DEFINE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIJIN SA 010 DE 2020".

LOTE No. 12. EQUIPOS DE USO GENERAL LABORATORIO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE Y BALÍSTICA							
VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECUCIÓN
		4	GREPCI 3 (BALÍSTICA) CALIBRADOR PIE DE REY, CED, MODELO 1199W-616, RANGO 0 mm A 150 mm	CALIBRACIÓN	1	mantenimiento y calibración de cada Pie de Rey, deberá asumir el envío al lugar de origen de los instrumentos observando las medidas de seguridad para evitar daños o pérdidas de los mismos. • El contratista será el responsable directo de responder por las actividades realizadas en la calibración de los equipos. • El contratista deberá hacer cambio de las baterías durante el proceso de calibración y deberá informar por escrito esta actividad. Certificado de calibración Los resultados del procedimiento, deberá ser reportado a cada uno de los Laboratorios de Balística a nivel nacional, en forma escrita, en un certificado de calibración que incluya por lo menos la siguiente información: La empresa debe hacer entrega del respectivo certificado de calibración, la cual debe presentar logotipo de acreditación • Titulo • Nombre, dirección, y teléfonos de la empresa que llevará a cabo el procedimiento. • Número de certificado en cada página. • Identificación de cada página del certificado con el fin de reconocerla. • Identificación inequívoca del solicitante y de los elementos calibrados. • Fecha de recepción. • Fecha de calibración. • Identificación del método empleado. • Condiciones ambientales al inicio de la calibración. • Condiciones ambientales al final de la calibración. • Tabla de resultados, que contenga la incertidumbre y el error máximo permitido. • Referencia de los patrones utilizados al momento de la calibración, el cual deben estar calibrados por un laboratorio acreditado. • Nombre, función y firma o identificación equivalente del profesional que realiza el reporte del ensayo o de la calibración.	Manizales: Carrera 25 No. 32 A – 50, Barrio Linares, Teléfono celular 310-4198139.
		5	GREPCI 3 (BALÍSTICA) CALIBRADOR DIGITAL, MARCA MITUTOYO, MODELO CD-6CSX, RANGO 0 mm A 150 mm	CALIBRACIÓN	1		Manizales: Carrera 25 No. 32 A – 50, Barrio Linares. Teléfono celular 310-4198139.
		6	GREPCI 4 (BALÍSTICA) CALIBRADOR PIE DE REY MARCA STAINLESS, MODELO 3415, RANGO 0 mm A 150 mm	CALIBRACIÓN	1		Cali: Calle 13 A No. 103 - 175 Barrio ciudad jardín, teléfono 3104077.
		7	GREPCI 4 (BALÍSTICA) CALIBRADOR PIE DE REY MARCA MITUTOYO MODELO CD-6 CSX-B. RANGO 0 mm A 150 mm	CALIBRACIÓN	1		Cali: Calle 13 A No. 103 - 175 Barrio ciudad jardín, teléfono 3104077.
		8	GREPCI 4 (BALÍSTICA) CALIBRADOR PIE DE REY MARCA STAINLESS, MODELO 3415, RANGO 0 mm A 150 mm	CALIBRACIÓN	1		Cali: Calle 13 A No. 103 - 175 Barrio ciudad jardín, teléfono 3104077.
		9	GREPCI 5 (BALISTICA) CALIBRADOR PIE DE REY, MARCA CED, MODELO IP67, RANGO 0 mm A 150 mm	CALIBRACIÓN	1		Bucaramanga: Calle 41 No. 12-48 Barrio García Rovira. Teléfono 6339015 ext. 538.
		10	GREPCI 5 (BALISTICA) CALIBRADOR PIE DE REY, MARCA CED, MODELO IP67, RANGO 0 mm A 150 mm	CALIBRACIÓN	1		Bucaramanga: Calle 41 No. 12-48 Barrio García Rovira. Teléfono 6339015 ext. 538.
		11	GREPCI 6 (BALISTICA) CALIBRADOR PIE DE REY, MARCA MITUTOYO MODELO CD-62 CSX-B	CALIBRACIÓN	1		Medellín, Calle 72 No. 64-70 Barrio Caribe, teléfono fijo: 4413073.
		12	GREPCI 6 (BALISTICA) CALIBRADOR PIE DE REY, MARCA MITUTOYO MODELO CD-62 CSX-B	CALIBRACIÓN	1		Medellín, Calle 72 No. 64-70 Barrio Caribe, teléfono fijo: 4413073.
		13	GREPCI 7 (BALISTICA) CALIBRADOR PIE DE REY, MARCA ELECTRONIC DIGITAL CALIPER	CALIBRACIÓN	1		Villavicencio, Calle 44 No. 35-46 Barrio el triunfo, teléfono fijo: 6614500 ex. 4111
		14	GREPCI 8 (BALISTICA) CALIBRADOR DIGITAL, MARCA CONTROL COMPANY MODELO 3115CC	CALIBRACIÓN	1		Barranquilla, carrera 38 No. 74-90 Barrio Delicias, teléfono 3488282.
		15	GREPCI 8 (BALISTICA) CALIBRADOR PIE DE REY, MARCA MITUTOYO MODELO CD-6-CSX-B	CALIBRACIÓN	1		Barranquilla, carrera 38 No. 74-90 Barrio Delicias, teléfono 3488282.
		16	GREPCI 8 (BALISTICA) CALIBRADOR PIE DE REY, MARCA CED MODELO IP67	CALIBRACIÓN	1		Barranquilla, carrera 38 No. 74-90 Barrio Delicias, teléfono 3488282.
2	CALIBRACIÓN DE COMPAS DE COORDINACION ESCALA 20-220 MM	1	COMPAS DE COORDINACION ESCALA 20-220 MM	CALIBRACIÓN	1	CALIBRACIÓN •Calibración y verificación de mediciones para las mordazas internas y externas en mínimo tres (03) puntos equidistantes en la escala de medición del instrumento. •Los profesionales que realizarán las actividades de calibración, no podrán realizar la actividad de mantenimiento y viceversa, toda vez que, en aras de garantizar imparcialidad y la confiabilidad de los resultados, lo debe realizar otro profesional. •Se debe entregar el certificado original de calibración del instrumento, al Responsable de Laboratorio de Antropología Forense, una vez prestado el servicio de mantenimiento y calibración. •Se Tomará contacto con el Responsable de Laboratorio de Antropología Forense, con el fin de coordinar la fecha de vista en sitio. •Los costos de trasporte al interior de la ciudad de Bogotá D.C., de los instrumentos sometidos al procedimiento de calibración será cubierto por el contratista. CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones del Laboratorio de Antropología Forense de la DIJIN.

LOTE No. 12. EQUIPOS DE USO GENERAL LABORATORIO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE Y BALÍSTICA							
VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECUCIÓN
						Los resultados del procedimiento, deberá ser reportado al Laboratorio de Antropología Forense, en forma escrita, en un certificado de calibración que incluya por lo menos la siguiente información: •Titulo •Nombre, dirección, y teléfonos de la empresa que llevará a cabo el procedimiento. •Número de certificado en cada página. •Identificación de cada página del certificado con el fin de reconocerla. •Identificación inequívoca del solicitante y de los elementos calibrados. •Fecha de recepción. •Fecha de calibración. •Identificación del método empleado. •Condiciones ambientales al inicio de la calibración. •Condiciones ambientales al final de la calibración. •Tabla de resultados, que contenga la incertidumbre y el error máximo permitido. •Referencia de los patrones utilizados al momento de la calibración, el cual deben estar calibrados por un laboratorio acreditado. •Nombre, función y firma o identificación equivalente del profesional que realiza el reporte del ensayo o de la calibración.	
3	CALIBRACIÓN DE COMPAS DE CORREDORA (0/150 MM CON VERNIER DE ESCALA DE 1/10MM CON PUNTA CURVA	1	COMPAS DE CORREDORA (0/150 MM CON VERNIER DE ESCALA DE 1/10MM CON PUNTA CURVA	CALIBRACIÓN	1	CALIBRACIÓN •Calibración y verificación de mediciones para las mordazas internas y externas en mínimo tres (03) puntos equidistantes en la escala de medición del instrumento. •Los profesionales que realizarán las actividades de calibración, no podrán realizar la actividad de mantenimiento y viceversa, toda vez que, en aras de garantizar imparcialidad y la confiabilidad de los resultados, lo debe realizar otro profesional. •Se debe entregar el certificado original de calibración del instrumento, al Responsable de Laboratorio de Antropología Forense, una vez prestado el servicio de mantenimiento y calibración. •Se Tomará contacto con el Responsable de Laboratorio de Antropología Forense, con el fin de coordinar la fecha de vista en sitio. •Los costos de trasporte al interior de la ciudad de Bogotá D.C., de los instrumentos sometidos al procedimiento de calibración será cubierto por el contratista. CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN Los resultados del procedimiento, deberá ser reportado al Laboratorio de Antropología Forense, en forma escrita, en un certificado de calibración que incluya por lo menos la siguiente información: •Titulo •Nombre, dirección, y teléfonos de la empresa que llevará a cabo el procedimiento. •Número de certificado en cada página. •Identificación de cada página del certificado con el fin de reconocerla. •Identificación inequívoca del solicitante y de los elementos calibrados. •Fecha de recepción. •Fecha de calibración. •Identificación del método empleado. •Condiciones ambientales al inicio de la calibración. •Condiciones ambientales al final de la calibración. •Tabla de resultados, que contenga la incertidumbre y el error máximo permitido. •Referencia de los patrones utilizados al momento de la calibración, el cual deben estar calibrados por un laboratorio acreditado. •Nombre, función y firma o identificación equivalente del	

LOTE No. 12. EQUIPOS DE USO GENERAL LABORATORIO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE Y BALÍSTICA							
VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECUCIÓN
						profesional que realiza el reporte del ensayo o de la calibración	
4	CALIBRACIÓN DE COMPAS DE RAMAS CURVAS DE PUNTAS ROMAS	1	COMPAS DE RAMAS CURVAS DE PUNTAS ROMAS	CALIBRACIÓN	1	CALIBRACIÓN •Calibración y verificación de mediciones del compás en mínimo tres (03) puntos equidistantes en la escala de medición del instrumento. •Los profesionales que realizarán las actividades de calibración, no podrán realizar la actividad de mantenimiento y viceversa, toda vez que, en aras de garantizar imparcialidad y la confiabilidad de los resultados, lo debe realizar otro profesional. •Se debe entregar el certificado original de calibración del instrumento, al Responsable de Laboratorio de Antropología Forense, una vez prestado el servicio de mantenimiento y calibración. •Se Tomará contacto con el Responsable de Laboratorio de Antropología Forense, con el fin de coordinar la fecha de vista en sitio. •Los costos de trasporte al interior de la ciudad de Bogotá D.C., de los instrumentos sometidos al procedimiento de calibración será cubierto por el contratista. CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN Los resultados del procedimiento, deberá ser reportado al Laboratorio de Antropología Forense, en forma escrita, en un certificado de calibración que incluya por lo menos la siguiente información: •Título •Nombre, dirección, y teléfonos de la empresa que llevará a cabo el procedimiento. •Número de certificado en cada página. •Identificación de cada página del certificado con el fin de reconocerla. •Identificación inequívoca del solicitante y de los elementos calibrados. •Fecha de recepción. •Fecha de calibración. •Identificación del método empleado. •Condiciones ambientales al inicio de la calibración. •Condiciones ambientales al final de la calibración. •Tabla de resultados, que contenga la incertidumbre y el error máximo permitido. •Referencia de los patrones utilizados al momento de la calibración, el cual deben estar calibrados por un laboratorio acreditado. •Nombre, función y firma o identificación equivalente del profesional que realiza el reporte del ensayo o de la calibración	
5	CALIBRACIÓN DE GONIOMETRO ADAPTABLE TIPO MOLLISON ESCALA 0-180°	1	GONIOMETRO ADAPTABLE TIPO MOLLISON ESCALA 0-180	CALIBRACIÓN	1	CALIBRACIÓN •Calibración y verificación de mediciones del goniómetro en mínimo tres (03) puntos equidistantes en la escala de medición de ángulos (Grados) del instrumento. •Los profesionales que realizarán las actividades de calibración, no podrán realizar la actividad de mantenimiento y viceversa, toda vez que, en aras de garantizar imparcialidad y la confiabilidad de los resultados, lo debe realizar otro profesional. • Se debe entregar el certificado original de calibración del instrumento, al Responsable de Laboratorio de Antropología Forense, una vez prestado el servicio de mantenimiento y calibración. •Se Tomará contacto con el Responsable de Laboratorio de Antropología Forense, con el fin de coordinar la fecha de vista en sitio. •Los costos de trasporte al interior de la ciudad de Bogotá D.C., de los instrumentos sometidos al procedimiento de calibración será cubierto por el contratista. CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	

RESOLUCIÓN NÚMERO 189 DEL 24 JUN. 2020 "POR LA CUAL SE DEFINE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIJIN SA 010 DE 2020".

LOTE No. 12. EQUIPOS DE USO GENERAL LABORATORIO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE Y BALÍSTICA							
VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECUCIÓN
						Los resultados del procedimiento, deberá ser reportado al Laboratorio de Antropología Forense, en forma escrita, en un certificado de calibración que incluya por lo menos la siguiente información: •Titulo •Nombre, dirección, y teléfonos de la empresa que llevará a cabo el procedimiento. •Número de certificado en cada página. •Identificación de cada página del certificado con el fin de reconocerla. •Identificación inequívoca del solicitante y de los elementos calibrados. •Fecha de recepción. •Fecha de calibración. •Identificación del método empleado. •Condiciones ambientales al inicio de la calibración. •Condiciones ambientales al final de la calibración. •Tabla de resultados, que contenga la incertidumbre y el error máximo permitido. •Referencia de los patrones utilizados al momento de la calibración, el cual deben estar calibrados por un laboratorio acreditado. •Nombre, función y firma o identificación equivalente del profesional que realiza el reporte del ensayo o de la calibración	
6	CALIBRACIÓN DE MANDIBULOMETRO	1	MANDIBULOMETRO TIPO BLACK	CALIBRACIÓN	1	CALIBRACIÓN •Calibración y verificación de mediciones del mandibulometro en mínimo tres (03) puntos equidistantes en cada una de las escalas de medición del instrumento (0-220mm-vertical, 0-100 mm-horizontal; 0-180°-angular). •Los profesionales que realizarán las actividades de calibración, no podrán realizar la actividad de mantenimiento y viceversa, toda vez que, en aras de garantizar imparcialidad y la confiabilidad de los resultados, lo debe realizar otro profesional. •Se debe entregar Se debe entregar el certificado original de calibración del instrumento, al Responsable de Laboratorio de Antropología Forense, una vez prestado el servicio de mantenimiento y calibración. •Se tomará contacto con el Responsable de Laboratorio de Antropología Forense, con el fin de coordinar la fecha de vista en sitio. •Los costos de trasporte al interior de la ciudad de Bogotá D.C., de los instrumentos sometidos al procedimiento de calibración será cubierto por el contratista. CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN Los resultados del procedimiento, deberá ser reportado al Laboratorio de Antropología Forense, en forma escrita, en un certificado de calibración que incluya por lo menos la siguiente información: •Titulo •Nombre, dirección, y teléfonos de la empresa que llevará a cabo el procedimiento. •Número de certificado en cada página. •Identificación de cada página del certificado con el fin de reconocerla. •Identificación inequívoca del solicitante y de los elementos calibrados. •Fecha de recepción. •Fecha de calibración. •Identificación del método empleado. •Condiciones ambientales al inicio de la calibración. •Condiciones ambientales al final de la calibración. •Tabla de resultados, que contenga la incertidumbre y el error máximo permitido. •Referencia de los patrones utilizados al momento de la calibración, el cual deben estar calibrados por un laboratorio acreditado.	

RESOLUCIÓN NÚMERO 189 DEL 24 JUN. 2020 POR LA CUAL SE DEFINE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIJIN SA 010 DE 2020".

LOTE No. 12. EQUIPOS DE USO GENERAL LABORATORIO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE Y BALÍSTICA							
VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECUCIÓN
						•Nombre, función y firma o identificación equivalente del profesional que realiza el reporte del ensayo o de la calibración	
		2	MANDIBULOMETRO PERFECCIONADO	CALIBRACIÓN	1	•Calibración y verificación de mediciones del mandibulometro en mínimo tres (03) puntos equidistantes en cada una de las escalas de medición del instrumento (0-210mm-vertical, 0-120 mm-horizontal; 0-170°-angular). •Los profesionales que realizarán las actividades de calibración, no podrán realizar la actividad de mantenimiento y viceversa, toda vez que, en aras de garantizar imparcialidad y la confiabilidad de los resultados, lo debe realizar otro profesional. • Se debe entregar el certificado original de calibración del instrumento, al Responsable de Laboratorio de Antropología Forense, una vez prestado el servicio de mantenimiento y calibración. •Se tomará contacto con el Responsable de Laboratorio de Antropología Forense, con el fin de coordinar la fecha de vista en sitio. •Los costos de trasporte al interior de la ciudad de Bogotá D.C., de los instrumentos sometidos al procedimiento de calibración será cubierto por el contratista. CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN Los resultados del procedimiento, deberá ser reportado al Laboratorio de Antropología Forense, en forma escrita, en un certificado de calibración que incluya por lo menos la siguiente información: •Titulo •Nombre, dirección, y teléfonos de la empresa que llevará a cabo el procedimiento. •Número de certificado en cada página. •Identificación de cada página del certificado con el fin de reconocerla. •Identificación inequívoca del solicitante y de los elementos calibrados. •Fecha de recepción. •Fecha de calibración. •Identificación del método empleado. •Condiciones ambientales al inicio de la calibración. •Condiciones ambientales al final de la calibración. •Tabla de resultados, que contenga la incertidumbre y el error máximo permitido. •Referencia de los patrones utilizados al momento de la calibración, el cual deben estar calibrados por un laboratorio acreditado. •Nombre, función y firma o identificación equivalente del profesional que realiza el reporte del ensayo o de la calibración	
7	CALIBRACIÓN DE MICROMETRO DIGITAL	1	MICRÓMETRO DIGITAL MITUTOYO	CALIBRACIÓN	1	CALIBRACIÓN •Calibración y verificación de mediciones para las superficies de medición en mínimo tres (03) puntos equidistantes en la escala de medición del instrumento. •Los profesionales que realizarán las actividades de calibración, no podrán realizar la actividad de mantenimiento y viceversa, toda vez que, en aras de garantizar imparcialidad y la confiabilidad de los resultados, lo debe realizar otro profesional. •Se debe entregar el certificado original de calibración del instrumento, al Responsable de Laboratorio de Antropología Forense, una vez prestado el servicio de mantenimiento y calibración. •Se Tomará contacto con el Responsable de Laboratorio de Antropología Forense, con el fin de coordinar la fecha de vista en sitio. •Los costos de trasporte al interior de la ciudad de Bogotá D.C., de los instrumentos sometidos al procedimiento de calibración será cubierto por el contratista.	

RESOLUCIÓN NÚMERO 189 **DEL** 24 JUN. 2020 **POR LA CUAL SE DEFINE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIJIN SA 010 DE 2020".**

LOTE No. 12. EQUIPOS DE USO GENERAL LABORATORIO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE Y BALÍSTICA							
VIGENCIA 2020							
ITEM	**DESCRIPCION**	**No.**	**EQUIPO**	**SERVICIO REQUERIDO**	**CANTIDAD DE SERVICIOS**	**REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO**	**LUGAR DE EJECUCIÓN**
						CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN Los resultados del procedimiento, deberá ser reportado al Laboratorio de Antropología Forense, en forma escrita, en un certificado de calibración que incluya por lo menos la siguiente información: •Titulo •Nombre, dirección, y teléfonos de la empresa que llevará a cabo el procedimiento. •Número de certificado en cada página. •Identificación de cada página del certificado con el fin de reconocerla. •Identificación inequívoca del solicitante y de los elementos calibrados. •Fecha de recepción. •Fecha de calibración. •Identificación del método empleado. •Condiciones ambientales al inicio de la calibración. •Condiciones ambientales al final de la calibración. •Tabla de resultados, que contenga la incertidumbre y el error máximo permitido. •Referencia de los patrones utilizados al momento de la calibración, el cual deben estar calibrados por un laboratorio acreditado. •Nombre, función y firma o identificación equivalente del profesional que realiza el reporte del ensayo o de la calibración	
8	CALIBRACIÓN DE PALEO- TECHS	1	RADIÓMETRO PALEO-TECH / MITUTOYO	CALIBRACIÓN	1	CALIBRACIÓN •Calibración y verificación de mediciones del mandibulometro en mínimo tres (03) puntos equidistantes en cada una de las escalas de medición del instrumento (0-210mm-vertical, 0-220 mm-horizontal). •Los profesionales que realizarán las actividades de calibración, no podrán realizar la actividad de mantenimiento y viceversa, toda vez que, en aras de garantizar imparcialidad y la confiabilidad de los resultados, lo debe realizar otro profesional. •Se debe entregar el certificado original de calibración del instrumento, al Responsable de Laboratorio de Antropología Forense, una vez prestado el servicio de mantenimiento y calibración. •Se tomará contacto con el Responsable de Laboratorio de Antropología Forense, con el fin de coordinar la fecha de vista en sitio. •Los costos de trasporte al interior de la ciudad de Bogotá D.C., de los instrumentos sometidos al procedimiento de calibración será cubierto por el contratista. CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN Los resultados del procedimiento, deberá ser reportado al Laboratorio de Antropología Forense, en forma escrita, en un certificado de calibración que incluya por lo menos la siguiente información: •Titulo •Nombre, dirección, y teléfonos de la empresa que llevará a cabo el procedimiento. •Número de certificado en cada página. •Identificación de cada página del certificado con el fin de reconocerla. •Identificación inequívoca del solicitante y de los elementos calibrados. •Fecha de recepción. •Fecha de calibración. •Identificación del método empleado. •Condiciones ambientales al inicio de la calibración. •Condiciones ambientales al final de la calibración. •Tabla de resultados, que contenga la incertidumbre y el error máximo permitido. •Referencia de los patrones utilizados al momento de la	

RESOLUCIÓN NÚMERO 189 - DEL 24 JUN. 2020 POR LA CUAL SE DEFINE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIJIN SA 010 DE 2020".

LOTE No. 12. EQUIPOS DE USO GENERAL LABORATORIO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE Y BALÍSTICA							
VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECUCIÓN
						calibración, el cual deben estar calibrados por un laboratorio acreditado. •Nombre, función y firma o identificación equivalente del profesional que realiza el reporte del ensayo o de la calibración	
		2	COMPÁS RAMAS CURVAS- PUNTAS REDONDAS	CALIBRACIÓN	1	CALIBRACIÓN •Calibración y verificación de mediciones del compás en mínimo tres (03) puntos equidistantes en la escala de medición del instrumento. •Los profesionales que realizarán las actividades de calibración, no podrán realizar la actividad de mantenimiento y viceversa, toda vez que, en aras de garantizar imparcialidad y la confiabilidad de los resultados, lo debe realizar otro profesional. •Se debe entregar el certificado original de calibración del instrumento, al Responsable de Laboratorio de Antropología Forense, una vez prestado el servicio de mantenimiento y calibración. •Se Tomará contacto con el Responsable de Laboratorio de Antropología Forense, con el fin de coordinar la fecha de vista en sitio. •Los costos de trasporte al interior de la ciudad de Bogotá D.C., de los instrumentos sometidos al procedimiento de calibración será cubierto por el contratista. CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN Los resultados del procedimiento, deberá ser reportado al Laboratorio de Antropología Forense, en forma escrita, en un certificado de calibración que incluya por lo menos la siguiente información: •Titulo •Nombre, dirección, y teléfonos de la empresa que llevará a cabo el procedimiento. •Número de certificado en cada página. •Identificación de cada página del certificado con el fin de reconocerla. •Identificación inequívoca del solicitante y de los elementos calibrados. •Fecha de recepción. •Fecha de calibración. •Identificación del método empleado. •Condiciones ambientales al inicio de la calibración. •Condiciones ambientales al final de la calibración. •Tabla de resultados, que contenga la incertidumbre y el error máximo permitido. •Referencia de los patrones utilizados al momento de la calibración, el cual deben estar calibrados por un laboratorio acreditado. •Nombre, función y firma o identificación equivalente del profesional que realiza el reporte del ensayo o de la calibración	
9	CALIBRACIÓN TABLAS OSTEOMETRICAS	1	TABLA OSTEOMÉTRICA EN PVC	CALIBRACIÓN	1	CALIBRACIÓN •Calibración y verificación de mediciones para la superficie de medición en tres (03) puntos equidistantes en la escala de medición del instrumento. •Los profesionales que realizarán las actividades de calibración, no podrán realizar la actividad de mantenimiento y viceversa, toda vez que, en aras de garantizar imparcialidad y la confiabilidad de los resultados, lo debe realizar otro profesional. •Se debe entregar el certificado original de calibración del instrumento, al Responsable de Laboratorio de Antropología Forense, una vez prestado el servicio de mantenimiento y calibración. •Se Tomará contacto con el Responsable de Laboratorio de Antropología Forense, con el fin de coordinar la fecha de vista en sitio. •Los costos de trasporte al interior de la ciudad de Bogotá D.C., de los instrumentos sometidos al	

RESOLUCIÓN NÚMERO 189 DEL 24 JUN. 2020 POR LA CUAL SE DEFINE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIJIN SA 010 DE 2020".

LOTE No. 12. EQUIPOS DE USO GENERAL LABORATORIO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE Y BALÍSTICA							
VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECUCIÓN
						procedimiento de calibración será cubierto por el contratista. CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN Los resultados del procedimiento, deberá ser reportado al Laboratorio de Antropología Forense, en forma escrita, en un certificado de calibración que incluya por lo menos la siguiente información: -Titulo •Nombre, dirección, y teléfonos de la empresa que llevará a cabo el procedimiento. •Número de certificado en cada página. •Identificación de cada página del certificado con el fin de reconocerla. •Identificación inequívoca del solicitante y de los elementos calibrados. •Fecha de recepción. •Fecha de calibración. •Identificación del método empleado. •Condiciones ambientales al inicio de la calibración. •Condiciones ambientales al final de la calibración. •Tabla de resultados, que contenga la incertidumbre y el error máximo permitido. •Referencia de los patrones utilizados al momento de la calibración, el cual deben estar calibrados por un laboratorio acreditado. •Nombre, función y firma o identificación equivalente del profesional que realiza el reporte del ensayo o de la calibración.	
		2	TABLA OSTEOMÉTRICA ANALÓGICA PALEO-TECH	CALIBRACIÓN	1	CALIBRACIÓN •Calibración y verificación de mediciones para la superficie de medición en tres (03) puntos equidistantes en la escala de medición del instrumento. •Los profesionales que realizarán las actividades de calibración, no podrán realizar la actividad de mantenimiento y viceversa, toda vez que, en aras de garantizar imparcialidad y la confiabilidad de los resultados, lo debe realizar otro profesional. •Se debe entregar el certificado original de calibración del instrumento, al Responsable de Laboratorio de Antropología Forense, una vez prestado el servicio de mantenimiento y calibración. •Se Tomará contacto con el Responsable de Laboratorio de Antropología Forense, con el fin de coordinar la fecha de vista en sitio. •Los costos de trasporte al interior de la ciudad de Bogotá D.C., de los instrumentos sometidos al procedimiento de calibración será cubierto por el contratista. CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN Los resultados del procedimiento, deberá ser reportado al Laboratorio de Antropología Forense, en forma escrita, en un certificado de calibración que incluya por lo menos la siguiente información: •Titulo •Nombre, dirección, y teléfonos de la empresa que llevará a cabo el procedimiento. •Número de certificado en cada página. •Identificación de cada página del certificado con el fin de reconocerla. •Identificación inequívoca del solicitante y de los elementos calibrados. •Fecha de recepción. •Fecha de calibración. •Identificación del método empleado. •Condiciones ambientales al inicio de la calibración. •Condiciones ambientales al final de la calibración. •Tabla de resultados, que contenga la incertidumbre y el error máximo permitido. •Referencia de los patrones utilizados al momento de la calibración, el cual deben estar	

LOTE No. 12. EQUIPOS DE USO GENERAL LABORATORIO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE Y BALÍSTICA							
VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECUCIÓN
						calibrados por un laboratorio acreditado. •Nombre, función y firma o identificación equivalente del profesional que realiza el reporte del ensayo o de la calibración.	
		3	TABLA OSTEOMÉTRICA DIGITAL PALEO-TECH	CALIBRACIÓN	1	CALIBRACIÓN •Calibración y verificación de mediciones para la superficie de medición en tres (03) puntos equidistantes en la escala de medición del instrumento. •Los profesionales que realizarán las actividades de calibración, no podrán realizar la actividad de mantenimiento y viceversa, toda vez que, en aras de garantizar imparcialidad y la confiabilidad de los resultados, lo debe realizar otro profesional. •Se debe entregar el certificado original de calibración del instrumento, al Responsable de Laboratorio de Antropología Forense, una vez prestado el servicio de mantenimiento y calibración. •Se Tomará contacto con el Responsable de Laboratorio de Antropología Forense, con el fin de coordinar la fecha de vista en sitio. •Los costos de trasporte al interior de la ciudad de Bogotá D.C., de los instrumentos sometidos al procedimiento de calibración será cubierto por el contratista. CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN Los resultados del procedimiento, deberá ser reportado al Laboratorio de Antropología Forense, en forma escrita, en un certificado de calibración que incluya por lo menos la siguiente información: •Titulo •Nombre, dirección, y teléfonos de la empresa que llevará a cabo el procedimiento. •Número de certificado en cada página. •Identificación de cada página del certificado con el fin de reconocerla. •Identificación inequívoca del solicitante y de los elementos calibrados. •Fecha de recepción. •Fecha de calibración. •Identificación del método empleado. •Condiciones ambientales al inicio de la calibración. •Condiciones ambientales al final de la calibración. •Tabla de resultados, que contenga la incertidumbre y el error máximo permitido. •Referencia de los patrones utilizados al momento de la calibración, el cual deben estar calibrados por un laboratorio acreditado. •Nombre, función y firma o identificación equivalente del profesional que realiza el reporte del ensayo o de la calibración.	

NOMBRE DEL PROFESIONAL DESIGNADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DEL PRESENTE LOTE
Servicio de Calibración COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA LTDA Danny Bonilla

No.	CONDICIONES GENERALES
1.	Realizar las visitas durante la vigencia del contrato para la ejecución de los procedimientos establecidos por equipo, según el plan metrológico acordado con cada Laboratorio.
2.	Dentro mínimo los quince (15) días siguientes al perfeccionamiento del contrato, el oferente deberá coordinar con el supervisor el cronograma de visitas, estableciendo fechas y relación del personal aprobado den la oferta, que realizará los mantenimientos; el supervisor podrá modificar las fechas de acuerdo a necesidades institucionales.
3.	Los funcionarios encargados de prestar los servicios de las intervenciones metrológicas de los equipos deberán traer sus elementos de bioseguridad (gorros, tapabocas, guantes y bata).
4.	Si se hace necesario trasladar el equipo para realizar su mantenimiento fuera de las instalaciones del Laboratorio o la unidad que aplica, el contratista deberá cubrir los gastos de traslado, envío y posterior regreso, así como garantizar el cuidado del elemento y sus accesorios, informando al supervisor del contrato con 72 horas de anterioridad al traslado.
5.	El contratista deberá estar presto a cumplir ante cualquier novedad que presente el elemento objeto del servicio durante la vigencia del contrato, para lo cual atenderá los llamados, acudiendo al lugar donde se halla el equipo objeto del contrato en un tiempo no mayor a 72 horas, después de haber efectuado el requerimiento escrito o telefónico.
6.	El contratista deberá brindar soporte técnico de mínimo 1 hora por cada procedimiento para explicarSal personal del Laboratorio las metodologías a aplicar en las actividades relacionadas.
7.	Cada vez que los funcionarios de la empresa contratista vayan a adelantar labores de mantenimiento deberán informar al supervisor del contrato, para realizar las labores de supervisión correspondientes.
8.	El servicio de calibración y caracterización de medios isotérmicos (para los equipos que aplique), debe ser prestado por laboratorios acreditados ante el organismo nacional de acreditación de Colombia (ONAC) para el área y alcance especifico objeto de la medición, de lo cual deberá presentar evidencia documental junto con la propuesta (copia de certificados de acreditación vigentes durante la vigencia del contrato). De no existir en el país un laboratorio acreditado para el alcance requerido, se aceptará que el procedimiento sea realizado por una empresa certificada bajo norma ISO 9001 de lo cual deberá

No.	CONDICIONES GENERALES
	presentar evidencia documental junto con la propuesta (copia de certificados vigentes durante la vigencia del contrato para realizar mantenimientos a equipos de laboratorio).
9.	Los informes presentados de mantenimiento, verificación, calibración, caracterización de medios isotérmicos y calificación operacional generados por las empresa para estos servicios, deben incluir en la identificación del equipo: nombre del equipo, código interno del equipo y serie, además de soporte de trazabilidad de los patrones utilizados según aplique, detalle del estado en el que se encuentra el equipo, cuáles fueron los trabajos realizados y en qué estado de funcionamiento quedo el equipo (declaración de su aptitud para el uso CONFORME o NO CONFORME) luego del procedimiento, deberán ser reportados al laboratorio correspondiente en forma escrita, en un reporte de mantenimiento o certificado según aplique paginado, cumpliendo con todos los requisitos de informe de Norma NTC ISO 17025. Adicionalmente se deberá realizar la entrega de los mismos mediante oficio en el cual se relacione la identificación de los equipos con su número de informe respectivo. De igual manera la entrega de los informes de las intervenciones metrológicas deberán ser entregados en un plazo no mayor a 5 días hábiles para las actividades de Mantenimiento, Verificación y Calificación Operacional, en cuento los informes de Calibración y Caracterización de Medios Isotérmicos deberán ser entregados en un plazo no mayor a 10 días hábiles.
10.	El Laboratorio o unidades en el momento del servicio indicará los parámetros metrológicos de aceptación establecidos para cada equipo, con el propósito de que la empresa que realice la actividad emita y registre en el informe la declaración de su aptitud para el uso "CONFORME o NO CONFORME"
11.	En caso de avería del equipo durante el mantenimiento o cualquier actividad metrológica o con ocasión del mismo, el costo del daño ocurrido y las visitas generadas, será asumido por la empresa o firma que está realizando dicha actividad. La cual, deberá reemplazar la pieza completa que ha sido objeto de daño y si el cambio de ésta no garantiza el correcto funcionamiento del equipo, la empresa deberá realizar el cambio del equipo completo. En los casos en los que sea factible para el laboratorio o unidad la empresa contratista deberá proveer un equipo en iguales o superiores condiciones como reemplazo mientras se subsana la novedad presentada.
12.	Los repuestos, partes o elementos que se suministren como parte de mantenimiento correctivo o como reemplazos por avería durante el mantenimiento preventivo, deberán contar con un certificado de garantía expedido por la empresa productora de acuerdo con la naturaleza del mismo.
13.	El contratista garantizará la calidad del servicio contratado por seis meses posterior a la terminación del contrato.
14.	El contratista deberá asumir las responsabilidades ante cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiesen sido necesarios tramitar antes del inicio del servicio.
15.	El personal que realice el servicio deberá conocer la política ambiental de la Policía Nacional y cumplirla.
16.	El contratista será responsable de elegir, los productos y materiales de mantenimiento de los equipos menos dañinos para el medio ambiente. Igualmente, los elementos producto del cambio de repuestos o similares deberán ser desechados directamente por el contratista de acuerdo con la naturaleza del mismo y lo establecido en la política ambiental.
17.	Los funcionarios encargados de realizar el mantenimiento procurarán reducir las emisiones mínimas de ruido empleando equipos y utensilios menos ruidosos y realizando un mantenimiento adecuado de los mismos, además de mantenerlos en funcionamiento solo en el tiempo estrictamente necesario.
18.	El contratista utilizará como referencia normativa, la Norma Técnica NTC ISO 17025 "requisitos generales para la competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración"

F. A la empresa COLMETRIK S.A.S COLOMBIANA DE METROLOGÍA identificada con NIT 900.008.963-9, el valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($9.999.998,00) incluido IVA, así:

1. LOTE No 9. CSL 4500 ACÚSTICA - GREPCI 8, por valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($9.999.998,00) incluido IVA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE No 9. CSL 4500 ACÚSTICA - GREPCI 8							
VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECUCION
1	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN PARA EQUIPOS CSL 4500 NO ACREDITADO	2	CSL 4500	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CALIBRACIÓN	1	Calibración de dos (2) Laboratorios Computarizados de Habla CSL 4500 • Calibración del Analizador acústico (Pruebas para amplitud y frecuencia) en medición en sitio, con calibración de la indicación en frecuencia, teniendo en cuenta la presentación del equipo (no aplica para calibración en oscilador interno prevarianza de Allan). • El método para la calibración de la medición se realizará por comparación, utilizando como medio un generador de señales, multímetro patrón y contador de frecuencia patrón. • El contratista debe realizar un estudio estadístico del comportamiento de los laboratorios computarizados de habla del laboratorio de Acústica Forense para reconocer la confiabilidad en las pruebas a realizar por cada equipo. • La calibración del analizador acústico debe contener el estudio de respuestas a las señales electrónicas en diferentes frecuencias (Hz) y en diferentes amplitudes (mV) simulando sonidos puros. • Se debe tomar como referencia para la ejecución de las CALIBRACIÓNes la norma ISO 17025 – para servicios fuera del alcance de acreditación, de igual manera el contratista debe entregar copia de trazabilidad de patrones utilizados. • Se deberá realizar soplado y limpieza de los equipos de cómputo y la tarjeta de audio para cada uno de los equipos calibrados • El Contratista debe entregar al término de cada mantenimiento y calibración un reporte en el cual estipule la actividad realizada y llevar una hoja de vida por cada equipo. Adicionalmente debe suministrar los soportes de la TRAZABILIDAD de los patrones utilizados en las CALIBRACIÓNes para los equipos del Laboratorio de Acústica. • El contratista deberá dar una (1) capacitación a un (01) perito del laboratorio de la entidad con una duración de mínimo tres (3) horas en lo referente a Interpretación de los certificados de	Barranquilla, carrera 38 No. 74-90 Barrio Delicias, teléfono 3488282.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1 8 0 DEL 24 JUN. 2020 "POR LA CUAL SE DEFINE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIJIN SA 010 DE 2020".

LOTE No 9. CSL 4500 ACÚSTICA - GREPCI 8							
VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECUCION
						calibración de los equipos objeto de mantenimiento sin costo adicional para la entidad.	

NOMBRE DEL PROFESIONAL DESIGNADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DEL PRESENTE LOTE	
En caso de modificación en el personal que prestará el servicio, dicha modificación solo podrá ser autorizada por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor(es) y la existencia de una justificación válida.	Servicio de Calibración Xavier Alhim Gomez Sarmiento Ingeniero Electrónico

No.	CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS LOTES
1.	Realizar las visitas durante la vigencia del contrato para la ejecución de los procedimientos establecidos por equipo, según el plan metrológico acordado con cada Laboratorio.
2.	Dentro mínimo los quince (15) días siguientes al perfeccionamiento del contrato, el oferente deberá coordinar con el supervisor el cronograma de visitas, estableciendo fechas y relación del personal aprobado den la oferta, que realizará los mantenimientos; el supervisor podrá modificar las fechas de acuerdo a necesidades institucionales.
3.	Los funcionarios encargados de prestar los servicios de las intervenciones metrológicas de los equipos deberán traer sus elementos de bioseguridad (gorros, tapabocas, guantes y bata).
4.	Si se hace necesario trasladar el equipo para realizar su mantenimiento fuera de las instalaciones del Laboratorio o la unidad que aplica, el contratista deberá cubrir los gastos de traslado, envío y posterior regreso, así como garantizar el cuidado del elemento y sus accesorios, informando al supervisor del contrato con 72 horas de anterioridad al traslado.
5.	El contratista deberá estar presto a cumplir ante cualquier novedad que presente el elemento objeto del servicio durante la vigencia del contrato, para lo cual atenderá los llamados, acudiendo al lugar donde se halla el equipo objeto del contrato en un tiempo no mayor a 72 horas, después de haber efectuado el requerimiento escrito o telefónico.
6.	El contratista deberá brindar soporte técnico de mínimo 1 hora por cada procedimiento para explicarSal personal del Laboratorio las metodologías a aplicar en las actividades relacionadas.
7.	Cada vez que los funcionarios de la empresa contratista vayan a adelantar labores de mantenimiento deberán informar al supervisor del contrato, para realizar las labores de supervisión correspondientes.
8.	El servicio de calibración y caracterización de medios isotérmicos (para los equipos que aplique), debe ser prestado por laboratorios acreditados ante el organismo nacional de acreditación de Colombia (ONAC) para el área y alcance específico objeto de la medición, de lo cual deberá presentar evidencia documental junto con la propuesta (copia de certificados de acreditación vigentes durante la vigencia del contrato). De no existir en el país un laboratorio acreditado para el alcance requerido, se aceptará que el procedimiento sea realizado por una empresa certificada bajo norma ISO 9001 de lo cual deberá presentar evidencia documental junto con la propuesta (copia de certificados vigentes durante la vigencia del contrato para realizar mantenimientos a equipos de laboratorio).
9.	Los informes presentados de mantenimiento, verificación, calibración, caracterización de medios isotérmicos y calificación operacional generados por las empresa para estos servicios, deben incluir en la identificación del equipo: nombre del equipo, código interno del equipo y serie, además de soporte de trazabilidad de los patrones utilizados según aplique, detalle del estado en el que se encuentra el equipo, cuáles fueron los trabajos realizados y en qué estado de funcionamiento quedo el equipo (declaración de su aptitud para el uso CONFORME o NO CONFORME) luego del procedimiento, deberán ser reportados al laboratorio correspondiente en forma escrita, en un reporte de mantenimiento o certificado según aplique paginado, cumpliendo con todos los requisitos de informe de Norma NTC ISO 17025. Adicionalmente se deberá realizar la entrega de los mismos mediante oficio en el cual se relacione la identificación de los equipos con su número de informe respectivo. De igual manera la entrega de los informes de las intervenciones metrológicas deberán ser entregados en un plazo no mayor a 5 días hábiles para las actividades de Mantenimiento, Verificación y Calificación Operacional, en cuento los informes de Calibración y Caracterización de Medios Isotérmicos deberán ser entregados en un plazo no mayor a 10 días hábiles.
10.	El Laboratorio o unidades en el momento del servicio indicará los parámetros metrológicos de aceptación establecidos para cada equipo, con el propósito de que la empresa que realice la actividad emita y registre en el informe la declaración de su aptitud para el uso "CONFORME o NO CONFORME"
11.	En caso de avería del equipo durante el mantenimiento o cualquier actividad metrológica o con ocasión del mismo, el costo del daño ocurrido y las visitas generadas, será asumido por la empresa o firma que está realizando dicha actividad. La cual, deberá reemplazar la pieza completa que ha sido objeto de daño y si el cambio de ésta no garantiza el correcto funcionamiento del equipo, la empresa deberá realizar el cambio del equipo completo. En los casos en los que sea factible para el laboratorio o unidad la empresa contratista deberá proveer un equipo en iguales o superiores condiciones como reemplazo mientras se subsana la novedad presentada.
12.	Los repuestos, partes o elementos que se suministren como parte de mantenimiento correctivo o como reemplazos por avería durante el mantenimiento preventivo, deberán contar con un certificado de garantía expedido por la empresa productora de acuerdo con la naturaleza del mismo.
13.	El contratista garantizará la calidad del servicio contratado por seis meses posterior a la terminación del contrato.
14.	El contratista deberá asumir las responsabilidades ante cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiesen sido necesarios tramitar antes del inicio del servicio.
15.	El personal que realice el servicio deberá conocer la política ambiental de la Policía Nacional y cumplirla.
16.	El contratista será responsable de elegir, los productos y materiales de mantenimiento de los equipos menos dañinos para el medio ambiente. Igualmente, los elementos producto del cambio de repuestos o similares deberán ser desechados directamente por el contratista de acuerdo con la naturaleza del mismo y lo establecido en la política ambiental.
17.	Los funcionarios encargados de realizar el mantenimiento procurarán reducir las emisiones mínimas de ruido empleando equipos y utensilios menos ruidosos y realizando un mantenimiento adecuado de los mismos, además de mantenerlos en funcionamiento solo en el tiempo estrictamente necesario.
18.	El contratista utilizará como referencia normativa, la Norma Técnica NTC ISO 17025 "requisitos generales para la competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración"

ARTÍCULO SEGUNDO. Declarar desierto los lotes No. 2 y 11, según lo expuesto en la parte motiva del presente proveído, por no resultar ofertas hábiles.

ARTÍCULO TERCERO. Notificar la presente Resolución al representante legal o apoderado de las empresas adjudicatarias en los términos del Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haciéndole saber que contra el artículo primero de la misma no procede recurso alguno. Dicha notificación se realizará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, de acuerdo al numeral 17 del "FORMULARIO No 1 - Carta de Presentación" aportada en la propuesta por cada oferente, según corresponda.

ARTÍCULO CUARTO. Notificar el contenido de la presente Resolución al representante legal o apoderado de las empresas COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA LTDA, GLOBAL SERVICE MEDICAL SAS y ALPHA METROLOGIA SAS, haciéndole saber que contra el contenido del artículo 2° de la misma procede el recurso de reposición, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 de la ley 1437 de 2011 nuevo Código Contencioso. Dicha notificación se realizará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, de acuerdo a lo establecido en el "FORMULARIO No 1 - Carta de Presentación" aportada en la propuesta por cada oferente, según corresponda.

ARTÍCULO QUINTO. Publicar por intermedio del Grupo de Contratos la presente Resolución en el SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 24 JUN. 2020

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Mayor General **FABIO HERNÁN LÓPEZ CRUZ**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

Elaborado por: PT. David Enrique Chávez Arroyo
Analista de Contratos
Revisado Por: IT. Edgar Alfonso Osorio
Analista de Contratos
Revisado por: MY. Andrés Huertas Garzón
Jefe Grupo Contratos
Revisado por: TC. Jorge Wilson Serna López
Jefe Área Administrativa y Financiera
Aprobado por: TC. Nhora Milena Durán Rueda
Jefe Asuntos Jurídicos
Fecha elaboración: 18-06-2020
Ubicación: Z:\2020\PT. DAVID CHAVEZ\CONTRATOS 2020\PN DIJIN SA 010 DE 2020 - 03-7-100XX-20 - MTT NO ACREDITADOS\1. PRECONTRACTUAL